Junta General del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

Año 2004 Serie P **VI LEGISLATURA** Núm. 56 (Dos fascículos)

Pleno

PRESIDENCIA DE LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA
DOÑA MARÍA JESÚS ÁLVAREZ GONZÁLEZ

Sesión número 32

**Tercera reunión,
celebrada el jueves, 30 de septiembre de 2004,
en el Hemiciclo**

Orden del día:

DEBATE sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al curso legislativo 2004-2005 (06/0175/0002/03697)

S U M A R I O

Págs.

Se reanuda la sesión a las diez horas y treinta y tres minutos.

Prosigue el orden del día.

Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al curso legislativo 2004-2005

La **Presidencia** toma la palabra para recordar el procedimiento de defensa y votación de las propuestas de resolución 2

En el turno de defensa de las propuestas de resolución del GPP intervienen el señor **Morales Sánchez**, la señora **Barrientos Álvarez**, la señora **Cuétara Palacio**, la señora **González Gómez**, el señor **Rodríguez Menéndez**, el señor **Comins Fernández**, el señor **González López**, la señora **Coto de la Mata**, el señor **Grossi Fernández**, el señor **Aréstegui Artime**, el señor **Galcerán Quirós**, el señor **Roces Arbesú**, el señor **Felgueres Abad**, el señor **García Cañal**, el señor **Álvarez Saavedra**, el señor **Goñi Merino**, el señor **Peláez Rodríguez** y de nuevo el señor **Morales Sánchez** 3

En la defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturies intervienen la señora **Martín González**, la señora **Camafeita Fernández** y la señora **Uría Ríos** 24

En la defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora **Díaz Palacios** 28

El señor **Martín González**, del GP de IU-BA, fija la posición de su Grupo 31

El señor **Morales Sánchez**, la señora **González Gómez**, el señor **Álvarez Saavedra** y el señor **Aréstegui Artime**, del GPP, fijan la posición de su Grupo 35

El señor **Álvarez García**, del GPS, fija la posición de su Grupo 40

Las propuestas de resolución números 4.019, 4.020, 4.022 a 4.029, 4.031, el apartado b) de la propuesta 4.033 y la 4.103 se aprueban por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. La propuesta de resolución número 4.030 y el apartado a) de la 4.033 se aprueban por 25 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones. Las propuestas de resolución 4.035, 4037 a 4.098 y 4.100 a 4.121 son rechazadas por 18 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención 44

Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y treinta y tres minutos.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión. Buenos días, Señorías.

Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al curso legislativo 2004-2005

Vamos a debatir y a votar las propuestas de resolución subsiguientes al debate sobre la

orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2004-2005.

De conformidad con el acuerdo de Portavoces, el debate de las propuestas de resolución se va a desarrollar de la siguiente manera:

En primer lugar, turno de defensa de los Grupos, de sus propuestas de resolución por un tiempo, habíamos estimado, de treinta minutos, con la flexibilidad necesaria pero también rogando a Sus Señorías la mayor concisión posible en la defensa de las propuestas de resolución.

Una vez que finalice la defensa de las propuestas de resolución, y siguiendo el orden de menor a mayor representación parlamentaria cada Grupo fijará la posición de su Grupo respecto de las propuestas de resolución de los demás Grupos. El tiempo que habíamos previsto para este turno era de veinte minutos y, repito lo mismo, con la flexibilidad necesaria y rogando también la mayor concisión a Sus Señorías en los argumentos que utilicen para manifestar cuál es la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios respecto de las propuestas de resolución de los demás.

Para referirse a las propuestas de resolución, utilizaremos el número de registro de entrada, y cuando finalicemos el debate procederemos a la votación según el orden de presentación en el registro, votación que no se estima que se produzca antes de las trece horas y que vamos a hacer también de forma agrupada para agilizar el debate.

Se han presentado y se han admitido a trámite por la Mesa las siguientes propuestas de resolución: hay una que es de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida de Asturias y Popular; once de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida de Asturies, una del Grupo Parlamentario Socialista y 86 del Grupo Parlamentario Popular.

Iniciamos, por lo tanto, el turno de defensa de las propuestas de resolución. Tiene para ello la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MORALES SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Si me permite, brevemente, y antes de comenzar la exposición de las propuestas, quiero indicar, para que conste en el Diario de Sesiones, que retiramos en este acto la registrada con el número 4.099. Y ahora comienza la exposición de nuestras propuestas a partir de la 4.035.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Morales.

La señora **BARRIENTOS ÁLVAREZ:** Sí, señora Presidenta. Haremos la defensa de cada propuesta de resolución agrupadas por materias y distintos Portavoces. La primera, que es la 4.035, es referida a la financiación de las entidades locales, que enmarcamos -omito la lectura para que se transcriba literalmente- dentro del Pacto local y de la financiación del Pacto local, cuya manifestación a través o a lo largo de la anterior Legislatura, o lo que va de esta, única y exclusivamente tuvo una puesta en escena –recordemos todos: en el hotel de La Reconquista, con una reunión entre alcaldes y el Presidente Álvarez Areces-, la publicación de un libro glosando las bondades del pacto local virtual en Asturias por inexistente y, sobre todo, también, de la que podíamos denominar una "miniley". La justificación de esta propuesta de resolución viene sobre todo dada no solamente por la situación de hecho que se da en Asturias, sino también por las manifestaciones efectuadas ayer por el Presidente Álvarez Areces en el debate de orientación política al decir, en contra de lo que establece la legislación de carácter general, en contra de lo que establece la legislación del Principado y de las entidades locales, repito, al decir -y va en consonancia con otra enmienda o propuesta de resolución de otros Grupos- que la financiación de los ayuntamientos corresponde al Estado. Eso no es cierto, corresponde, financiación propia o del propio ayuntamiento, al Estado y a la comunidad autónoma. Como eso parece que lo estamos olvidando, la propuesta de resolución va dirigida a recordarle al equipo Álvarez Areces, al resto de los Grupos Parlamentarios, que tienen una asignatura pendiente con la financiación de las entidades locales.

Pasamos a otras propuestas de resolución si la señora Presidenta...

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Barrientos.

Tiene la palabra la señora Cuétara.

La señora **CUÉTARA PALACIO:** Gracias, señora Presidenta.

Si me permite, voy a hacer una exposición con las cuatro propuestas de resolución que aparecen en el dossier conjuntamente puesto que tienen relación.

Dos hacen referencia a que pedimos que se retire el recurso de inconstitucionalidad que tiene planteado el Gobierno respecto a la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

La otra, que se agilice y que se gestionen diligentemente los recursos para inversiones del presupuesto regional. Y otras dos que tienen referencia a incentivar o pedir al Gobierno que en el próximo proyecto de presupuestos para el ejercicio 2005 nos traiga a esta Cámara para su discusión deducciones fiscales en el impuesto de la renta de las

personas físicas y baje el impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados. Muy brevemente voy a pasar a explicar las cuatro.

La primera es que, lejos del escenario idílico que nos ha pintado el Presidente del Consejo de Gobierno ayer, en que tal parecía que era el gobernante de Montecarlo o de alguna ciudad costera con una renta per cápita que, evidentemente, no es la asturiana, efectivamente, Asturias todavía tiene que recorrer un largo camino para competir o igualarse a las regiones más ricas de España y las más ricas de Europa. El índice de convergencia, por ejemplo, si España en el año 95 al 2002 fue del 26,4 por ciento lo que se avanzó en convergencia, Asturias tan solo un 16,8. Y si nos sirve de referencia Murcia, otra región uniprovincial, pues en Murcia se avanzó en el mismo periodo un 32,6 por ciento, lo cual significa que el ritmo de crecimiento, y así lo evidencian la tasa de actividad y la tasa de ocupación de nuestra región, efectivamente, plantea retos todavía muy importantes y muy lejos, vuelvo a decir, del escenario que trató de dibujar en los discursos durante las jornadas de ayer y su exposición del primer día el Presidente del Consejo de Gobierno.

¿Y por qué pedimos que se retire el recurso de inconstitucionalidad de la Ley de Estabilidad Presupuestaria? Porque todas Sus Señorías recordarán que, cuando el Consejo de Gobierno manifestó cuáles eran las razones fundamentales para presentar ese recurso, se decía que la Ley de Estabilidad Presupuestaria suponía un corsé que impedía invertir en nuestra región. Y lo que, evidentemente, nos han traído las liquidaciones del presupuesto es que ese superávit a costa de dejar de invertir, de gestionar recursos en favor de mejorar esos índices de convergencia, esa tasa de actividad y esa tasa de ocupación, que debería ser lo verdaderamente importante en esta región, sigue sin hacerse. Por tanto, el nuevo Gobierno del señor Zapatero ha hecho unas modificaciones en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, los nuevos comisarios europeos y los nuevos aires de la política europea han hecho modificaciones y flexibilizaciones en el Pacto de Estabilidad, de los cuales ya han advertido tanto el Gobernador del Banco Central Europeo como los gobernadores de los distintos bancos, como el del Bundesbank y el Gobernador del Banco de España, que podría traer consecuencias muy graves para el control de la inflación, que a los que gusta resucitar a Keynes, y resucitarlo para algunas cuestiones que a ellos les interesan, decía Keynes que “el déficit -la inflación, perdón- era el impuesto más injusto de todos los que un Gobierno puede crear”.

Bueno, nosotros, evidentemente, estamos en el papel de la oposición solamente y jugando el papel que nos corresponde, que es advertir al Gobierno de cuándo se equivoca. Por tanto, nosotros creemos que se ha equivocado, esos retoques que se están haciendo en el Pacto de Estabilidad y en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, lo creemos, y creemos que va a traer graves consecuencias para los tipos de interés y para la inflación de este país y de Europa. Y lo que también consideramos es que el Gobierno, por pura coherencia, debería retirar ese recurso del Tribunal Constitucional, puesto que es incapaz de gestionar e invertir lo que tiene en sus propios presupuestos, con lo cual ese argumento falaz que nos venía machaconamente recordando de que la Ley de Estabilidad Presupuestaria era un impedimento para invertir, se ha traducido con el tiempo en una absoluta mentira, porque así lo dice la liquidación presupuestaria, esa que exhibe ahora con todo orgullo el Presidente del Consejo de Gobierno, y que arroja un supuesto superávit a costa de las inversiones. De cada cien unidades monetarias, el señor Presidente del Consejo de Gobierno, en el capítulo 6, que es el capítulo fundamental, el que depende unilateralmente del impulso inversor del Principado de Asturias, sólo se han invertido 70. 30 han quedado sin gastar, y eso, evidentemente, una de las comunidades autónomas que siguen estando en la cola de la tasa de actividad, de la tasa de ocupación y en los índices de convergencia, es un lujo que no se puede permitir.

Por tanto, consideramos que es necesario retirar el recurso de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y exigimos al Gobierno que sea diligente no solamente en la gestión del diálogo, con todas esas entrevistas que ha conseguido en los últimos meses, sino que gestione los recursos. Un Gobierno no solamente tiene que gestionar el diálogo y el talante, sino también los recursos en beneficio de sus ciudadanos.

Y el segundo aspecto, y el segundo aspecto, y fundamentalmente: exigimos que se invierta, cuando se nos ha vendido que ese esfuerzo inversor o ese supuesto esfuerzo inversos venía acompañado de nuevos impuestos como el canon de saneamiento, el recargo de las gasolinas, el impuesto de grandes establecimientos comerciales: esas justificaciones que luego las liquidaciones se encargan de recordar que son meros artificios o meras justificaciones a principios de enero que luego, en diciembre, sirven para otras cosas.

Y luego las otras dos, simplemente el impuesto de la renta de las personas físicas es el instrumento redistribuidor de la renta más importante de cualquier sistema tributario, también de nuestro país. Y las actuales deducciones fiscales son más bien una gymkhana o una carrera de obstáculos en la que, efectivamente, las dificultades para tener todos los

requisitos que se exigen para luego un minúsculo premio, que es la deducción que tiene establecida el Gobierno, yo creo que no responden a los problemas y a los retos socioeconómicos que tiene planteados nuestra región, como es la incorporación de la mujer al trabajo, como es el perfil demográfico con un gran porcentaje de personas mayores, con un problema de acceso a la vivienda, etcétera, etcétera...

Y luego, la siguiente es la bajada del impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados, un impuesto que afecta fundamentalmente al gravamen de la compra de la vivienda y que vemos que el ritmo tan lento que están teniendo las quince mil viviendas, de las que el primer año se llevan mil quinientas o mil seiscientas, difícilmente en los próximos años alcanzaremos las trece mil quinientas que faltan. Entonces, creemos que es mucho más realista que vayan bajando los impuestos que han subido a la vivienda.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias señora Cuétara. Doña Inmaculada tiene la palabra.

La señora **GONZÁLEZ GÓMEZ:** Sí, muchas gracias, Presidenta.

Señorías: yo defenderé las enmiendas de la 4.041 a la 4.046. Tampoco las leeré, puesto que ya constará en el Diario de Sesiones y Sus Señorías las tienen.

En la primera de ellas, en la 41, hacemos referencia a que las políticas de emigración del Principado se encuentran en este momento, según la estructura orgánica que tienen los distintos departamentos, dispersas en varias consejerías. Entendemos que sería mucho más adecuado y mucho más beneficioso para los emigrantes asturianos que se reagruparan en una sola agencia, como está ahora, o en un instituto, pero todas juntas; es decir, que el Consejo de Comunidades Asturianas no dependa de la Consejería de Presidencia; la Agencia Asturiana de Emigración, del señor Consejero de Justicia y Relaciones Exteriores. Y ¿por qué decimos esto? Porque a lo largo de este año, pidiendo las convenientes solicitudes de información, hemos comprobado cómo se malgastan los dineros de los emigrantes asturianos, cómo desde la Consejería y desde la Agencia de Emigración se han realizado a lo largo del año, ha estado de viaje alguien de la Consejería de Justicia y Relaciones Exteriores durante 103 días de los 365 días del año. No son datos del Grupo Parlamentario Popular, son los propios datos que nos ha remitido a las solicitudes de información el señor Consejero. Entendemos que cuando no hay argumentos, se utilizan palabras que no ofenden porque no ofende quien quiere sino quien puede, y el señor Consejero llamaba a esta Diputada aldeana por decir que viajaba bastante. No es el caso, porque ni he nacido en una aldea ni vivo en ella, pero no pasaría nada tampoco. A mí me parece bien que el señor Consejero quiera ser cosmopolita, pero que lo sea con sus dineros y con sus recursos. Y si han de viajar a Cuba y pagar una comida en plan boda a cuatrocientos emigrantes asturianos, pues que los pague de su bolsillo, porque no recuerdo nunca a ningún Presidente de esta Comunidad Autónoma, ni ningún Consejero, que haya cometido semejante barbaridad, ¿no?

Por lo tanto, yo apelo a la cordura y al buen hacer de Sus Señorías y, sobre todo, a la obligación que tenemos todos de controlar lo que es el erario público y el dinero de los asturianos para que todas las políticas de emigración, y en beneficio propio de los emigrantes, dependan –a mi juicio, sería mucho mejor- de la señora Consejera de la Presidencia y estén reagrupadas para que no se produzcan estos gastos tan innecesarios que en nada benefician a la emigración asturiana, porque a algunos de estos viajes han acudido miembros de la Consejería de Justicia, miembros del Consejo de Comunidades Asturianas y miembros de Ayuntamiento. Seguro que están encantados de recibir asturianos en estos países de Iberoamérica, pero seguro que prefieren que vaya uno solo a verlos y que el dinero se reparta en sus necesidades.

La siguiente propuesta de resolución es para que el Consejo de Gobierno elabore un plan para la inmigración.

El Presidente del Consejo de Gobierno daba un dato sobre unos 13.000 inmigrantes en este momento. Es cierto que no tenemos más sobre todo porque la economía asturiana no llama a la inmigración. Y bueno, estamos también en una zona del norte y periférica.

Entendemos que si se aprueban las propuestas para la inmigración del Gobierno central se va a producir una regularización masiva, que va a originar la reagrupación familiar, con lo cual esta cifra seguramente va a multiplicarse por cuatro. Hay políticas de educación, de sanidad, de vivienda, de cultura, de ocio para los colectivos de inmigrantes que viven en Asturias que es necesario aglutinar y conjugar desde un plan integral que elabore el Consejo de Gobierno, máxime si tenemos en cuenta que en este momento los ayuntamientos están asumiendo competencias para las que ni tienen recursos ni les son propias. Por lo tanto, también entendemos que Sus Señorías tendrán a bien aprobar esta propuesta de resolución.

En la siguiente es muy similar a una de ustedes. Ustedes plantean conjuntamente la presentación en

la Cámara del Plan de Infancia. Bien, infancia, familia y adolescencia, que era la anterior. Y yo no sé si al señor Presidente del Gobierno se le pasó por alto, o simplemente es lo que a nosotros nos parece, que ustedes se han saltado a la torera, en estas políticas de infancia, familia y adolescencia, el año 2004. El anterior plan finalizó en 2003, estamos terminando el año 2004 y el Presidente del Consejo de Gobierno decía el otro día que se iba a presentar en la Cámara el plan de infancia 2005-2007, ¿y qué pasó con el 2004?, ¿a qué se dedicaron ustedes en el año 2004? Por lo tanto, Plan de Infancia, Familia y Adolescencia 2004-2007. Ya es falso el 2004, lo hemos pasado sin pena ni gloria, y sobre todo, tengan ustedes en cuenta lo que consta en la propuesta de resolución, que son todas aquellas políticas de familia que no habían sido contempladas en el año anterior, tales como la de rehabilitación de las viviendas, que son muy necesarias, la de las familias numerosas, que habían sido las grandes olvidadas en el plan anterior, y en fin, todas aquellas que no voy a detallar porque constan en el texto.

Un plan de atención a mayores. Ya lo habíamos pedido de alguna manera en esta Cámara en ocasiones anteriores. ¿Y por qué? Porque, Señorías, la pirámide de población de Asturias -no se lo voy a contar yo a ustedes ahora, que la conocen muy bien- está completamente invertida: un cuarto de nuestra población, es decir, el 25 por ciento, tiene más de 65 años. Y nos estamos viendo con unas situaciones gravísimas de personas que ni pueden las familias atenderlas ni tampoco tienen recursos suficientes para contratar a alguien que las atienda. Por lo tanto, habrá que desarrollar más los servicios de ayuda a domicilio, habrá que desarrollar más el acogimiento familiar, habrá que desarrollar más los pisos tutelados, y también aumentar las plazas en centros residenciales, porque a pesar de la magnífica gestión del señor gerente del ERA, tenemos una lista de espera de más de 1.400 personas.

La siguiente propuesta de resolución, Señorías, es relativa a que se construya en esta Comunidad Autónoma, y muy en relación con la anterior, un centro regional de referencia para atención e investigación, sobre todo, de personas mayores, pero si repasan ustedes la prensa regional de hoy, se da el caso de una persona de 40 años que tiene una dolencia y que, por edad, no puede ir a un centro, porque, bueno, claro, con 40 años se entiende que no está en esa edad de asistir a un centro de mayores. Por lo tanto, nosotros pedimos que antes de que nos coja el toro con el tema de la población envejecida que tenemos, esta Comunidad Autónoma cree un centro regional de referencia para atención a toda esta problemática, que se genera habitualmente en personas mayores y que continuamente estamos en la prensa y reuniéndonos con colectivos de familiares de alzheimer, con colectivos de enfermos con enfermedades mentales, con demencias seniles, que no saben, que no pueden, que no tienen recursos para dar respuesta a esa problemática. Por lo tanto, Señorías, entendemos de necesidad, sobre todo porque somos la Comunidad más envejecida de España, ese centro de referencia. Estaremos dispuestos a dialogar con ustedes dónde sería ese equipamiento, y bueno, a lo mejor puede el Principado disponer de algún edificio, disponer algún ayuntamiento o hacer uno de nueva construcción en el que se investiguen todas esas problemáticas por ese hecho que les comentaba, de esta persona que les comentaba, y porque el otro día, en la reunión de familiares de alzheimer, nos decían que el caso más joven tenía ya 36 años. No estamos libres ninguno de asistir, mañana o pasado, a este centro. Por lo tanto: investigación y plazas y creación de este centro.

Y la última, Señorías, es el catálogo de prestaciones y el mapa asturiano. Esto era la base de la Ley de Servicios Sociales aprobada la Legislatura pasada. Ha ocupado grandes titulares de prensa. Ha sido bandera del Gobierno anterior y de este, del Grupo Parlamentario Socialista y ahora del Grupo de Izquierda Unida, y que resulta que el mapa asturiano no está en la Cámara y el catálogo de prestaciones no sabemos nada de él. Si no hay catálogo de prestaciones y el mapa asturiano no está desarrollado, Señorías, no hay ley de servicios sociales más que como papel mojado. Por lo tanto, en el presente período de sesiones, que entren en la Cámara los dos documentos para su debate y aprobación.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora González Gómez.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ MENÉNDEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Pasaré a defender las propuestas de resolución que hacen referencia al área de educación. La primera, la 4.047, es la que insta a promover una mejora en la formación profesional asturiana. Yo creo que la oferta en este momento no está adecuada a las necesidades de los jóvenes y de las empresas y, por lo tanto, esta propuesta de resolución a lo que tiende es a evitar la tensión que se produce entre el mundo del empleo y el mundo de la formación. Yo creo que la flexibilidad del empleo y la rigidez de la formación hacen necesario poner en marcha un espacio de diálogo estable y permanente que dé una solución a

la obsoleta oferta que en este momento existe de formación profesional en nuestra Comunidad Autónoma. No hay una promoción adecuada, no están en marcha los centros integrados de formación profesional y, sobre todo, el Consejo de la Formación Profesional permanece totalmente inoperante y no está ejerciendo su labor. En este momento más de veinte mil alumnos en Asturias cursan formación de alguna manera relacionada con el ámbito de la formación profesional y, desde luego, debemos evitar que nuestros jóvenes estén marchándose de nuestra región y que las empresas estén demandando un profesional que en este momento no se les está ofreciendo.

La siguiente resolución hace referencia al conocimiento y dominio del inglés. Entendemos que el conocimiento del inglés va a ser determinante en el futuro profesional de nuestros jóvenes asturianos y, por lo tanto, lo que no pretendemos es que haya más horas de inglés en los colegios, sino que lo que se pretende con esta propuesta de resolución es que se creen y se promuevan centros bilingües de español e inglés, no más horas de inglés a partir de primaria, sino auténticos centros a través de convenios que se establezcan con entidades que promuevan este tipo de centros en nuestra Comunidad Autónoma, como en este momento se está llevando a cabo en la Comunidad de Madrid.

La siguiente resolución hace referencia a las propuestas de modificación de las pruebas extraordinarias del mes de junio y del mes de septiembre, yo creo que esta propuesta ya tuvo debate en esta Junta General, entendemos y seguimos proponiendo que los exámenes extraordinarios se lleven a cabo en el mes de septiembre y no en el mes de junio. Parece ser que el Consejo de Gobierno en este momento está reflexionando acerca de esa modificación, por lo tanto, esta propuesta de resolución va en ese sentido y evitaría reducir los días lectivos de nuestros jóvenes asturianos, dotarlos de más tiempo para la preparación de esos exámenes y dar mayor coherencia a lo que es todo el proceso educativo en nuestra Comunidad Autónoma.

La siguiente resolución hace referencia a la dignificación, la confianza y medidas de apoyo que necesita nuestro profesorado en Asturias. El profesor, entendemos, que es la figura determinante del desarrollo del proceso educativo y, por lo tanto, yo creo que está falto de medidas de apoyo de confianza, de formación, para poder llevar adelante con dignidad su labor profesional, lo que no necesita son medidas de control antitérmico que parece ser que son las que se están poniendo en marcha últimamente y lo que necesita realmente es un apoyo, un apoyo decidido por parte de esta administración educativa. Para ello, esta propuesta de resolución hace referencia a ello.

La siguiente propuesta de resolución hace referencia también a la necesidad de extender progresivamente la gratuidad de los libros de texto en nuestra Comunidad Autónoma, entendiendo dicha gratuidad no como un regalo sino como un material curricular más a utilizar por los alumnos en nuestra Comunidad Autónoma.

Esto no depende del Gobierno central, es potestativo de nuestra Comunidad Autónoma, porque así lo están haciendo en este momento multitud de comunidades autónomas en toda España, y nosotros, ya que somos la Comunidad Autónoma con la menor tasa de natalidad en todo el territorio, y por lo tanto, la Comunidad que más dinero disponible tiene para dedicarlo a educación, pedimos que se introduzcan progresivamente medidas de apoyo social a las familias asturianas y que no se encuentren desfavorecidas respecto al resto de comunidades autónomas. Animamos -ya lo hicimos a través de una propuesta, de una proposición no de ley-, seguimos instando al Consejo de Gobierno para que extienda progresivamente esa gratuidad de los libros de texto, fundamentalmente en la enseñanza obligatoria.

La siguiente propuesta de resolución hace referencia también a un concepto básico y fundamental que entendemos que es necesario para llevar adelante un programa educativo dentro del marco de la calidad, que es lo que nosotros defendemos, y es la mayor autonomía y capacidad de gestión a los centros educativos, dotándoles de recursos, de infraestructuras y de medios suficientes para llevar adelante su proyecto educativo en coherencia con la comunidad que dirigen.

La siguiente proposición no de ley, la 4.053, es la que hace referencia a otra necesidad de medida de calidad en nuestra Comunidad Autónoma. Vuelvo a incidir: somos la Comunidad Autónoma que más alumnos estamos perdiendo, este año perdemos más de 2.300 alumnos en la escolarización, tenemos la tasa de natalidad más baja de toda España y, por lo tanto, estamos en condiciones de ofrecer un número de alumnos por aula en unas condiciones que favorezcan la calidad del proceso educativo. Por lo tanto, esta iniciativa, esta propuesta de resolución, llega para pedir que en Educación Infantil haya quince alumnos como máximo por aula, en Educación Primaria y Secundaria se reduzcan a veinte, y de veinticinco alumnos en Bachillerato. Entendemos que tenemos gran dificultad, precisamente porque no tenemos alumnos y, por lo tanto, esta sería una medida inmejorable que beneficiaría al profesorado y

también favorecería la calidad educativa en nuestra Comunidad Autónoma.

Y por último, la última propuesta de resolución es la que hace referencia a la gratuidad de la etapa infantil 3-6 años. Realmente es vergonzoso, por utilizar algún término liviano, que esta Comunidad Autónoma sea la única, junto con Extremadura, que aún no haya sido capaz de poner en marcha la gratuidad en la etapa infantil 3-6 años en todos los centros sostenidos con fondos públicos en nuestra Comunidad Autónoma. Y por lo tanto, en este momento las familias asturianas tienen que pagar esa escolarización de 3-6 años. No entendemos cómo se hacen anuncios de que somos la Comunidad Autónoma que más gasto tenemos por alumno y que en propuestas sociales quedemos a la cola, como estamos quedando, al no poner en marcha este tipo de gratuidad, a pesar de que la LOCE lo decía y ahora mismo la Ministra lo mantiene, lo confirma, y desautoriza al Consejo de Gobierno asturiano, que se niega una y otra vez a poner en marcha la gratuidad de 3-6 años. Digo que junto con Extremadura, aunque Extremadura nos gana socialmente porque sí que ha iniciado algún tipo de gratuidad para los libros de texto a aquellas familias más desfavorecidas. Por lo tanto, yo creo que esta iniciativa, desde luego, pediría..., hombre, pido el apoyo para todas las iniciativas, pero, desde luego, esta con más rotundidad, porque es inexplicable que a estas fechas todavía estemos demandando esto para las familias asturianas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez Menéndez.

Señor Comins...

El señor **COMINS FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Yo paso a defender la 4.055 y la 4.056.

Otra vez nos volvemos a encontrar, después de un año y medio de Legislatura, con dos de las mayores reivindicaciones realizadas por la juventud asturiana a través de sus asociaciones juveniles.

En primer lugar, el Partido Popular insta al Gobierno del Principado a desarrollar el cuarto Plan Integral de Juventud del Principado de Asturias. Para ello solicitamos al Consejo de Gobierno que, de una vez por todas, presente la evaluación del tercer plan integral, que ya llevamos seis meses esperando por ella. Con este plan integral el Partido Popular quiere que definitivamente en nuestra región se desarrolle una serie de acciones para paliar la deficiente situación en la que se encuentra la juventud asturiana. Consideramos que en este plan integral deben estudiarse los principales factores que preocupan a la juventud, teniendo especial incidencia en aquella problemática que afecta al empleo y a la vivienda para poder frenar el continuo y preocupante éxodo de jóvenes asturianos, que actualmente superan ya los 18.000.

En segundo lugar, el Grupo Parlamentario Popular vuelve a presentar una moción en relación con la Ley de Participación y Promoción Juvenil, que en el anterior debate sobre el estado de la región el Parlamento aprobó por unanimidad una moción que instaba al Consejo de Gobierno a presentar ante esta Cámara en el periodo legislativo pasado. Finalizado este, y con el cumplimiento de la citada moción, volvemos a instar al Gobierno del Principado a que presente la Ley de Participación y Promoción Juvenil de una manera inmediata. En la actual Legislatura, la Directora del Instituto Asturiano de la Juventud fue incapaz de tramitar dicha ley y de presentar el Plan Integral de Juventud. Con esta situación sólo se demuestra la incapacidad de gestión que se realiza a través del Consejo de Gobierno ante las políticas de la problemática juvenil.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Comins. Don Marcial, tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ:** Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Paso a defender la propuesta de resolución 4.057, a fin de proponer un consenso adecuado con el Ministerio de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Cangas de Onís para agilizar el estudio y la construcción de aparcamientos que solucionen la actual problemática de tráfico en Covadonga. Bueno, el Partido Popular desde hace tiempo, y nuestro Grupo Parlamentario, vienen sosteniendo que Covadonga requiere la ejecución ya de inmediato de un aparcamiento con capacidad suficiente para absorber la ubicación de vehículos que tiene como distinto... -perdón, que tiene como destino- la visita de dicho paraje. Creemos que viene también esta petición avalada por el propio Ayuntamiento de Cangas de Onís, que así ha expresado su Alcalde recientemente, que la situación que ha padecido este verano la situación en Picos de Europa es ofrecer una imagen yo creo que desorganizada y, por lo tanto, nosotros creemos que es importante tener ya una imagen más organizada, una imagen más serena y una imagen más ordenada de estos enclaves que demanda la sociedad, y yo creo que no admite en estos momentos más demora.

Y la propuesta de resolución número 4.033 -perdón, 4.033, no: 4.058... Nosotros instamos también al Consejo de Gobierno a que ponga en marcha un plan

que ayude a los astilleros en el dragado de los astilleros de Armón y de Gondán. Y ¿por qué? Porque son unos astilleros ubicados en el occidente de Asturias y con la situación actual que están pasando los astilleros en su conjunto creemos que es importante que estos astilleros, que tienen una carga de trabajo yo creo que bastante importante, necesitan del calado de las rías. Y lo necesitan porque tienen que tener en tiempo y forma que los barcos, cuando tengan el pedido, tienen que salir de la ría y por lo tanto a veces, para la entrega de dichos barcos, tienen que esperar a determinadas mareas y no pueden exigir el compromiso que hacen en la petición los armadores. Eso conlleva un retraso importante que tienen que absorber los propios astilleros. Por lo tanto, entendemos que se tiene que poner en marcha un programa para satisfacer las demandas de dichos astilleros. Concretamente en este verano tuvimos también en la ría del Eo, en la parte que toca a Galicia, un lamentable desastre, por decirlo así, de un barco que quedó encallado en la ría. Nosotros no queremos que eso ocurra en la vertiente asturiana y, por lo tanto, creemos que es necesario que se ponga en marcha un método de dragado en dichas rías.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor González López. Señora Coto de la Mata...

La señora **COTO DE LA MATA:** Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Paso a defender las propuestas de resolución en relación con el área de igualdad de oportunidades y mujer.

La primera de ellas reitera la necesidad de elaborar un proyecto de ley para incorporar el impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno del Principado de Asturias. La finalidad es sencillamente que la perspectiva de género y, por lo tanto, las consecuencias que para las mujeres tienen las diferentes disposiciones normativas sean tenidas en cuenta y formen parte del proceso de elaboración de las mismas. Por parte del Partido Socialista se está defendiendo en estos momentos, a la hora de elaborar la ley integral contra la violencia ejercida sobre las mujeres, la discriminación positiva, que sería una opción –digamos– extrema, entre comillas, y por lo tanto no entendemos por qué en esta Cámara no ha prosperado la posibilidad de que se valore el impacto de género en todas las disposiciones normativas que pueda elaborar este Gobierno como medida correctora de unas leyes que van encaminadas, que van dirigidas al común de la sociedad, a los hombres y a las mujeres, pero que efectivamente todos somos conscientes de que las mujeres se encuentran en unas circunstancias absolutamente diferentes a las de los hombres. Y por lo tanto –insisto– se trataría de utilizar un efecto corrector de las posibles consecuencias negativas de las mismas.

La segunda propuesta de resolución se refiere a la inmediata remisión a la Cámara de un proyecto de Ley de Mediación Familiar. Ya lo hemos solicitado en diferentes ocasiones. Se ha aprobado por todos los Grupos Parlamentarios pero, sin embargo, seguimos sin contar con ese proyecto de Ley de Mediación Familiar que, como todos ustedes saben, presenta innumerables ventajas en cuanto a la adopción de acuerdos relativos a los cónyuges y/o hijos y que en un elevado porcentaje -se habla de entre ocho y nueve de cada diez casos- permite llegar a la solución y permite llegar a la elaboración de acuerdos amistosos, que siempre son menos traumáticos que los que se aprueban por vía judicial. Entendemos desde mi Grupo Parlamentario que no debe ser tan difícil elaborar este proyecto de ley, o cuando menos no debe ser, bueno, pues, más difícil que la elaboración de cualquier otro proyecto.

En tercer lugar, insistimos con una propuesta de mi Grupo Parlamentario, que es la elaboración de un plan de pensiones para las amas de casa del Principado de Asturias. Todos sabemos, y creo que en esto coincidimos, que estamos ante un colectivo que contribuye a que la sociedad avance, que es un enorme pilar del Estado del bienestar y que, desde luego, contribuye al sostenimiento de la economía española. El disfrute de una pensión a partir de los 65 años paliaría una situación de injusticia social. Cuando yo planteé esta proposición no de ley en la Junta General del Principado de Asturias, una de las principales objeciones que se me puso, sin tan siquiera entrar en el fondo del asunto, fue que parece que lo único que perseguíamos era que los bancos, asturianos en este caso, pudiesen obtener intereses. De alguna manera se me llamaba capitalista. A mí me gustaría decir que si esta no es la fórmula que el Gobierno entiende más adecuada, pues sencillamente nosotros somos favorables a que busquen la fórmula que entienden más adecuada. Si el objetivo fundamental es que los intereses no se generen hacia los bancos, pues una opción muchísimo más sencilla sería, pues sencillamente -valga la redundancia-, que sea el Gobierno el que haga frente a estas pensiones de las amas de casa. En ese sentido lo que quiero poner de manifiesto es que nosotros desde mi Grupo Parlamentario estamos abiertos a cualquiera de las soluciones que desde la coalición autodenominada de progreso se plantee y, desde luego, si se considera una opción, bueno, pues

desmesuradamente capitalista hacer un convenio con un banco, pues sencillamente que sea sustituida por otra opción.

La cuarta propuesta se refiere a la constitución de un fondo de garantía de alimentos y pensiones compensatorias para supuestos de ruptura matrimonial o del núcleo familiar. Este fondo fue prometido en su momento por el actual Ministro, señor Caldera, que sin embargo se acaba de retractar el pasado 24 de abril. Es una carencia más, desde nuestro punto de vista, en la ley integral contra la violencia ejercida sobre las mujeres. Me gustaría dejar de manifiesto que la violencia, como todos ustedes saben, no es exclusivamente la violencia física, sino que tiene múltiples manifestaciones, y una de las manifestaciones más virulentas también a través de las cuales se representa es justamente la violencia económica. La dependencia económica que muchas mujeres tienen con respecto a sus maridos, en principio les hace desistir de ir a un proceso de separación judicial o divorcio y en muchas ocasiones, cuando ya han ido a ese proceso de separación judicial o divorcio pueden encontrarse en la situación de que el marido de turno decide en el mes de turno no pasar esa pensión compensatoria y alimenticia, con lo cual esa familia no puede hacer frente a las necesidades más perentorias de la vida diaria. Por eso entendemos que es una cuestión de responsabilidad de este Gobierno asturiano, si tiene la voluntad política para ello, adoptar la constitución, la creación de este fondo de garantía de pensiones y alimentos que, por supuesto, después puede repetir, sin lugar a dudas, contra el deudor concreto y determinado, que en este caso es el ex cónyuge que se niega a pagar las pensiones.

También, la última -no la última, la 4063- hace referencia a la inmediata puesta en marcha de una red de pisos tutelados para la acogida de víctimas de violencia contra las mujeres. Antes de ayer el Presidente del Principado hacía este anuncio una vez más, lo hacía antes de ayer, pero es que el 17 de marzo de este mismo año se ha vuelto a hacer este anuncio. Es decir, se hizo referencia, y por aquí tengo el recorte de prensa, a la constitución exactamente de siete pisos tutelados en la totalidad del Principado de Asturias. Se hablaba de cuatro en Oviedo, se hablaba de Gijón -perdón, de Avilés-, de Langreo y de San Martín del Rey Aurelio. Nos consta que no se ha constituido ninguno de estos pisos tutelados y, por lo tanto, insistimos en que de una vez por todas se constituyan. Evidentemente, tampoco vale, puesto que nos ha llegado a los oídos, la idea o el propósito del Instituto de la Mujer de que se constituyan estos pisos tutelados pero a costa del ayuntamiento de turno. Esta es una responsabilidad del Instituto de la Mujer, de la Consejería de la Presidencia, que desde luego no puede desoír. Y tampoco vale, sin lugar a dudas, poner en marcha el piso tutelado y luego no dotarlo de muebles ni de los medios adecuados, de tal manera que, evidentemente, ese piso tutelado pasa a ser una ficción o pasa a ser una virtualidad que no puede dar cumplimiento a sus fines.

Y finalmente, existen tres propuestas de resolución aglutinadas bajo el número 4064, que entiendo que son viejas conocidas, que este Gobierno de progreso no entiende que son adecuadas, entiende que no son importantes pero que desde el Grupo Parlamentario Popular sí entendemos que son muy importantes. No quisiera dar lectura..., porque son de una redacción bastante amplia, pero nos referimos a la paga de cien euros mensuales para las mujeres por el cuidado o acogimiento de personas mayores de 65 con vínculo o no de parentesco, siempre que este conviva y/o dependa más de 183 días al año natural con la mujer, cantidad anterior que se puede incrementar en cien euros anuales cuando el mayor cuidado y/o acogido acredite una minusvalía igual o superior al 65 por ciento, medida que también será de aplicación en el caso de los descendientes solteros que convivan con la mujer.

Sabemos que esta es una carga más para las mujeres. Finalmente, son las mujeres quienes nos hacemos..., que se hacen cargo de los mayores y, por lo tanto, entendemos que esta sería una ayuda directa, sin lugar a dudas, muy positiva.

En segundo lugar, planteamos una reducción de mil doscientos euros en el nuevo IRPF para todas las mujeres madres de hijos de hasta tres años trabajen o no fuera de casa. En esta ocasión, a través de un beneficio fiscal efectivamente se podría facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

Y por último, se plantea que en la oferta de vivienda del Principado de Asturias se contemple un apartado específico que incluya viviendas en alquiler y compraventa para víctimas de violencia de género y para mujeres separadas que se quedan sin domicilio.

No estamos refiriéndonos a las viviendas de emergencia que, efectivamente, existen y palian una situación, como su mismo nombre indica, de emergencia, sino que estamos hablando de alquiler y compraventa, es decir, de facilitar la posibilidad de que las mujeres no de una manera temporal, sí de una manera de cara al futuro, puedan solucionar el problema relativo a la vivienda suya y de sus hijos, cuando existan, en unas condiciones más favorables.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Coto de la Mata.

Tiene la palabra don Rodrigo.

El señor **GROSSI FERNÁNDEZ:** Gracias, señora Presidenta.

Señorías:

Paso a defender las propuestas de resolución que llevan de número 4.065 a 4.068.

La primera de ellas se refiere a la necesidad de cubrir la plantilla de personal de la Fundación o Centro Regional de Bellas Artes.

Durante varios años hemos venido pidiendo -formando en distintas ocasiones parte de este patronato- que se cubran las plazas de personal que actualmente están desiertas y que impiden la buena marcha de una institución tan importante como esta a la que nos estamos refiriendo. Hago también constancia de que en esta Fundación o Centro Regional de Bellas Artes se necesita llevar de manera más clara la dirección de la misma, porque existe un patronato y ese patronato no se ha reunido en lo que llevamos de esta Legislatura, nada más que un año, en un momento de su constitución, con todo lo que consigo lleva el aplazamiento de asuntos importantes.

Pero en fin, refiriéndome a lo esencial de la propuesta de resolución, es que se cubran de inmediato, se creen y se cubran de inmediato las plazas imprescindibles en la plantilla de personal.

La propuesta de resolución número 4.066 se refiere al deseo de conocer de verdad cuál es la política de nuestro Gobierno en lo que se refiere a las directrices generales, objetivos y acciones en materia de museos, no solamente en lo que se refiere a los museos que están ya en funcionamiento desde hace tiempo, sino a aquellos que están en proyecto o que están ya en una futura constitución, creación. La defensa de la cultura pasa, desde luego, de una manera bien clara, por la defensa de los museos, y por lo tanto queremos tener noticia clara y exacta de qué es lo que se va a hacer en esta política tan importante.

La 4.067 se refiere a algo, para mí tan importante y para muchos tan importante, como es el Camino de Santiago, y veo con gran satisfacción que la semilla aquí sembrada acerca del Camino parece que empieza a dar frutos; por tanto, agradezco ya desde mi Grupo y desde la Asociación de Amigos del Camino de Santiago, que presido, que se haya tomado esa resolución.

Pero yo voy más allá en esto, porque yo ya daba por supuesto que se iba a seguir trabajando en la señalización, en los albergues, en el desbrozado de caminos, labor siempre muy interesante, pero yo voy más allá en esta cuestión y entonces propongo que desde la Junta General del Principado se inste al Consejo de Gobierno a acometer en el año 2005 y en sucesivas anualidades la restauración de dos monasterios medievales importantísimos, uno en el camino de la costa en el oriente, que es el de San Antolín de Llanes, y otro, el camino primitivo, que es el de Obona, en Tineo. Presentan ambos monasterios un aspecto deplorable por completo. De verdad, Señorías, les digo que para mí es una vergüenza ver el estado en que se encuentran, que me da pena que, incluso, estén señalizados, porque el que pase por allí, desde luego, dirá ¡qué poco nos preocupamos los asturianos de lo que es nuestro magnífico patrimonio cultural! Que no es tan abundante, que en el románico es difícil que encontremos dos monumentos tan importantes como estos dos y tan unidos al Camino de Santiago. Sé que el camino para esto es largo y difícil, que los presupuestos son muy elevados, que puede haber, incluso, problemas de propiedad, pero yo a lo que insto es a que se inicie ese proceso para que de alguna manera, en años sucesivos y mediante partidas sucesivas, podamos ir paliando este verdadero desastre cultural de nuestro patrimonio. Esto puede unirse perfectamente a lo que por los otros dos Grupos se pide acerca del Camino. Y así como nosotros, como es lógico, vamos a aprobar esa petición, yo les agradecería mucho también que, teniendo en cuenta que es nada más el inicio de un camino, el desarrollo de una iniciativa, se sumen también a ella. La incuria tiene que ser desalojada de nuestra región, y la incuria más manifiesta es la que está presente. Pásense ustedes y verán que no, en absoluto, exagero, por cualquiera de estos dos monasterios, magníficos monumentos, por otra parte.

Después, ya, la 4.068 tiene algo que ver también con nuestro prerrománico, ya que la iglesia de Santianes de Pravia, muy cerca de ella, se va a constituir ya, a formar de manera prácticamente inmediata, un museo prerrománico, que está muy cerca de la iglesia de Santianes, y que entre ambos edificios -el ya existente y el que se hará- existe un espacio de unos cien metros que está en una situación, también en este caso, deplorable, con un cableado que afea por completo el entorno y que, en fin, nosotros pedimos, entonces, que se proceda a la urbanización y a la habilitación de este espacio para que pueda cumplir con dignidad la misión que se le encomienda.

Nada más, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Grossi.

Señor Aréstegui...

El señor **ARÉSTEGUI ARTIME:** Señora Presidenta...

Intervengo para defender las proposiciones de la 4.069 a la 4.071.Tres proposiciones.

La primera de ellas, relativa al uno por ciento cultural. En ella instamos al Gobierno de la nación al cumplimiento de los compromisos establecidos

fundamentalmente por la Administración anterior. Ahí queremos resaltar que este Gobierno ha tomado el peor planteamiento posible respecto a estas obras, con una posición de renuncia a unos fondos que le corresponden a nuestra región simplemente por el volumen de obra ejecutada, y que aquí, por una fobia mal entendida, parece que al principio de este Gobierno nacional estábamos absolutamente satisfechos de renunciar a ellos. Bien, nosotros creemos que la situación no debe mantenerse así. Lo hacemos en esta propuesta de resolución y lo haremos en sucesivas iniciativas parlamentarias que trataremos aquí.

La siguiente es un mero recordatorio a esta Cámara. Es la que se refiere al Centro de Arte Contemporáneo de Asturias en Avilés. Simplemente recordaré que aquí hay una propuesta, esa propuesta de resolución recuerda que hay una posición adoptada por la mayoría de esta Cámara, que se hizo en la anterior Legislatura, y que lleva sin cumplirse una serie de años, probablemente por causa del fraude electoral cometido en lo que se refiere al programa por alguno de los Grupos presentes en esta Cámara, y que intentaron camuflarlo con una solución que, transcurrido año y medio, todavía desconocemos por completo. Nosotros creemos que esta propuesta sigue vigente y pedimos que se mantenga.

Y, por último, una referida a la Universidad, de la que ya llevamos también manifestándonos durante varias ocasiones en esta Cámara. Y simplemente quiero decir que compartimos el planteamiento del Director General de Universidades, que hizo en la Universidad Menéndez Pelayo, diciendo que la Universidad de Oviedo estaba mal financiada y a él le constaba, y nosotros sabemos que hay una propuesta presentada por ustedes de las que hablaremos en el turno que corresponde. Y esperamos que, al ser una preocupación compartida por el Gobierno, ustedes la apoyen.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Aréstegui Artime.

Señor Galcerán...

El señor **GALCERÁN QUIRÓS:** Sí, señora Presidenta. Muchas gracias.

Intervengo para defender las propuestas de resolución 4.072 a 4.076, ambas inclusive y por ese orden, y brevemente, porque las cinco propuestas de resolución corresponden a temas ya debatidos en su momento y, por tanto, conocen perfectamente cuál es nuestra postura.

El Centro Comunitario de Sangre y Tejidos -como bien saben ustedes-, desde el último convenio de colaboración del año 2002 entre la Administración del Principado de Asturias y la Cruz Roja, lo único que se ha hecho ha sido una prórroga en el año 2003 en la que no se ha cumplido el motivo principal que impulsaba la misma, y era el compromiso de los intervinientes en elaborar, aprobar y firmar un acuerdo marco que estableciese un nuevo marco legal para regular el centro comunitario. A fecha de hoy no se ha firmado ese acuerdo marco y en estos momentos estamos ante un centro que navega sin normativa legal que regule su funcionamiento, a pesar de que ustedes, en su pacto de gobierno, lo tienen establecido como futuro centro de titularidad pública, por lo que solicitamos que ese paso a titularidad pública se haga de la manera más inmediata.

La segunda proposición está referida a la presentación de un plan de inversiones para infraestructuras sanitarias, equipamientos sanitarios y en especial la creación también de los centros de salud que se prometieron en el programa electoral del Partido Socialista, veintidós centros en concreto, y que pasado un año de esta Legislatura brillan por su ausencia, ni los más mínimos de los que en principio deberían haberse iniciado. El mapa sanitario que fue elaborado por ustedes sigue sin completarse en lo que a infraestructuras se refiere, dígase el centro de salud de Avilés centro o dígase el centro de salud del Naranco, que son dos de los que todavía no existen y que estaban contemplados en ese mapa. Hay centros y hay consultorios periféricos en estado de conservación lamentable o con grandes barreras arquitectónicas. Nos gustaría conocer cuáles son las inversiones previstas y que incluyeran también, por supuesto, las del nuevo Hospital Central de Asturias, sobre todo después de conocer que en los presupuestos del año 2005 el Gobierno central no ha previsto ni un solo euro. El hospital del Oriente de Asturias, "Francisco Grande Covián", como saben ustedes hemos insistido en muchas ocasiones, también ustedes lo llevan en el pacto de gobierno para que sea un hospital de la red, para que se integre. Y por lo tanto, a pesar de que efectivamente ya se ha dado un primer paso, que es la equiparación laboral de los profesionales, nos falta la integración. La cartera de servicios de este hospital está muy alejada de la cartera de servicios de hospitales de la red del mismo nivel, como puede ser, por ejemplo, el hospital de Jarrio, que hace una población similar, en torno a los cincuenta mil habitantes. En el presupuesto del año 2004 se hizo una subida presupuestaria de 16,9 por ciento, mientras que la media del resto de hospitales fue de un 17,46. Es decir, no solamente no va a converger sino que cada vez se aleja mucho más.

La siguiente proposición es referente a la Carta de Derechos de los Ciudadanos y, en especial, las listas de espera. Yo creo que en estos momentos las listas de espera que hay en el Sistema Nacional de Salud en Asturias, en el SESPA, son muy superiores a las que ha habido a lo largo de años anteriores. Y además, en su programa electoral ustedes incluían que el Gobierno central iba a impulsar unos tiempos de espera, tanto para atención especializada como para pruebas diagnósticas, como para intervenciones quirúrgicas. Estamos a la espera de que salga precisamente esa normativa que regule las listas de espera y que los ciudadanos puedan optar, en el supuesto caso de que esos tiempos se sobrepasasen, a acudir a otros centros y que luego, posteriormente, el sistema les reintegrase el coste.

Y la última se refiere a la farmacia y, especialmente, a los medios de que disponemos en Asturias para conseguir que, junto con las directrices que se marquen desde el Gobierno central, se pueda disminuir el importante coste farmacéutico, que supone ahora mismo más de un veintidós por ciento del gasto sanitario. En su momento defendimos –y seguimos manteniendo– que Asturias puede perfectamente promover una campaña informativa en el uso de genéricos en la cultura del medicamento, ya desde la educación de los niños, para conseguir que utilicemos los medicamentos con el uso que debe ser y no con el mal uso, y la campaña dedicada a los genéricos, sin duda ninguna, junto con otras campañas, y junto con otras normativas y otras medidas, conseguiríamos disminuir el importante coste del gasto farmacéutico.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Galcerán.

Señor Roces.

El señor **ROCES ARBESÚ:** Gracias, señora Presidenta.

Intervengo en nombre de mi Grupo Parlamentario para exponer, defender y tratar de convencer sobre las propuestas de resolución de este debate sobre la orientación política del Consejo de Gobierno.

La primera propuesta de resolución es la 4.077, y se refiere a apoyar la construcción de la autovía del Sella. Hemos tenido conocimiento de que en los presupuestos generales del Estado 2005 no figura esta infraestructura. Nuestro Grupo entiende que es vital para el desarrollo de la zona, de la comarca centro oriental asturiana, y muy demandada por ayuntamientos de la zona, incluso socialistas.

La 4.078 se refiere a iniciar la ejecución, de forma inmediata, de la autovía suroccidental AS-28 en el tramo comprendido entre La Espina y Cangas del Narcea. El propio antecesor del Consejero Buendía, el señor Secades, la anunció en esta Cámara. Es la forma de dar continuidad y sentido a la autovía Oviedo-La Espina para su conexión en primer lugar, lógicamente, con la comarca minera del Narcea, facilitando de esa forma una salida hacia Galicia.

En la propuesta de resolución 4.079 se refiere a ejecutar el acondicionamiento de la carretera regional AS-225, Villaviciosa-Cabranes-Infiesto, con la categoría de calzada 7-10 metros. Este tipo de carreteras interconexionan radialmente el centro-oriente de Asturias con la autovía del Cantábrico, revitalizando un municipio, como Cabranes, que está fuera de las vías de gran capacidad.

Igual que la 4.080, que se refiere al desdoblamiento o duplicación de la calzada en el tramo comprendido entre Oviedo y Porceyo de la carretera regional AS-18.

De igual manera también, la 4.081, que se refiere, dentro del actual período de sesiones, a iniciar los trámites para el diseño y ejecución del desdoblamiento y duplicación del tramo comprendido entre Tremañes y Tabaza.

La propuesta de resolución número 4.082 es la de instar al Consejo de Gobierno a dotar de arcenes y aceras la carretera AS-263 entre Llanes y Posada para mejorar las condiciones de circulación del importante número de peatones que discurren por ambas márgenes. Esta zona, por la que discurre la AS-263, en el municipio de Llanes, es una zona muy transitada en épocas estivales con una historia muy desgraciada en lo que se refiere a accidentes y atropellos. Creo que es una obra urgente y necesaria ante el abandono y la falta de iniciativa del Ayuntamiento de Llanes.

La propuesta de resolución 4.083 se refiere al acondicionamiento, a iniciar los trámites del proyecto para la mejora y acondicionamiento de la calzada del tramo comprendido entre Luarca y Navelgas de la carretera regional AS-219 entre Luarca y Pola de Allande. Es otra radial importante para los pueblos por los que discurre, también olvidados de la mano de Dios.

La propuesta de resolución 4.084 se refiere a instar al Consejo de Gobierno a establecer con el Ayuntamiento de Cabrales el diálogo necesario para fijar, de común acuerdo, las condiciones de funcionamiento del remonte mecánico del funicular de Bulnes, en Cabrales. ¿Qué Administración, entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular, puede entender de las necesidades y demandas de los vecinos del concejo, como administración más próxima que el propio Ayuntamiento de Cabrales, al que se ha marginado todavía más que a Parques

Nacionales, cuando gobernaba el PP, por el Principado.

La propuesta de resolución número 4.086 se refiere a instar al Consejo de Gobierno a presentar y sin más demora ante esta Cámara, para su debate y votación el Plan Regional de Puertos del Principado de Asturias. Pedimos simplemente, y ante la total desidia del Consejo de Gobierno, que anunció en la pasada Legislatura y no lo cumplió, y en la esperanza de que en esta Legislatura tengamos un poco más de suerte con respecto al Plan Regional de Puertos.

La propuesta de resolución número 4.093 se refiere a una infraestructura, creemos vital, que es la de Unquera-Llanes, el tramo Unquera-Llanes, y es la de instar al Gobierno de la nación a la inmediata licitación de este tramo.

Del "toda velocidad" de Rodiezmo, que es el método Zapatero, pasamos ayer al "modelo alemán" de Areces y desmentido, como no podía ser de otra manera, por Álvaro Cuesta hoy. El follón ya está montado. si a todo este lío que se traen con esta infraestructura, sumamos en Delegación del Gobierno a Trevín, factótum de los intereses y negocietes urbanísticos en el oriente de Asturias, creo que nos podemos poner en lo peor. Es por lo que les pedimos sin más historias, respetando los criterios técnicos, la inmediata licitación de este tramo.

La propuesta de resolución 4.099 es la de instar al Consejo de la nación, instar al Consejo de Gobierno a instar al Consejo, al Gobierno de la nación para que cumpla de forma rigurosa el cronograma ministerial establecido para los tramos de la autovía del Cantábrico en el ramal occidental procediendo a tal fin a la licitación y adjudicación dentro del año 2005 de los tramos que a día de hoy se encuentran pendientes de inicio. Estos tramos son Muros de Nalón-Las Dueñas, Otur-Villapedre, Navia-Tapia de Casariego-Barres.

Sabemos que hay cero euros en los presupuestos generales del Estado para este año y la disculpa ahora parece ser que no hay proyectos. Los proyectos están en el Ministerio de Fomento, el proyecto de Muros de Nalón-Las Dueñas fue adjudicado a la empresa AEPO el 3-12-2002 y entregado en el Ministerio el 17-3-2004; el tramo Otur-Villapedre fue adjudicado a la empresa consultora INTECSA Y NARSA con fecha de adjudicación 19-5-2003 y fue entregado el 10-3-2004 en el Ministerio. Y el otro proyecto, el Navia-Tapia de Casariego, Tapia de Casariego-Barres fue adjudicado a la empresa consultora JIMPROSA, adjudicado el 19-5-2003 y entregado en el Ministerio el 6-3-2004: quiero dejar constancia en este Diario de Sesiones de que es mentira que no existan proyectos de estos tramos, lo que puede ser es que falte voluntad política para desarrollar estos tramos. Todos los proyectos, todos los proyectos están en el Ministerio de Fomento, este Gobierno se encuentra con los papeles hechos, cuestión esta que no se encontró el Partido Popular cuando llegó al Gobierno en el 96, porque posiblemente, si nos hubiéramos encontrado con estos papeles hechos, con todo el trámite administrativo, a estas horas la autovía del Cantábrico estaría concluida.

Ahora les toca a ustedes poner el dinero de todos los españoles, pero sobre todo poner la voluntad política para hacer y terminar esta infraestructura.

La propuesta de resolución 4.095 se refiere a que se cumpla de forma rigurosa el cronograma ministerial establecido para los diferentes tramos de la variante ferroviaria de Pajares, procediendo a tal fin a la licitación y adjudicación dentro del año 2005 de los tramos que a día de hoy se encuentran pendientes de inicio. Señores socialistas y comunistas: con esto, retrátense.

La propuesta de resolución 4.096 se refiere... *(Murmullos.)* Sí, sí, los señores comunistas lo entendieron bien, pero si quiere se la repito: que se retraten.

Decía que la 4.096 se refiere a instar al Gobierno de la nación para que cumpla de forma rigurosa el cronograma ministerial establecido para los diferentes tramos de la autovía Oviedo-La Espina, procediendo a tal fin a la licitación y adjudicación dentro del año 2005 de los tramos que a día de hoy se encuentran pendientes de inicio. Y para que conste en el Diario de Sesiones, en la autovía Oviedo-La Espina se encuentran en ejecución 28,9 kilómetros por importe de 203,7 millones de euros entre Trubia y Grado, la variante de Grado y la primera calzada del tramo Salas-La Espina. Se puso en servicio en julio pasado de 2003 el tramo Latores-Trubia, que supuso una inversión de 31 millones de euros, y el 21 de febrero de 2004 la primera calzada Llera-Grado por importe de 53 millones de euros.

Y, por último, la propuesta de resolución 4.118, y es que la Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno, en primer lugar, a revisar el Plan Autonómico de Carreteras 2000-2010, incluyendo en el mismo las modificaciones que en las previsiones iniciales no fueron recogidas y se han producido. Segundo, establecer en dicho Plan un programa de autovías del Principado de Asturias con trascendencia concreta en la sección correspondiente de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias. Y tercero, a incluir en dicho programa las autovías de titularidad regional existentes en el Principado de Asturias, así como, entre otras, las siguientes a desarrollar: AS-16, Soto del Barco-Pravia-La Rodriga; AS-17, Avilés-puerto de Tarna, o sea, Avilés-Llanera;

AS-18, Gijón-Oviedo, y AS-19, El Empalme-Tabaza. De estas tres ya he hablado anteriormente y hay una nueva. Como pueden ver, esta propuesta recoge alguna de las antes expuestas e introduce la AS-16, Soto del Barco-Pravia-La Rodriga, que, por cierto, fue rechazada en el anterior, en el pasado debate de orientación política en la Junta General del Principado, fue rechazada con los votos de la izquierda plural esta, y ahora últimamente el PSOE lo anuncia como una novedad. Bueno, pues bienvenidos y espero que acepten esta propuesta de resolución.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Roces.
No hay ningún... *(El señor Felgueres Abad, del GPP, solicita intervenir.)*
Señor Felgueres.

El señor **FELGUERES ABAD:** Buenos días. Gracias, señora Presidenta.
Voy a defender la propuesta número 4.085, que pretende instar al Consejo de Gobierno a conseguir que se implanten en nuestra Comunidad los denominados vuelos baratos o vuelos de bajo coste, fundamentalmente con las principales capitales europeas, con las que suelen operar estas líneas.
Y hacemos esta propuesta porque creemos que esta medida es fundamental para nuestro desarrollo turístico, pues el operar con este tipo de líneas propiciaría la entrada de un gran número de turistas y conseguiría, además, luchar contra el fenómeno de la estacionalidad, que no debemos olvidar que es el gran enemigo de los negocios turísticos asturianos. Y estamos hablando, Señorías, de más de 125.000 turistas al año, que gastarían una media diaria, según los estudios de la Cámara de Comercio, de unos 300 euros, y que, sin duda, significarían el poder conseguir aumentar los puestos de trabajo en el sector turismo y el conseguir también que el turismo aportase más al producto interior bruto de nuestra región.
Y supongo que al fijar la posición nos pueden decir lo que decía en la prensa el señor Areces, que estos vuelos no son fundamentales para revitalizar el turismo en Asturias. Como tampoco parecía que era fundamental el aumentar el gasto en promoción, el crear una central de reservas, el tener un nuevo producto de temporada baja, todas ellas propuestas por el Partido Popular y rechazadas por Izquierda Unida y el Partido Socialista en esta Cámara. Es decir, que parece que para este Gobierno lo único fundamental es salir en la prensa anunciando algún tipo de negociación, algún tipo de plan millonario que luego nunca llega a buen término o nunca se ejecuta. Y tenemos muchos ejemplos, simplemente traigo tres o cuatro de la prensa, bastante antigua ya, que se refieren a los anuncios de nuestro Presidente: que "el Principado potencia enlaces aéreos con Europa ante el fracaso del *ferry*", "el Principado negocia una línea aérea con Londres conectada con Dublín", "el Gobierno regional negocia la implantación de vuelos regulares entre el Principado y Frankfurt". Todos estos anuncios los hacía el señor Presidente en el año 2000, en el año 2000. Al mismo tiempo, en el 2001 anunciaba un plan millonario para el sector turismo y a estas alturas, después de cuatro años de esos anuncios, nos preguntamos dónde están esos vuelos que nos anunciaba, cómo están esas negociaciones, si es que todavía siguen abiertas, dónde están esos planes millonarios. Al final todo se convierte en humo, sólo humo y propaganda, y por eso nos tememos que estos vuelos baratos y que estas negociaciones que nos está anunciando el Presidente del Principado en el debate sobre el estado de la región, se conviertan también en humo. A pesar de que lo está reclamando con insistencia el sector, desde la unión hotelera asturiana a la Cámara de Comercio, a la FADE, a las asociaciones turísticas asturianas, todos coinciden en que la implantación de estos vuelos es vital para el futuro del sector. Y teniendo en cuenta los datos que ya podemos barajar de donde sí están funcionando estas compañías, que podríamos calificar como espectaculares, ¿a qué esperan ustedes para cerrar esa negociación si es que efectivamente se esta produciendo? Estamos hablando de que representan el 16 por ciento del turismo que recibió España durante el primer semestre, que las pernoctaciones en hoteles de zonas con vuelos baratos se incrementaron en un cuarenta por ciento y que supondría una facturación en Asturias de más de 37 millones de euros al año. Al mismo tiempo, el ver cómo votan esta propuesta de resolución, también nos servirá para saber si, según sea su votación, lo que opinan Sus Señorías sobre estos vuelos, si es lo que opinaba el señor Presidente cuando decía que estaba negociándolos -por lo tanto, parecía que los veía y que los valoraba positivamente-, o si opinan como el Director General de Transporte, Julián Bonet, el 23 de julio, cuando decía que "los vuelos de bajo coste en Asturias no son una prioridad para el Gobierno regional, que prefiere fomentar el turismo de calidad". Claro que también pueden opinar lo que opinaba la señora Consejera -y voy a citar textualmente, de algo más de una semana-, y la señora Consejera decía que "estos vuelos no sólo aportan visitantes, también sacan personas del Principado. Por ello, estamos barajando una serie de *pros* y *contras*". No sé si el barajar estos *pros* y *contras* entra también dentro de la negociación o si está esperando a una conclusión para empezar a

negociar. Para rematar con un –y voy a citar textualmente– "quien pase el fin de semana en Londres no lo podrá pasar en Taramundi". Yo, sinceramente, creo que estas frases casi no dan lugar a ningún comentario, ¿no?, salvo porque las está haciendo no solamente la Consejera de Turismo, sino también la portavoz del Gobierno. Y claro, el argumento de que los aviones y los vuelos baratos sirven para entrar pero también sirven para salir también se puede extrapolar para las autopistas, para la variante de Pajares, porque también sirven para entrar y para salir. A ver si la conclusión a la que van a llegar va a ser el que valoren si es interesante hacer las autopistas o hacer la variante de Pajares.

Por último, y antes de leer el texto de la propuesta de resolución, voy a decirles que en el fondo me temo que la opinión con la que vayan a coincidir sea con la de doña Elisa Llaneza, cuando dice que "el Principado ve beneficioso para Asturias que Cantabria disponga de vuelos baratos". Si esto lo dice la Directora Regional de Turismo de Asturias, bueno, ya sabemos lo que nos queda, ¿no?

Por todo lo expuesto y porque creemos que los asturianos tienen derecho también a viajar al resto de Europa a un precio razonable, sometemos a votación la siguiente propuesta de resolución, cuyo texto paso a leer:

"La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las negociaciones necesarias que culminen con los correspondientes acuerdos con las compañías interesadas en llevarlos a cabo, a fin de permitir a los usuarios del aeropuerto Ranón-Asturias contar entre sus servicios con conexiones de vuelos de bajo coste con las principales capitales españoles, europeas u otras en las que actúen esas compañías, en aras de un mayor y mejor servicio a los interesados en dichas prestaciones".

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Felgueres.

Señor cañal.

El señor **GARCÍA CAÑAL:** Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a pasar a defender las propuestas de resolución de la 4.087 a la 4.092, y además de dos resoluciones, la 4.097 y la 4.098. La primera de ellas es la 4.087, y se refiere tanto al Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Cuencas Mineras, como al Plan Complementario de Reactivación de las Comarcas Mineras 2001-2005 y su grado de ejecución. Hombre, está claro que exigimos que se cumplan los plazos, es prácticamente imposible, pero intentarlo, puesto que los convenios del 2002 fueron firmados en octubre de 2003, perdiéndose la financiación o el año 2002 entero y prácticamente todo el 2003. Los convenios de 2003 fueron firmados en julio de 2004 y todavía no se ha licitado ni una sola de esas obras, y los convenios de 2004 todavía hoy me parece que deben de estar peleándose porque el Gobierno ha llegado a un acuerdo con el Gobierno de la nación sin contar con los sindicatos mineros. Y también pedimos que el Plan Complementario de Reactivación de las Comarcas Mineras de Asturias pues que también lleva los mismos retrasos. Ayer se hablaba de los cuatro proyectos singulares que están prácticamente en sus inicios después de más de tres años. Y que se remita a la Cámara el grado de ejecución a 30 de septiembre de estos planes.

La siguiente propuesta de resolución, la 4.088, se refiere a un recordatorio que es importante y que es compromiso por lo menos del Partido Popular, pero yo he visto que también desde el Partido Socialista se afirmaba que se iba a defender esta propuesta, como es instar o dirigirse al Gobierno de la nación para que se empiecen a negociar ya la financiación y las actuaciones a desarrollar en un nuevo plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo ya para los años 2006 a 2010 o 2012, que sería muy interesante porque estas cuestiones hay que hacerlas con las previsiones correspondientes para que, desde la Administración del Estado, se tome la decisión política de aportar los fondos necesarios para esos años.

La propuesta de resolución 4.089 se refiere al riguroso cumplimiento de los plazos previstos en los planes de saneamiento y depuración del Principado de Asturias, que si por algo se caracteriza es por los enormes retrasos, enormes retrasos que llevan a que estamos camino de incumplir la directiva comunitaria, que en el año 2005 tendrían que estar todos los núcleos asturianos de más de 5.000 habitantes con saneamiento y depuración realizados. Como ejemplo paradigmático se daba ayer la estación depuradora de Ricao, en Cangas de Onís, que depuraría la cuenca del Sella y del Piloña, de varios municipios, y que en este programa de información veraz del Gobierno del Principado que se titula, me parece, "Asturias adelante", anunciaban para la depuradora de Ricao que se iba a inaugurar en el año 2005, con tres meses de adelanto. Dato de la citada depuradora y de la información veraz del "NodoTini", que se llama en términos populares. Esta estación depuradora fue adjudicada en mayo del 99, con 48 meses de plazo. Es decir, tendría que estar finalizada el 27 de mayo de 2003. El Gobierno del señor Areces paró la obra el 12 de enero de 2000, ocho meses y medio para reestructurar que el proyecto no estaba bien hecho. Bueno, lo arregla. Tras el levantamiento de la

suspensión el 13 de diciembre de 2000, tras trece meses de trabajo, el 30 de enero de 2002 otra vez la paran siete meses y medio, aprobando un modificado el 4 de octubre de 2002. Pues tras casi año y medio de retraso sobre la fecha, bueno, siguen trabajando en ella, tras casi año y medio de retraso sobre las previsiones iniciales de finalización, tras dieciséis meses de suspensión total de las obras por el Gobierno del señor Areces, el "NodoTini" nos informa de que esta depuradora se inaugurará si no surgen nuevos problemas, porque hay que ser muy osado con esta experiencia que llevamos con tres meses de adelanto el próximo año 2005. Los saneamientos, por tanto, de Piloña, de Nava, de Cangas de Onís, de Parres, pues siguen vertiéndose a los ríos Sella y Piloña. Qué decir de la estación depuradora de Cangas del Narcea, licitada en el año 97, parada y que todavía está sin funcionar ya cinco años después de que llegasen ustedes al Gobierno. La estación depuradora de Ribadesella, terminado el saneamiento de Ribadesella en el año 2000 y que sigue vertiéndose a la ría todo el saneamiento de Ribadesella y sin finalizar; la de Colunga, que sólo depura Colunga, y tenemos el saneamiento de Lastres terminado y el de Caravia y por no instalar las instalaciones de bombeo: así está; el de Gozón, para la conexión de Maqua; la EDAR del bajo Nalón, que sólo depura a Soto del Barco... En fin, buen ejemplo de la gestión de este Gobierno.

La propuesta de resolución 4.090 se refiere a que en la cantidad de planes que ha presentado en la anterior Legislatura este Gobierno y ya los que anuncia para este se le olvida uno que es obligatorio, que lo marca la ley de saneamiento y abastecimiento de aguas del Principado, como es presentar el plan director de obras de abastecimiento, que está previsto y tenía que haberse presentado ya hace más de cinco años.

Propuesta de resolución 4.091, para que se modifique la actual configuración y diseño del canon de saneamiento, puesto que viendo los retrasos que tenemos en todo el saneamiento en nuestra región, sigue siendo, lo ha sido a lo largo de estos tres años, pero sigue siendo absolutamente injusto que se siga cobrando el canon de saneamiento tanto a aquellos que tienen saneamiento como aquellos que ni siquiera tienen las obras finalizadas o las que ni siquiera tienen previsto que se las ejecuten a lo largo de los próximos años.

Y luego, las dos propuestas de resolución siguientes que ya son la 4.097 y la 4.098, se refieren a un par de obras de los fondos mineros que yo creo que son de especial importancia y trascendencia para Asturias.

La primera de ellas es exigir y solicitar la licitación inmediata del proyecto del túnel de Rañadoiro financiado con cargo a los fondos mineros. Esta obra, que fue excluida en la primera fase de los proyectos de fondos mineros por falta de financiación (había una serie de dinero y no daba para poder realizarla), sí sin embargo quedó un compromiso sobre la mesa de que se iniciase que fuese de una de las prioritarias para la segunda fase de 2002 a 2005.

Bueno, quedó pendiente y el Grupo Parlamentario en esta Cámara ya en el año 2000 presentó una iniciativa, una proposición no de ley, para que se realizase, se redactase el proyecto del túnel de Rañadoiro de la citada carretera para que no nos cogiese a traición la financiación en la segunda fase.

Bien, se inicia la segunda fase, los convenios de 2002-2005 contemplan el túnel de Rañadoiro para ya iniciar la financiación 2002, 2003 y 2004, no teníamos el proyecto, el Gobierno no tenía el proyecto, el convenio se firmó ya en 2003 con retraso, pero en el día de hoy el túnel de Rañadoiro sigue sin empezar y parece, parece que se enteran de que hay problemas medioambientales después de más de cinco años y desde el año 98, sabiendo que tenía que realizarse esa obra del túnel de Rañadoiro, tan importante para la cuenca minera del Narcea. Y la otra obra es otra paradigmática también, otra peculiaridad, que es el tramo Corigos-Cabañaquinta, que estaba incluido en los fondos mineros, incluso se licitó en el año 1998 con fondos mineros y se paralizó, se suspendió por el Gobierno del señor Areces, se suspendió esa obra y se anuló.

El tramo correspondiente a Corigos-Moreda correspondía financiarlo con cargo a los presupuestos del Principado. Pues bien, el Principado ha cargado este año Corigos-Moreda-Corigos a los fondos mineros y seguimos sin tener financiación ni sabemos qué se va a hacer con esta carretera Corigos-Cabañaquinta, que tenía -estaba incluso licitada-, tenía financiación de fondos mineros y falta para terminar, para que se terminase el corredor del Aller, que estaba previsto hasta el puerto de San Isidro y que una parte de esa obra ya está financiada con cargo a los fondos mineros de la primera fase.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor García Cañal.

Señor Álvarez Saavedra.

El señor **ÁLVAREZ SAAVEDRA:** Sí, gracias, señora Presidenta.

Paso, a continuación, a defender diversas propuestas de resolución, concretadas en un bloque de industria, en relación con el debate sobre orientación política general del Consejo de Gobierno que celebra esta Cámara.

La primera de este bloque propone -o, mejor dicho, insta- al Consejo de Gobierno a presentar de forma urgente ante este Parlamento un informe sobre la situación de las explotaciones mineras privadas en Asturias. Yo creo que la iniciativa se justifica por sí misma, es perfectamente entendible en función de dos razones fundamentales. En primer lugar, que esta Cámara es veterana, yo diría que es doctora, en cuestiones relacionadas con la minería. Y porque además, además, muchas Señorías que debaten y trabajan en esta Cámara tienen una relación directa con el sector. Y por eso digo que la iniciativa, la propuesta de resolución, se justifica en sí misma, en función de que todos conocemos la situación menos ventajosa, más en entredicho y más complicada de la minería privada frente o por contra a la minería pública. Es importante para nosotros, es importante en función de situaciones que hemos estado viviendo durante los últimos meses, y es importante porque hay muchos ciudadanos de esta Comunidad Autónoma que están trabajando en estas explotaciones, muchos ciudadanos de esta Comunidad Autónoma que permanentemente están en relación con unas unidades de producción, con unos centros de trabajo, que en ocasiones presentan problemas de seguridad laboral, que presentan problemas a la hora de desarrollar las explotaciones y que presentan problemas a la hora de hacer rentables esas explotaciones.

Por todas estas cuestiones y mucho más, y no quiero alargarme mucho, proponemos a esta Junta General del Principado que, como paso previo al Consejo de Gobierno, que presente ante el Pleno de esta Junta General del Principado, de la forma que estime oportuno, un completo informe que sirva de base de trabajo para abordar todas aquellas soluciones que podamos abordar desde la sede parlamentaria, y también proponer a aquellas personas que tienen la responsabilidad de desarrollar las decisiones ejecutivas, es decir, al Consejo de Gobierno en este caso, para que desarrollen las medidas oportunas.

La segunda propuesta de resolución insta al Consejo de Gobierno a establecer unos límites, a establecer unos objetivos, en relación con la asignación de derechos de emisión a los efectos del desarrollo del Protocolo de Kioto. El Protocolo de Kioto, que ha sido firmado por el Reino de España, Protocolo de Kioto que también ha sido asumido por la Unión Europea y del que, por lo tanto, formamos parte. Nos preocupa, especialmente, en una región industrial como Asturias, el desarrollo y la aplicación de este protocolo. Y nos preocupa ahora de igual forma que nos preocupó antes. El anterior Gobierno del PP, como sabrán ustedes, porque ha sido así publicado en los medios de comunicación, había redactado un proyecto de plan de asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, plan que se trasladó al Ministro entrante, y plan que además era muy importante para Asturias, por cuanto contemplaba una realidad, una realidad que, al mismo tiempo, representaba una ventaja para la Comunidad Autónoma. Y es que el parque termoeléctrico regional se consideraba como un parque termoeléctrico estratégico, es decir, se entendía que ante un repunte de la demanda de energía, de energía eléctrica, el parque termoeléctrico asturiano era la primera línea de defensa a la hora de tener abastecida la red, a la hora de cumplir la M-1. Por tanto, cuando se contempló así en el proyecto del Partido Popular, se hizo a la vista de que Kioto podía resultar perjudicial para una región muy industrializada como Asturias. Y se hizo además a la vista de que, dentro del Plan Energético Nacional, era necesario contar con el parque termoeléctrico asturiano como un elemento fundamental, cosa que no se da en el documento que ha hecho el actual Gobierno de España. Por lo tanto, nosotros queremos saber, y yo se lo he pedido al Consejero en reiteradas ocasiones, la postura del Gobierno asturiano. Queremos saber qué es lo que reclama el Gobierno asturiano, qué es lo que piensa de cada sector, porque la asignación, aparte de tener una asignación territorial, también tiene una asignación sectorial. Queremos saber cuáles son las opiniones del Consejo de Gobierno. Queremos que, además, el Consejo de Gobierno, coherente, coherente con esos objetivos, los defienda. Llevo cuatro meses pidiéndole al señor Consejero de Industria que se persone en Madrid, que hable con el Ministerio sobre estas cuestiones, que de alguna forma garantice el peso de la Comunidad Autónoma, el peso industrial de la Comunidad en esta y otras cuestiones. He de decirles –y humildemente lo comparto con ustedes– que he fracasado, pero no por ello voy a dejar de seguir pidiéndolo y solicitándolo. En todo caso, esta propuesta de resolución también intenta solucionar este déficit.

Respecto a la reserva estratégica, una cuestión de mucha actualidad, una cuestión que además los sindicatos mineros han hecho prioritaria en el debate sobre el sector en Asturias, queremos también conocer cuál es la opinión, cuantitativa y cualitativa, del Consejo de Gobierno de Asturias. Y queremos saberlo, queremos saberlo porque este proceso, que veíamos muy dilatado en el tiempo, que veíamos en el horizonte, es un proceso que se va a sustanciar dentro de muy poco tiempo, a finales de año, y por lo tanto es necesario que el Consejo de Gobierno mantenga una postura, mantenga un criterio y mantenga también de forma cuantitativa, y traslade a la opinión pública cuál es su postura.

Quiero también traer a esta Cámara, en relación con el sector minero, la situación de la explotación Coto Minero de Cangas del Narcea. Como saben ustedes, hace meses, y por un problema de seguridad laboral, los mineros se negaron a entrar en una determinada galería, en un determinado taller de la mina. Entre quince y veinte días después de haberse suscitado un problema de seguridad minera en el siglo XXI, entre quince y veinte días después, la Administración del Principado tuvo a bien enviar una inspección, enviar inspectores para hacer una inspección a ese taller determinado, entre quince y veinte días después. Se suscita, como les digo,y es importante, una cuestión de seguridad minera, no se atiende la exigencia de los trabajadores de que los propios facultativos, los propios técnicos de la mina, bajen a ese taller, y además la respuesta del Gobierno del Principado es enviar la inspección entre quince y veinte días después, en el siglo XXI y en una Comunidad Autónoma con una especial sensibilidad, lógica y justificada, por las cuestiones de seguridad en general y particularmente de seguridad minera. Frente a eso, el Gobierno del Principado, particularmente el Consejero de Industria, que hoy no se encuentra aquí, dice que él es el árbitro, o sea, él no toma decisiones, él no toma posturas, él no decide cual es la actitud del Gobierno del Principado; él media y media entre un empresario –y quiero decirlo ante esta Cámara– que cuando inicia la reunión con los trabajadores, con los representantes de los trabajadores, lo hace insultando; que se niega a negociar, que despide, que no tiene una Administración delante, no tiene un Consejero delante, que si él da un puñetazo en la mesa... Y es que la dignidad de Asturias también se defiende haciendo gala de la defensa de los trabajadores asturianos. Yo les pediría, maliciando cuál va a ser la intención general del voto de los dos partidos de Gobierno coaligados, o federados en el Gobierno, no sé como decirlo -insisto, maliciando cuál va a ser la intención de voto–, les pediría un especial de voto para aprobar esta iniciativa, apelando además, apelando además a aquellas Señorías que tienen responsabilidad en la representación de los trabajadores de este sector.

También, en relación con la cuestión industrial, estamos preocupados ante una circunstancia que sólo se puede explicar de una forma. Ante la situación de crisis industrial que vive esta Comunidad Autónoma, esta Junta General del Principado tiene que tomar partido, tiene que decidir, tiene que opinar y, sobre todo, tiene que dar confianza y seguridad a los ciudadanos haciendo una cosa: demostrando, como es su obligación, que se preocupa y que se posiciona ante una situación tan grave. Y por lo tanto nosotros, a través del resorte, del mecanismo parlamentario de la propuesta de resolución, proponemos a esta Cámara la creación de una comisión que siga todas estas cuestiones.

También -y voy a ir finalizando, señora Presidenta, ante sus reiteradas peticiones, a las cuales disciplinadamente voy a dar respuesta, como digo, de forma rápida-, la Junta General del Principado, a través de esta propuesta de resolución queremos que inste al Consejo de Gobierno a realizar las gestiones oportunas destinadas a desbloquear la instalación de las líneas de alta tensión Soto-Penagos y Lada-Velilla. Y esto, en función de otra cuestión también importante, relacionada con lo que decía antes, con el Protocolo de Kioto, y es que en una sociedad moderna, en una sociedad industrializada, se precisa tener líneas alternativas, y además líneas con más capacidad para soportar altas cargas a efectos de que en todo momento se pueda tener garantizada la demanda de energía eléctrica. Por lo tanto, no vale con unas instalaciones que tenemos, que no soportan toda la carga que se produce en este momento y que se puede producir en el futuro, y además que no garantizan el que haya diversos canales de distribución de entrada o salida de electricidad. Lo que yo me refería antes como el M-1.

La Junta General del Principado queremos también que inste al Consejo de Gobierno a adoptar una posición sobre el conflicto de Teletech, que afecta a muchos trabajadores de esta Comunidad Autónoma y que representa, en este caso sí, un caso claro, un ejemplo claro de deslocalización ante el cual, o al cual tenemos que dar respuesta.

Y por último, no siendo un tema netamente industrial, sino un tema de telecomunicaciones, estamos preocupados por el despliegue del cable. Estamos preocupados por los plazos que se están manejando, plazos que en algunos casos llegan a los veinte años y no para núcleos dispersos o para el diseminado, sino para núcleos de población, para villas de las alas de esta Comunidad Autónoma, e incluso de la zona central. Necesitamos saltar, superar esa brecha digital, jamás tan bien dicho, y me refiero al cable de fibra óptica. El cable de fibra óptica que en estos momentos es una alta tecnología, pero que si no se despliega en este momento, en el momento de ser desplegado, en el momento de ser utilizado en ese plazo de 20 años, quizá decinco, estaríamos hablando de una baja tecnología. Por lo tanto, lleguemos a tiempo, despleguemos el cable para que ese servicio que es de telefonía, que es de Internet, es decir, de telemática, que es un servicio también de televisión, pueda ser disfrutado por todos los asturianos en el convencimiento, en el convencimiento de que esa brecha digital es la

quiebra más importante que hay en nuestras sociedades modernas no solo en materia de telecomunicaciones, sino en materia de calidad de vida cotidiana.
Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Álvarez-Saavedra.
Señor Goñi.

El señor **GOÑI MERINO:** Gracias, señora Presidenta.
Para defender las propuestas de resolución 4.108, 4.119, 4.117, 4.121 y 4.120.
La primera de ellas, la referida a la creación de la planta de regasificación de El Musel, ayer el señor Presidente del Principado de Asturias, en el debate con el Presidente del Partido Popular, con don Ovidio Sánchez, hablaba de este asunto. Y hablaba de este asunto, y voy a decirlo claramente, mintiendo. Ayer nuevamente en este tema el Presidente del Principado de Asturias, como viene siendo la norma del Gobierno socialista de esta región, ha mentido respecto a la planta de regasificación, ha mentido respecto a lo que decía que dijo el señor Rato, que negaba la planta de regasificación, cuando el señor Rato lo único que dijo en su día, que no conocía proyecto empresarial para la planta de El Musel. Pero es que además, pero es que además esto que el Partido Popular en el Gobierno no ponía ningún tipo de cortapisas a la planta de regasificación, lo conocía también el Consejero de Industria anterior, el señor Urrutia, que afirmaba que el Gobierno central no ponía ni bloqueaba el proyecto de planta de regasificación de El Musel. El Principado, que tiene una resolución pendiente de cumplir, lleva equis tiempo anunciándonos algo de la planta de regasificación, pero todavía no ha creado esa empresa que iba a dar viabilidad a la planta de regasificación, como también seguimos sin conocer qué socios van a liderar ese proyecto de planta de regasificación. En prensa sí aparece, en prensa aparece que el Principado va a liderar cada equis tiempo el proyecto de planta de regasificación. Y el señor Montilla, el actual Ministro de Industria del Gobierno de España, ha condicionado una demanda solvente para la planta de regasificación de El Musel. Pero ¿qué ocurre? También el Presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, ha expresado el apoyo decidido al proyecto de gasoducto de Argel, alguien puede decir que qué tiene que ver el gasoducto de Argel con la planta de regasificación. Pues que va a hacer, según los empresarios, muy difícil la viabilidad de ese proyecto -no lo dice el Partido Popular, lo dicen los empresarios-, puesto que el gas que llegaría en barco posiblemente no fuese rentable y no sería necesario para el funcionamiento de las centrales de ciclo combinado.
En resumidas cuentas, estamos donde estábamos, estamos donde estamos. El señor Montilla, cuando se reunieron en Madrid, lo único que dijo es que se recogía con simpatía el proyecto y lo condicionaba a la existencia de una demanda solvente. Por eso, en esta propuesta de resolución lo que le pedimos al Gobierno del Principado de Asturias es: primero, que se cree la empresa que tiene comprometido, y segundo, exigir la inclusión de esa planta, como anunció el Presidente que tenía comprometido, en la revisión que se va a llevar a cabo este año. Si lo tienen comprometido, exigimos al Gobierno que lo manifieste en Madrid y que cumpla con el compromiso de la inclusión de la planta de regasificación, que según ustedes paraba el Partido Popular en la revisión que se va hacer en breves fechas.
La segunda de las propuestas de resolución referida a la firma de un convenio con el ente público Radio Televisión Española es una vieja petición que hace este Grupo Parlamentario. Consideramos que el centro de Televisión Española en Asturias cuenta con unos medios técnicos y humanos suficientes, cuenta con la infraestructura necesaria para realizar una labor informativa más importante de lo que está haciendo y por eso proponemos al Consejo de Gobierno que inicie la negociación de un convenio público con Radio Televisión Española destinado a conseguir un aumento de la programación significativa en Asturias, informativos los fines de semana, y con ello creemos, creemos, que estaría muy justificada la firma de ese convenio.
En la siguiente lo que pedimos es un recordatorio al Consejo de Gobierno, que presenten de manera rápida una ley de publicidad institucional del Principado de Asturias que termine con la forma en que el gobierno contrata la publicidad y que termine, entre otras cosas, con los famosos “Asturias adelante”, que no deja de ser una información sesgada e irreal de la realidad política del Principado de Asturias.
Pedimos también en la propuesta de resolución, si la encuentro... Tras el anuncio que hizo ayer el Presidente del Principado de Asturias, en su discurso, de que tenía un compromiso del Gobierno central, de su Presidente, el señor Rodríguez Zapatero, de cofinanciar el Hospital Universitario Central de Asturias, que ese impuesto que el señor Presidente del Principado reiteradamente en los medios de comunicación dijo que era para pagar la financiación del Hospital Central de Asturias, sea retirado de inmediato. Ayer el Presidente del Principado negaba, negaba que fuese para pagar el Hospital Central de

Asturias. Pero la verdad es que nos encontramos, en un medio que supongo que no sea dudoso para Sus Señorías, el diario "El País", que nos dice que la recaudación por este recargo en palabras del señor Presidente del Principado de Asturias se destinará íntegramente a financiar la construcción del Hospital Central Universitario de Asturias. Y son innumerables las reseñas mediáticas en las que aparece que el Principado financiará el Hospital Central de Asturias con el recargo de las gasolinas. Pero hay más, pero hay más: el señor Presidente del Principado no tuvo ningún reparo, cuando gobernaba el Partido Popular, en decir que el Principado rebajaría sustancialmente o quitaría el recargo sobre la gasolina en el mismo momento en que el Gobierno central apoyase la financiación del Hospital Central de Asturias. Si el señor Presidente del Principado de Asturias tiene comprometida la financiación del hospital, creemos que ese impuesto que nos ha puesto a los asturianos no está justificado en modo alguno.

Y en esta misma propuesta de resolución le pedimos al señor Presidente del Consejo de Gobierno que, hasta en tanto no esté retirado ese impuesto de la gasolina, no se meta en aventuras como es la puesta en marcha de una televisión autonómica, que ayer cifrábamos en gasto alrededor de 10.000.000.000 de pesetas, y el señor Presidente decía que eran las del PP. Le recuerdo que el PP no creó ninguna televisión en España, las televisiones autonómicas en España se crearon todas con gobiernos socialistas, todas. Y la última creada, la última creada, la del señor Bono, en Castilla-La Mancha, ha tenido el primer año 10.000.000.000 de pérdidas en el ejercicio en que se creó. Por lo tanto, creemos que la prioridad del gasto para el Partido Popular no puede ser una televisión autonómica y no puede ser mantener un impuesto injusto, inexplicable, cuando está diciendo que tiene financiación para el hospital, y a la vez que mantiene ese impuesto, querer crearse un aparato de publicidad a su imagen y semejanza.

La última de las propuestas –Presidenta: termino- es la referida a que el Consejo de Gobierno aplique en la política de I+D+I, de la que el señor Areces tanto presume, el 1,4 del PIB regional a los presupuestos y a la ejecución del gasto comprometida. El Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación 2000-2004, que termina este año, garantiza que al final del periodo 2004 Asturias tendrá un gasto en el PIB regional del 1,4. Los datos facilitados, tanto por COTEC como por el Instituto Nacional de Estadística, nos dicen que en gasto comprometido estamos en el 0,64, en gasto comprometido, pero es que en gasto ejecutado, de ese 0,64, el Gobierno del Principado no es capaz de gastar el cien por cien. La ejecución del presupuesto en los últimos años no supera el 70 por ciento de las partidas destinadas. Por lo tanto, lo que pedimos al Gobierno es que, aparte de decir que todo es maravilloso, que todo es especial, que estamos en un mundo feliz, comprometa ese 1,4 por ciento, que es la cantidad prevista en el Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Goñi.

Señor Peláez.

El señor **PELÁEZ RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Para concretar también el bloque en nombre del Grupo Popular de las propuestas de resolución, en este caso de la 4.109 a la 4.116.

Y vamos a hacerlo también basándonos en algo muy importante con motivo del debate de orientación política, en la que entendemos que ha habido por parte del Presidente del Consejo dos ausencias muy importantes. Una que afecta a buena parte del territorio de Asturias como es la referencia a la zona occidental de nuestra Comunidad Autónoma y también a la zona oriental de Asturias en lo que respecta a la política para esos municipios tan numerosos y que también significa la mayor extensión territorial de nuestra Comunidad Autónoma. Y ha habido claramente una ausencia importante de políticas a esos territorios. Y en esos territorios también, y hacemos referencia a los mismos porque incide directamente en la ausencia, también en ese debate de orientación política por parte del Presidente del Gobierno, de algo muy importante, y que están sucediendo hechos graves en Asturias que afectan a la ausencia de políticas para el sector agrario, para el sector ganadero y para el sector pesquero y también forestal. Entendemos que presentamos unas propuestas de resolución con el mejor ánimo de que los Grupos que apoyan al Gobierno apoyen también estas propuestas de resolución, que no son muy numerosas pero que sí vienen a incidir en aspectos muy importantes y que demuestran también una voluntad política a la hora de defender unos sectores muy importantes en nuestra Comunidad Autónoma.

Y la primera de ellas, la 4.109, hace referencia al Decreto 138, de 31 de octubre del año 2002, en lo que tiene que ver con la puesta en valor del pastoreo tradicional, y en este caso en referencia al pastoreo tradicional del área de Picos de Europa, en nuestra Comunidad Autónoma.

Miren ustedes, más allá de las declaraciones voluntaristas políticas, lo que hace falta son los compromisos fuera de esas declaraciones políticas en un momento importante y decisivo para nuestros ganaderos y en esas zonas en las que evidentemente

están sufriendo consecuencias muy graves para seguir manteniéndose en el presente y en el futuro con esas tradiciones. Estamos en estos momentos necesitados de políticas directamente relacionadas con los ganaderos que viven en esas zonas con mayores dificultades orográficas, con mayores dificultades económicas, con mayores dificultades también en todo lo que es la puesta en valor de sus productos, de su materia prima. Son necesarias políticas en la que es necesario, y por eso pido el apoyo de los Grupos también del Izquierda Unida y del Grupo Socialista para sacar adelante lo que es una evidencia y un compromiso social, que nuestros ganaderos en las zonas altas de Asturias, y en concreto también en el área de Picos de Europa, puedan encontrar, en estos momentos, una oportunidad que les da optimismo a seguir manteniendo lo que a través de muchas generaciones ha sido una evidencia de economía con una relativa calidad de vida y de optimismo en el presente y en el futuro. Y por eso les pido el apoyo para esos recursos financieros que son necesarios, y que el Gobierno de Asturias, un vez más, parece que la ausencia en esos compromisos es el tema de fondo no solamente en este aspecto concreto, de una ganadería típica muy entrañable en Asturias, sino también en otros aspectos relacionados con el mundo ganadero en Asturias. Por eso pido ese apoyo para esa propuesta de resolución.

También la 4.110 hace referencia a otro sector, en este caso el sector pesquero asturiano, en una iniciativa que ya ha tenido lugar en esta Cámara y que espero también que ahora –y lo pedimos desde el Grupo Popular– también los Grupos de Izquierda Unida y del Partido Socialista, que sustentan y apoyan a este Gobierno, adquieran el compromiso de erradicar el tren de bolos más allá de las doce millas, tal y como lo han exigido también en la pasada Legislatura. Y no es necesario darle muchas más vueltas a lo que es un compromiso de esta Cámara en la que la propia Portavoz del Grupo Socialista en aquel entonces tomó como iniciativa propia en nombre de la izquierda progresista, y que es necesario que esa izquierda progresista manifieste también en estos momentos que los compromisos de la pasada Legislatura son válidos también para mantenerlos en la actual Legislatura. Y por lo tanto, lejos de "dimes" y "diretes", y lejos de que si la Administración del Principado toma o no toma decisiones, lo que está claro es que a la Administración del Principado ya se le exigió en la pasada Legislatura; volvemos a exigirlo en esta. Es un compromiso y una demanda del sector pesquero asturiano y lo que pedimos es que este Gobierno inste al Gobierno de la nación a buscar los compromisos y acuerdos con el resto de países de la Unión Europea y se pueda erradicar definitivamente el tren de bolos, que tanto daño parece ser que ha hecho y sigue haciendo en nuestra plataforma, y por lo tanto, fuera también de las aguas de competencia y jurisdicción nacional se puedan alcanzar esos acuerdos a los cuales entiendo que están obligados todos los Grupos de esta Cámara, a alcanzar esos compromisos.

La 4.111 tiene que ver también con otro aspecto muy importante, otra área en nuestra Comunidad Autónoma que afecta directamente, más directamente, a esa ausencia de políticas en el occidente y en el oriente de Asturias, también en la zona central, que son los compromisos del plan forestal. Hace falta pasar de las publicaciones de planes y de los discursos y de las teorías a la realidad práctica y a los compromisos. El plan forestal saben ustedes que en este año 2004 tiene un compromiso de financiación de 24,79 millones de euros. Este Gobierno no está comprometiendo en este presupuesto ni siquiera en un tercio de los compromisos publicados en el plan forestal de Asturias. Está bien ya de la utilización, en este caso como en otros muchos, de lo que son los discursos para alcanzar luego lo que es la falta de compromisos reales con un sector muy importante, que está perdiendo dinamismo en Asturias, que está perdiendo enormes oportunidades, que está marginando de forma literal y claramente zonas muy importantes del oriente, centro y occidente de Asturias y que estamos alejándonos claramente de otras comunidades que sí están creando empleo y alternativas y compromisos claros en el sector forestal. Y más allá de lo que es un proyecto de ley que todos ustedes conocen, en esta Cámara hay que modificar cien artículos con 121 enmiendas, que dice todo de lo que ha hecho el Gobierno en política forestal. Porque ese ha sido el único discurso que ha tenido el Presidente del Gobierno ayer en esta Cámara. Es decir, un proyecto de ley que hay que enmendar al cien por ciento, incluso con más enmiendas que el texto articulado del mismo. Y evidentemente, demuestra claramente cuáles son las ideas, los principios generales y la orientación política forestal en Asturias del Consejo de Gobierno y que entendemos que necesita una orientación en ese sentido, y esperamos también el apoyo del resto de Grupos de la Cámara.

La resolución 4.112 tiene que ver también con instar al Consejo de Gobierno en otra de las formas de hacer política en esta región por este Consejo de Gobierno, que es la inacción política. Hay una reforma de la política agrícola común, que ha tenido a bien aprobarse nada más y nada menos ya el 26 de junio del año 2003. Y en esta Comunidad Autónoma

no se ha tomado ni una sola decisión de las reformas necesarias que hay que poner en marcha en nuestra Comunidad Autónoma para adaptarnos a la nueva reforma de la política agrícola común. Y son ausencias de compromisos estructurales, ausencia de compromisos económicos, financieros, y por lo tanto estamos entrando en la falta, por supuesto, y trasladando al sector, una falta de optimismo, una falta de confianza hacia el futuro. Y por lo tanto, creemos que, más allá de la declaración del Consejo de Gobierno, que nos va a enviar una ley a la Cámara, o un proyecto de ley, entendemos que lo que hace falta, además del proyecto de ley, que ya tenía que estar en esta Cámara debatido y convertido ya en una auténtica ley de compromiso del conjunto de los sectores y de la sociedad en su conjunto, pues lo que hacen falta son los compromisos y voluntad política desde el punto de vista económico, desde las directrices y los objetivos por parte del Gobierno.

La 4.113, la propuesta tiene que ver con algo que también ha dado muchas vueltas a lo largo de la pasada Legislatura en esta Cámara y que estoy seguro también de que los Grupos que apoyan al Consejo de Gobierno nos van a dar el apoyo, que es la que se hace referencia al certificado veterinario. Si aquello que se pedía en la pasada Legislatura tenía coherencia, espero que se mantenga también en la presente a la hora de erradicar o de alguna forma dejar que el certificado veterinario sea una carga más para nuestros ganaderos a la hora de sacrificar sus reses, y no dudo, y en eso tengo la confianza de que ustedes van también a instar al Gobierno de Asturias a que tome las decisiones para que los ganaderos no sigan soportando una carga más, como es el certificado veterinario. Si antes se decía por los Grupos que no tenía ningún sentido, que no tenía lógica, entiendo que ahora la lógica es votar a favor de esta propuesta de resolución que presenta el Grupo Popular.

La propuesta de resolución 4.114 tiene que ver también con otra de las formas de hacer política a la que el Presidente del Gobierno ayer no ha hecho ni una sola referencia, que es la puesta en marcha de los apoyos a nuestro sector ganadero en lo que son la mejora, modernización de las explotaciones e incorporación de los jóvenes. Este Consejo de Gobierno no solamente ha ido reduciendo las partidas dedicadas a estas iniciativas tan importantes para el presente y futuro de Asturias, sino que las ha reducido y además ha tomado decisiones ya, como es retrasar también las contestaciones de solicitud de nuestros ganaderos respecto a las ayudas que pretenden conseguir y que, como miembros de pleno derecho, les corresponden. Pues le pedimos al Gobierno que no gane más tiempo retrasando las contestaciones a nuestros ganaderos y que ponga en marcha los mecanismos para que se conteste a nuestros ganaderos de forma razonable en los primeros meses del año y en lo que pueda ser el primer mes de enero y febrero para poder hacer las previsiones a lo largo del año. No nos sirve que se conteste a nuestros ganaderos en el mes de octubre o noviembre, que se dejen a continuación las tomas de decisión positiva de las resoluciones para el siguiente año y se haga perder a nuestros ganaderos algo más de dos años en lo que es una simple tramitación de ayudas que les corresponden de pleno derecho como miembros de la Unión Europea.

En cuanto a la iniciativa 4.115, de equipamientos portuarios, en relación con el sector pesquero, también quiero decirles que es en estos momentos una iniciativa que viene en relación con las decisiones que está tomando el Consejo de Gobierno respecto a la necesidad de infraestructuras en nuestros puertos, en nuestras pesquerías. No podemos estar en el Gobierno sin tomar una sola decisión respecto a los equipamientos portuarios, este Gobierno no ha adjudicado ni una sola decisión respecto a los equipamientos portuarios. Este Gobierno no ha adjudicado ni una sola obra propia de este Consejo de Gobierno en la toma de decisiones desde que ocupó la Presidencia del Gobierno. Las obras que se están ejecutando en nuestros puertos corresponden a la anterior Legislatura, cuando no a la anterior, y en esta Legislatura ni un solo compromiso ni una sola firma de la señora Consejera respecto a equipamientos portuarios, y les puedo asegurar, Señorías, que las peticiones son desde Tinamayor, en Bustio, hasta Castropol, pasando por todos y cada uno de nuestros puertos y de nuestras cofradías, y están esperando que este Gobierno, además, solucione de una forma razonable el mantenimiento de las ayudas del IFOP para poder atender esos equipamientos portuarios y por eso también entiendo, Señorías, que ustedes apoyarán la iniciativa que hemos presentado de propuesta de resolución.

Por último, la 4.116 hace referencia a las demandas de nuestros agricultores, de nuestros ganaderos, respecto a los daños del lobo.

Este Gobierno también en ausencia en el debate de ayer, el Presidente del Gobierno no tiene a bien atender las demandas de nuestros agricultores y nuestros ganaderos en un momento en el que se están quejando amargamente de los daños producidos por la fauna salvaje. Y es que este Gobierno tiene una prioridad y un plan, es el plan de más lobos, menos ganaderos, es el plan de seguir colonizando en Asturias el lobo a costa de ceder en el terreno, en el ámbito de la producción agrícola y ganadera, y eso, Señorías, hace falta que se definan

todos los Grupos en esta Cámara con su compromiso, si van a seguir apoyando la política del Gobierno o van a seguir apoyando las políticas que demandan nuestros agricultores y nuestros ganaderos.
Nada más.
Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Peláez.
Señor Morales.

El señor **MORALES SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.
Y antes de nada, quiero agradecerle la benevolencia y la flexibilidad en los turnos de palabra, concedidos, en este caso, para la defensa de las enmiendas.
Me corresponde a mí defender la enmienda que, como saben ustedes, hemos presentado conjuntamente el Partido Socialista, Izquierda Unida y el Partido Popular, que es una enmienda que responde por una parte, evidentemente, a la solidaridad de los Grupos de esta Cámara, y yo diría que de Asturias en general, con los trabajadores, con las familias del Grupo IZAR. Pero más allá de una postura de solidaridad, creo y creemos que es una postura de responsabilidad suprema en la defensa de los intereses de unos trabajadores, de unos astilleros, de un sector, los intereses de Asturias y también los intereses de España, porque como saben Sus Señorías, estamos hablando de un sector que crea mucha riqueza, que crea mucho empleo pero que, por encima de todo, es un sector estratégico para España como es estratégico para Asturias y que, por tanto, a través de esta iniciativa de responsabilidad queremos manifestar nuestro apoyo total y absoluto, que yo diría que es el apoyo de Asturias a la grave situación por la que lamentablemente están atravesando los astilleros y sus trabajadores.
Saben Sus Señorías que la semana pasada hemos mantenido los Portavoces desde los distintos Grupos Parlamentarios una reunión con el comité de empresa del grupo IZAR o de la factoría de IZAR en Gijón y con representantes de los sindicatos y de los trabajadores. En esa reunión adquirimos todos el compromiso y esta es la plasmación o la manifestación del cumplimiento del mismo de presentar una iniciativa que esté en consonancia con lo que los trabajadores nos han manifestado y lo que los trabajadores nos han manifestado y creo que recoge sustancialmente la iniciativa es el apoyo a un proceso de negociación, un proceso de negociación con el Gobierno del Estado que tiene como objetivo el mantenimiento de la actividad productiva de los astilleros, el mantenimiento íntegro de la actividad productiva de los astilleros, el respeto a lo que acuerde el Gobierno central con las organizaciones sindicales, el desarrollo de un plan industrial que garantice la viabilidad de los astilleros, la no segregación o no tratamiento individualizado de las distintas factorías sino que sea un acuerdo de conjunto que garantice ni más ni menos el mantenimiento de la actividad, el mantenimiento de los puestos de trabajo y la viabilidad futura.
Y por último, yo quiero hacerme eco, y la resolución lo pone de manifiesto, de algo que los trabajadores y nosotros consideramos sustancial, que es la presencia pública, la presencia pública del Estado, la presencia pública de las comunidades autónomas en la defensa y en el accionariado de ese grupo productivo. Ese fue nuestro compromiso, ese, por otra parte, es el compromiso con los trabajadores, pero es también nuestro deber con los ciudadanos, con los asturianos y con los españoles, y hemos cumplido y vamos a cumplir claramente con lo que nos comprometimos. Y ahora la pelota está en manos del Gobierno central, al que me atrevo a pedirle desde esta Junta General del Principado de Asturias que desarrolle con lealtad la negociación con los trabajadores, que cumpla escrupulosamente los acuerdos que alcance con los mismos, que negocie hasta las últimas instancias y los últimos momentos el proceso con la Unión Europea como -ayer se fue de manifiesto- hacen otros países. No estamos pidiendo al Gobierno central algo extraordinario ni algo que contravenga la legalidad vigente, simplemente que se extreme la vigilancia, que se extreme el proceso de negociación, porque al final en lo que debe concluir todo eso es en una situación satisfactoria, no solamente para la factoría de Gijón, sino para el grupo Izar en España, que es tanto como decir, también, para los astilleros de la Unión Europea. Por lo tanto, este es nuestro compromiso, este es el cumplimiento del compromiso. Esperamos que el Gobierno de la nación sea sensible con lo que aquí le estamos pidiendo, con lo que España les está pidiendo y que, por otra parte, se mantenga unánime en la defensa de ese interés. Por lo tanto, esperemos que las manifestaciones del señor Solbes ayer en el Senado no sean más que una anécdota, y en cualquier caso, que sea corregido por las instancias que corresponden.
Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Morales Sánchez.
Para la defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturies, tiene la palabra su Portavoz.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ:** Gracias, Presidenta.

Informamos a la Cámara de que vamos a ser tres las Portavoces que vamos a defender las propuestas de resolución. En cualquier caso, comprometiéndonos a ser breves, teniendo en cuenta que vamos con mucho retraso.

Yo voy a defender la resolución que tiene relación con la última intervención que acaba de hacer el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la referida a Izar. Y en todo caso voy a decir, más allá de lo que ya planteó el Portavoz del Grupo Popular, tres cuestiones que me parecen importantes.

En primer lugar, nosotros queremos valorar positivamente el acuerdo unánime de los Grupos de esta Junta General, que nos permite tener, ante una situación difícil y compleja por la que están pasando los astilleros públicos, una posición de este Parlamento que yo creo que es representativa de lo que demanda hoy la sociedad asturiana en general y la ciudad de Gijón en particular. Esta iniciativa y este acuerdo parten también de la petición de los propios representantes sindicales, que la semana pasada insistían en que para ellos era muy importante, más allá de los matices que podamos tener cada fuerza política en torno a este debate, que el acuerdo fuera del conjunto de los Grupos Parlamentarios. Por tanto, es importante que hayamos logrado ese acuerdo y también es importante, yo creo, que el contenido del mismo, que recoge las demandas fundamentales que situaron los sindicatos y que pasan por tres cuestiones que a mí me parece que son las fundamentales a la hora de dar una salida a la situación de Izar. Una salida que, indudablemente, tiene que ser una salida negociada. Una salida que, indudablemente, tiene que buscar una solución global para el conjunto de los astilleros. También, lógicamente, de gran importancia es el que se garantice el control público en ese futuro de los astilleros. Y por último, la elaboración de un plan industrial y financiero que permita garantizar la carga de trabajo suficiente para así mantener los puestos de trabajo directos y también los puestos de trabajo de las empresas auxiliares. Yo creo que eso son los tres elementos fundamentales que están contenidos en esta propuesta de resolución que, como digo, coinciden básicamente con lo que nos trasladaron las organizaciones sindicales y que yo creo que, insisto, es una posición muy importante de este Parlamento, que representa el sentimiento general de la sociedad asturiana.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Martín González.

Señora Camafeita...

La señora **CAMAFEITA FERNÁNDEZ:** Buenos días y muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, también intervendré de una forma ágil, como lo ha hecho la compañera que me ha precedido en el turno de la palabra, para presentar seis resoluciones, y posteriormente intervendrá mi compañera Paloma Uría para presentar las resoluciones que tratan los temas de cultura, medio ambiente y educación.

Iniciaré mi intervención con la resolución 4.020, que hace referencia a la propuesta que hace tanto nuestro Grupo, Izquierda Unida-Bloque por Asturies, como Grupo Socialista para instar al Consejo de Gobierno a que propicie la participación, así como la sensibilización de los asturianos y las asturianas, ante el próximo referéndum de ratificación del Tratado para la Constitución de la Unión Europea. Yo creo que a ninguno de los que estamos presentes se nos escapan los altos índices de abstención que se produjeron en los últimos comicios al Parlamento europeo, en el ámbito de la Unión Europea hablamos de unos niveles de abstención que rondaban el cincuenta por ciento. Esta abstención consideramos que evidencia en cierto modo una desconexión preocupante entre la ciudadanía y las instituciones europeas, en un momento, además, en el que también debemos ser conscientes en muchísimos temas estratégicos para esta Comunidad Autónoma, muchísimas decisiones referidas a esta Comunidad Autónoma ya ni siquiera se toman en marcos concretos como el de esta Comunidad Autónoma, incluso en el ámbito del Gobierno del Estado, sino que incluso son decisiones que se toman a nivel europeo. De una forma constante estamos hablando de la reserva estratégica del carbón, de la PAC y otra serie de elementos, de directrices que se marcan desde instancias europeas que determinan y condicionan no sólo el desarrollo de las políticas económicas, sino también de otras políticas de tipo sectorial, como pueda ser en el ámbito, por ejemplo, de las políticas sociales. Por tanto, nuestro Grupo, junto al Grupo Socialista, presenta esta resolución que consideramos interesante y esperamos que sea apoyada por el Grupo Popular.

La 4.022 hace referencia a una cuestión que también ha surgido a lo largo de todo el debate de orientación política, a la que ha hecho referencia también el Presidente del Principado en su intervención, hace referencia por tanto a una asignatura pendiente en este período democrático y consiste en la necesidad de reformar el régimen local y también poner en marcha en la presente Legislatura un proceso para

(Segundo fascículo)

reformar el modelo de financiación de los ayuntamientos, con la participación de los ayuntamientos y las comunidades autónomas. Todos sabemos cuál es la situación económica difícil, preocupante, que sufren los ayuntamientos de Asturias, no sólo de Asturias sino del resto de las comunidades autónomas. Y por tanto, consideramos, junto con el Partido Socialista, que sería necesaria en la presente Legislatura la reforma del régimen local y su financiación.

La 4.023 hace referencia a una iniciativa que consideramos interesante para el desarrollo económico de esta Comunidad Autónoma, que se asienta de forma fundamental y de una forma importante en el sector de los autónomos. Se trata de una iniciativa a partir de la cual el Partido Socialista e Izquierda Unida-Bloque por Asturias pretendemos instar al Gobierno para que desarrolle un programa de innovación que incremente la participación de los trabajadores autónomos en la sociedad de la información, con el objetivo de familiarizarse de manera significativa con el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en sus procesos de gestión y organización y en relación con sus clientes. Consideramos además que la incorporación de las nuevas tecnologías en este sector, en el ámbito de los autónomos, va a tener o va a provocar, va a tener como objetivo el aumento de la productividad.

La 4.024, la resolución 4.024, hace referencia a un elemento, a otra cuestión estratégica que ha surgido a lo largo de todo el debate. Hablamos de lo que es la atención, una de las prestaciones básicas que es la atención sanitaria. Y esta resolución hace referencia a una necesidad, es la necesidad de alcanzar un pacto de Estado sobre la sostenibilidad del sistema sanitario que implique a todas las administraciones públicas y que tenga en cuenta todos los aspectos relativos a la financiación. Todos sabemos que existen dificultades y desequilibrios de las diferentes comunidades autónomas para afrontar lo que es la financiación sanitaria. El modelo actual consideramos que es un modelo que no tiene futuro y que, por tanto, hay que dar un paso adelante que además permita –como dijo el Presidente en su primera intervención– garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas del Estado el mismo nivel de prestaciones y la igualdad, por tanto, en el acceso a los servicios y los recursos sanitarios.

La 4.026 hace referencia a una de las líneas de actuación de la Consejería de Bienestar Social. Hay una resolución presentada por el Partido Popular en la misma línea, hace referencia al plan integral de infancia. Debo decir que el plan integral de infancia es un plan que incluye 2004 y se va a desarrollar en el marco de 2004 a 2007. Esa es la intención y, por tanto, son las fechas que vienen recogidas en la resolución que aquí presentamos. Además consideramos muy interesante el proceso que se ha desarrollado para elaborar este plan, que de forma inminente estará en esta Cámara, y es que se ha abierto un debate especialmente interesante, a partir del cual no solo se pretendió implicar a los profesionales, a las entidades sociales sin ánimo de lucro que participan, que trabajan con niños y niñas, las diferentes instituciones, servicios sociales, especializados, generales, sino también a los ayuntamientos, y también que se ha intentado que los propios niños y niñas participen en el proceso de elaboración del plan, así como los procesos de evaluación del mismo, que además es uno de los criterios propios de Naciones Unidas. Por tanto, esperamos que sea apoyada por el Partido Popular.

Y la última resolución que presentamos es la 4.028 y hace referencia a la ley de cooperación. Nosotros, junto al Partido Socialista, instamos al Gobierno a que a lo largo del año 2005 remita a esta Cámara, para su debate, la ley de cooperación. Como ustedes saben, es uno de los objetivos, la ley, y que viene recogida en materia de cooperación y solidaridad internacional en el acuerdo de Gobierno junto a otra serie de prioridades, como pueda ser el fondo de cooperación o el 0,7 de los recursos propios al final de esta Legislatura. Consideramos, además, que la ley de cooperación puede permitir a las diferentes entidades, ONG que trabajan en el ámbito de la cooperación, el regular y canalizar sus iniciativas, coordinarlas también y aprovecharlas de una forma más interesante. En definitiva, lo que se pretende es regular los diferentes canales y cauces en materia de políticas de cooperación de esta Comunidad Autónoma.

He terminado con las resoluciones. Voy a dar paso a mi compañera, que va a seguir con las de cultura, medio ambiente y educación.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Camafeita. Señora Uría.

La señora **URÍA RÍOS:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías:

La primera resolución que traigo a esta Cámara, firmada también por el Partido Socialista, se refiere al Camino de Santiago. El año jacobeo que acaba de finalizar -bueno, perdón, que está finalizando- ha supuesto para Asturias, es decir, para el camino de la costa y para el llamado camino primitivo, un impulso desconocido en efemérides anteriores. A ello han contribuido, sin duda alguna, los esfuerzos institucionales y también, evidentemente, la

colaboración de iniciativas privadas de organizaciones de amigos del Camino de Santiago y, como bien decía el señor Grossi, las semillas sembradas, que en este caso no han caído en terreno baldío sino en terreno abonado. Al fin hemos podido ver por Asturias una imagen poco habitual en nuestras tierras, pero en cambio sí estábamos acostumbrados a ver en tierras castellanas: el paso de peregrinos que acudían por nuestras tierras, por nuestro Camino de Santiago, hacia Galicia. Todo este esfuerzo, pensamos, no puede detenerse. El Gobierno debe continuar impulsando, en nuestra opinión, y mejorando las infraestructuras y también preparando actividades culturales para que el próximo año jacobeo, el año 2010, suponga para Asturias la definitiva consagración del Camino de Santiago de la costa y del Camino de Santiago del norte. Y no me cabe duda de que, dentro de estas actuaciones que va a continuar la Consejería correspondiente, de habilitación y desarrollo de infraestructuras y desarrollo cultural, no me cabe duda de que se recogerá la iniciativa del señor Grossi de prestar atención también a los monumentos que se encuentran en ese Camino y, sobre todo, a los monumentos que él ha citado, especialmente San Antolín de Bedón, que es una de las mejores muestras de nuestro patrimonio cultural.

La otra iniciativa que presento -perdón, resolución- se refiere también, dentro del terreno de la cultura, al patrimonio cultural. La Ley de Patrimonio Cultural ha sido aprobada por esta Cámara en la pasada Legislatura y constituye el principal instrumento del que nos hemos dotado para la política cultural en sus diferentes expresiones. Desde mi Grupo Parlamentario consideramos necesario seguir avanzando en el desarrollo reglamentación del plan, abordando los diferentes ámbitos que contempla la ley. Ámbitos, por ejemplo, como la creación del Instituto de Patrimonio, el desarrollo de la legislación sobre archivos, sobre bibliotecas, sobre museos y, especialmente también, lo que se refiere al Museo de Bellas Artes y también actuaciones más concretas como el plan urgente para la recuperación de la memoria oral.

La siguiente propuesta de resolución hace referencia al ámbito del desarrollo sostenible y de la defensa del medio ambiente, y en concreto a las cuestiones relacionadas con el Protocolo de Kioto. El Protocolo de kioto, que ya se inicia o que data de primeras negociaciones a diciembre de 1997 y que España ha suscrito, ha supuesto el principal esfuerzo internacional y solidario para abordar la muy gravísima cuestión de las emisiones de gases contaminantes, responsables del efecto invernadero y del cambio climático, problemas, en definitiva, que pueden poner en peligro incluso la propia supervivencia del planeta.

Hoy celebramos una noticia que aparece en la prensa de que al fin Rusia -por lo menos el Gobierno, todavía está pendiente de aprobación por el Parlamento-, el Gobierno ruso ha decidido firmar el Protocolo de Kioto. Como ustedes saben, esto es fundamental, puesto que con la incorporación de Rusia se llega ya, se cubre el 55 por ciento, es decir, porcentaje suficiente para que el protocolo sea obligatorio para los países firmantes.

En octubre de 2003 ha entrado en vigor la directiva de la Unión Europea que establece el sistema de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero, directiva que está destinada a convertirse en uno de los pilares de los esfuerzos para cumplir los objetivos propuestos en el Protocolo de Kioto. Este protocolo y los compromisos adquiridos con la Unión Europea obligan a España a limitar las emisiones, de suerte que no supongan un aumento superior al quince por ciento sobre las emisiones del año de referencia, que es el año 1990, limitar estas emisiones durante el período 2008-2012. Sin embargo, España ha sido el país que más se ha alejado de su objetivo en los años que van desde 1990 hasta 2002, puesto que han aumentado en un 38 por ciento sus emisiones, por lo tanto, el esfuerzo que se nos exige, que se nos debe exigir para el período 2008-2012, es un esfuerzo ingente. Esta situación obliga a nuestra industria a realizar un importante esfuerzo para alcanzar los objetivos propuestos, puesto que durante los anteriores gobiernos no se ha hecho, no se ha tomado ninguna medida ni se ha hecho ningún esfuerzo, como acabo de señalar, para aplicar la reducción de las emisiones.

A finales de agosto del presente año, el Gobierno, siguiendo las directivas europeas, aprobó un real decreto sobre comercio de derechos de emisiones y el 3 de septiembre, también de este año, se ha aprobado por real decreto el Plan Nacional de Asignación de Emisiones, que establece los cupos de dióxido de carbono correspondientes a los distintos sectores de producción de la industria española y que se aplicará, debe aplicarse, en el período próximo, es decir, en el período 2005-2007. Este Plan Nacional de Asignaciones aprobado en diciembre contempla también la creación de una comisión de coordinación con las comunidades autónomas para el seguimiento del plan de asignación.

El tejido industrial de Asturias se ha de ver necesariamente afectado por este reparto y, por ello, nuestra Comunidad Autónoma ha de participar en la negociación de la asignación de los derechos de emisión, que tienen que corresponder o que deben

corresponder a nuestras unidades de producción, a nuestras industrias, a nuestras fábricas y, por lo tanto, dentro del marco que Kioto supone que nuestro Gobierno debe procurar que en el reparto se tenga en cuenta nuestra realidad social y económica y siempre dentro de una solidaridad interterritorial y del respeto medioambiental.

El Gobierno, planteamos también en nuestra resolución, debe colaborar con las instalaciones afectadas para la reducción de las emisiones, siempre que estas instalaciones demuestren su compromiso para dicha reducción. Esta colaboración deberá manifestarse ofreciendo ayudas, plazos flexibles y recursos tecnológicos para poder cumplir con el cupo asignado.

La siguiente resolución hace referencia al ámbito de la enseñanza y, en concreto, a la financiación de la Universidad de Oviedo. Si como antes se ha señalado en defensa de resoluciones anteriores, el déficit sanitario y la sanidad presentan un panorama preocupante y una urgente necesidad de incremento de financiación, no es menor el problema que arrastra la Universidad española en general y en concreto la Universidad de Oviedo. Un déficit financiero importante que es preciso abordar si queremos incorporarnos con éxito al espacio educativo europeo con una universidad competitiva y de calidad. El Presidente del Gobierno de Asturias, en su discurso de orientación política, ha hecho referencia a un reciente acuerdo con el Gobierno de la nación, según el cual se ha de crear un grupo de trabajo para estudiar un modelo de financiación universitaria. De ello nos congratulamos. Pero es imprescindible, también, que esta aportación central a la financiación no nos haga dejar de lado, no nos haga eludir, nuestras responsabilidades de gobierno, responsabilidades que atañen a nuestra Comunidad.

En los pactos de gobierno Izquierda Unida-Bloque por Asturies y Partido Socialista figura el compromiso de establecer un acuerdo financiero de carácter plurianual que garantice la estabilidad presupuestaria y el futuro de la Universidad de Oviedo. Por eso, en la resolución instamos al Gobierno a, por una parte: a) que se dirija al Gobierno de la nación para la definición de un modelo estable de financiación para el conjunto de la Universidad española y, en todo caso, para la Universidad de Oviedo, y b), que mantenga los compromisos adquiridos en la Comunidad de Asturias en materia de financiación.

Por último, la resolución, el proyecto de resolución, referente a la gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa. En la actualidad, como Sus Señorías conocen, la gestión del Parque Nacional de Picos de Europa es compartida por el Estado y por las comunidades autónomas afectadas, es decir, Castilla-León, Cantabria y Asturias, tal como recoge la legislación vigente en aplicación de una sentencia del Tribunal Constitucional de 1995. El órgano de gestión es la Comisión Mixta, que está formada por seis miembros, tres por parte del Estado central y tres por las comunidades autónomas, uno por cada comunidad correspondiente (Asturias, Castilla-León y Cantabria). Es importante, desde nuestro punto de vista, que la gestión del parque no se transfiera íntegramente a las comunidades autónomas y que se mantenga el actual régimen de gestión. La razón es, entre otras, que los Picos de Europa constituyen una unidad biogeográfica que se extiende por los macizos, los tres macizos de los Picos, y que abarca territorios de tres comunidades diferentes. Y por eso, al ser una unidad biogeográfica, precisa una gestión unificada que abarque un territorio de las mismas condiciones medioambientales. Por otra parte, Asturias, en el marco de sus competencias, debe impulsar el que se elabore el plan de desarrollo sostenible, es una obligación legal esta, el desarrollo del plan de desarrollo sostenible, una obligación legal que viene derivada de la declaración del parque nacional y también del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Picos de Europa.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Uría Ríos.

Para la defensa de las propuestas de resolución del Grupo Socialista, tiene la palabra su Portavoz.

La señora **DÍAZ PALACIOS:** Gracias, señora Presidenta.

Paso en primer lugar a fijar posición sobre la propuesta de resolución conjunta de los tres Grupos Parlamentarios, en relación con la situación de Izar.

Como ya ha señalado el resto de los Portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra, presentamos una propuesta de resolución que responde estrictamente, yo creo que se puede decir que estrictamente, a lo acordado con los agentes sociales y a lo que en este momento es también la posición de la SEPI en el proceso de negociación que hay abierto. Somos conscientes de que estamos hablando de un sector económico estratégico que pasa por dificultades estructurales que no son nuevas, que son largas en el tiempo, que ha estado sometido ya a durísimos procesos de reajuste y de reconversión y que, además, es un sector que tiene una dura competencia en el mercado internacional por la existencia de otros países que actúan, lo sabemos, al margen de las reglas de libre competencia que rigen la economía mundial. Un sector, además, cuya situación se ha visto agravada en los últimos meses, en las últimas semanas –lo

sabemos todos– a raíz de la decisión europea que ha obligado, obliga al Estado español a la devolución de una ayudas concedidas al sector. Bien, somos conscientes también de que no hay atajos. Hemos tenido duras experiencias en este Estado y también en Asturias. No hay atajos en relación con la legislación comunitaria y por tanto nos enfrentamos a una problemática que debemos abordar en clave esencialmente de negociación y en clave de solidaridad con los trabajadores y con los territorios afectados. Les decía antes que tenemos que ser conscientes de que estamos hablando de un sector que tiene una determinada localización territorial, son territorios, son zonas, como es Gijón, que ya han sufrido reconversiones con anterioridad y por tanto que están muy sensibilizadas a lo que puede ser la pérdida de este equipamiento industrial y de los puestos de trabajo directos e inducidos que existen. Por tanto, instamos a mantener la actividad en los dos sectores, tanto la construcción militar como la actividad civil; instamos a consensuar la posición, a consensuar el proyecto de futuro que se consiga para la empresa con las comunidades autónomas, con las ciudades afectadas por ese impacto territorial que les señalaba y también, evidentemente, con los agentes sociales. Instamos a que no se busque una salida individual para cada uno de los sectores de estas ciudades, cada una de las fábricas, cada uno de los astilleros; debe haber una salida global para el grupo y queremos, consideramos, en clave esencialmente de lo que conocemos más cerca de lo que nos afecta, que es, como les digo, la situación del astillero de Gijón; consideramos que la presencia mayoritaria del capital público en el accionariado de la empresa es garantía de futuro, es garantía del mantenimiento de la actividad y del mantenimiento de los puestos de trabajo, y también es garantía de que exista un proyecto de futuro, que exista un plan industrial y financiero que –como les digo– garantice la carga de trabajo, que es en definitiva lo que puede garantizar el futuro de la empresa.

Bien, paso a continuación a defender lo que son las propuestas de resolución conjunta de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida.

La 4.020 se refiere a una petición al Consejo de Gobierno para que movilice, ponga en marcha medidas que sensibilicen a la población asturiana de cara a la participación en el referéndum que ratificará la Constitución europea. Señorías, debemos ser conscientes, los últimos datos de participación electoral en las últimas elecciones europeas lo ratifican, debemos ser conscientes de que, desgraciadamente, Europa sigue quedando a veces muy lejos a los ciudadanos de este país. Lo vimos en la iniciativa anterior: decisiones que son trascendentales para nuestro futuro, para nuestra actividad económica, para la sociedad española en general pasan por la Unión Europea y, sin embargo, nosotros seguimos, este país sigue en gran medida al margen o sintiendo que eso de Europa le queda muy lejos. El proceso de construcción europea va a culminar, va a tener un paso, va a dar un paso adelante decisivo con esa Constitución de la que nos hemos dotado. Conseguir la ratificación de esa Constitución en el referéndum que se convocará inminentemente, y conseguir el apoyo de la sociedad española, yo creo que va a ser un paso, como digo, un apoyo decisivo en ese proceso de construcción europea en el que nos hemos empeñado todos.

La propuesta 4.022 hace referencia a la reforma del régimen local y de su financiación. En este escenario en el que nos enfrentamos, este escenario político en el que nos enfrentamos en los próximos meses, al inicio de una reforma constitucional, al inicio de un proceso posiblemente de reforma de los estatutos de autonomía, por tanto del marco de descentralización autonómica, consideramos que es necesario plantearse de nuevo y plantearse en serio lo que se ha llamado la segunda descentralización, el proceso de articular el tercer pilar que conforma el Estado español, que son los ayuntamientos. Resulta evidente que a estas alturas de la evolución política de este país, después de veinticinco años de democracia, el marco normativo que regula la vida municipal, la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Haciendas Locales están anticuados. Los ayuntamientos han desbordado en competencias, en gestión, lo que estrictamente les competía y no se han desbordado los marcos de financiación. La Ley de Haciendas Locales no responde, en modo alguno, a lo que son las necesidades financieras actuales de los municipios asturianos ni de los municipios españoles. Algunas decisiones muy cuestionables que se han tomado en los últimos años bajo el Gobierno Popular, que pueden tener su justificación tomadas aisladamente, como ha sido la eliminación de IAE, entre otras, pues han supuesto un recorte adicional de los recursos municipales. Por tanto, planteamos que en el marco que es competente para abordar en serio estas reformas, que es el marco de la Administración General del Estado, se aborde, por tanto, la reforma de estos dos marcos formativos, la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Financiación de los Ayuntamientos, la Ley de Haciendas Locales.

La propuesta 4.023 hace referencia a otra temática, también muy sensible en este momento, que es la de los trabajadores autónomos. Sus Señorías son conscientes de que en los últimos tiempos, bueno, pues ha calado en la sociedad, y por tanto ha llegado

también a las formaciones políticas, la especial problemática que afecta a un colectivo cada vez más amplio de trabajadores, que son los autónomos, cada vez más amplio por la propia evolución económica del país. Mi partido se ha comprometido electoralmente, en el programa electoral, se ha comprometido también en el programa de Gobierno, a poner en marcha actuaciones, medidas de Gobierno que favorezcan a este colectivo y que le den respuesta a algunos problemas muy graves que tiene planteados. En este caso, nosotros instamos a una medida concreta, que afecta a uno de esos problemas que se han detectado en el colectivo de autónomos, que es, por ejemplo, la bajísima participación que tienen en la tecnología de la información, tecnologías que ahora mismo son necesarias, son estratégicas para el funcionamiento de las empresas. Por tanto, instamos al Gobierno a que ponga en marcha un programa de innovación que estimule el acceso de este colectivo, que facilite el acceso de este colectivo, como les digo, a las tecnologías de la información y de la comunicación.

La propuesta de resolución 4.029 hace referencia al Protocolo de Kioto y a la negociación necesaria de los derechos que ese protocolo implica de los derechos de emisión. Tenemos que ser conscientes de que Asturias, por su propia estructura productiva, es una de las comunidades autónomas, es una de las regiones que más se van a ver afectadas por la regulación de los derechos de emisión. En este sentido, instamos -no lo voy a leer literalmente- a que el Consejo de Gobierno tome conciencia de esta problemática que se va a plantear a muchas empresas asturianas, ya les digo, por su propia estructura productiva madura y que participe, negocie con el Gobierno del Estado un marco que dé salida, evidentemente, al cumplimiento del Protocolo de Kioto, con el cual nosotros estamos firmemente comprometidos porque es algo que garantiza el futuro, no de los asturianos, sino que garantiza el futuro de la Humanidad, pero que esa garantía de cumplimiento de Kioto no suponga un coste insalvable para nuestro sector productivo.

La propuesta de resolución 4.033 hace referencia al Parque Nacional de los Picos de Europa. Reafirmamos nuestro compromiso con la unidad de administración y de gestión del parque nacional. Sus Señorías son conscientes de que en este momento, no quizás en Asturias, pero sí en el Estado y en algunas comunidades autónomas, se ha abierto un debate sobre la posibilidad o no de que en esos parques nacionales cuya gestión es de competencia estatal, coparticipada con las comunidades autónomas en cuyos territorios se ubican, bueno, pues se cambie ese modelo de gestión hacia un modelo de gestión de las comunidades autónomas. Nosotros creemos que este modelo de gestión ha resultado en los años que ha estado en práctica, reafirmamos nuestro compromiso en el caso del Parque Nacional de los Picos de Europa, donde está más justificado que en ninguno quizás, es un parque que constituye una unidad biogeográfica pero que, además, está formado, Sus Señorías lo saben, por tres comunidades autónomas, que implica siempre muchísimos más problemas para ponerse de acuerdo en la gestión. Y estamos también a la elaboración, pues que debe ser urgente, porque ya acumula bastante retraso, del plan de desarrollo sostenible, ese plan que es el que debe dar solución a cómo en ese espacio conviven los usos de las comunidades humanas que residen en el mismo y la protección del espacio natural que ha llevado a la declaración del parque.

La propuesta 4.024 hace referencia a la demanda de un pacto de Estado que garantice la sostenibilidad del sistema sanitario. En este momento Sus Señorías son conscientes, ha culminado el proceso de transferencias sanitarias, hace ya dos años, a las comunidades autónomas, y, por tanto, es necesario abordar la definición del Sistema Nacional de Salud desde un ámbito distinto, la gestión está en las comunidades autónomas y la Administración General del Estado debe ordenar e imbricar esa gestión en un sistema nacional de salud.

Nosotros reafirmamos tres cosas, reafirmamos, como les digo, nuestro compromiso, nuestra demanda de ese pacto de Estado que implique a las comunidades que tienen la capacidad, la obligación de gestionar, y a la Administración General del Estado y que despeje por lo menos tres claves, tres ecuaciones: la financiación y, por tanto, el asegurar el futuro del Sistema Nacional de Salud, un catálogo de prestaciones igual para todo el Estado; la garantía de que todos los ciudadanos de este país van a tener iguales prestaciones sanitarias independientemente de cuál sea su comunidad autónoma y, por tanto, de quién gestione directamente la sanidad en esa comunidad autónoma, y además, que se garantice la innovación y la investigación y, por tanto, el perfeccionamiento hacia el futuro de ese sistema nacional de salud.

La propuesta 4.026 hace referencia a la presentación en el actual período de sesiones -que, como Sus Señorías saben, finaliza el 31 de diciembre- del Plan Integral de Infancia 2004-2007. No hay nada oculto ni hay ningún año perdido –se lo digo a la Portavoz del Grupo Popular- en esta materia. Es un plan, como les digo, que abarca desde 2004 hasta 2007, no se va a iniciar en 2005. Muchas de sus actuaciones están desarrollándose en este momento, porque usted sabe

que este plan tiene un antecedente y por tanto tiene unas líneas de actuación que continúan en el tiempo. El retraso, que es cierto, en la presentación del mismo en esta Cámara obedece a necesidades evidentes de evaluación del anterior plan y del proceso de elaboración del actual. Es evidente que para elaborar un nuevo plan, cuando tiene otro vigente, pues tiene por lo menos que evaluar lo que se ha hecho bien o lo que ha salido menos bien de las líneas que tenía contempladas. Pero, evidentemente, lo que sí quiero remarcar es que en la materia objeto de este plan, en materia de infancia, no se ha amparado, evidentemente, la acción de Gobierno durante este año 2004, y tendremos ocasión cuando el plan entre en la Cámara de comprobarlo.

Instamos también a la presentación en la Cámara de la ley de cooperación al desarrollo, que instituirá un marco normativo para el establecimiento, para el reforzamiento de nuestras políticas de cooperación, que, como Sus Señorías saben, son cada vez más importantes.

La propuesta de resolución 4.030 hace referencia también a la petición que hacemos al Consejo de Gobierno de que busque un acuerdo con el Gobierno de la nación, busque también, podemos decir, un pacto de Estado en el ámbito de la enseñanza universitaria. Les digo lo mismo que habíamos hablado, que les decía respecto al sistema sanitario. La competencia de la gestión de las universidades es una competencia transferida, pero debe de haber también un marco de encuentro entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas que aseguren la financiación de ese sistema universitario, porque la financiación es garantía de igualdad de acceso a la educación para nuestros estudiantes, es garantía también de que la Universidad de Oviedo tenga las titulaciones que necesita y es garantía de que nuestra Universidad pueda situarse con toda dignidad en las mejores condiciones en ese nuevo escenario universitario educativo europeo al que estamos abocados. Todo ello, evidentemente, va de suyo que no supone, ni mucho menos, que nuestro Gobierno no vaya a ejecutar los compromisos que están suficientemente establecidos con nuestra Universidad.

La propuesta de resolución 4.027 hace referencia al desarrollo de la Ley de Patrimonio Cultural, la Ley 1/2001, de 6 de marzo, esencialmente en dos aspectos: el reglamento de la ley y la planificación. Es cierto que son dos aspectos que acumulan un cierto retraso y que, bueno, pues se van a, esperemos que en los próximos meses, pues se solucionen.

La propuesta de resolución 4025 hace referencia a la continuación de las actuaciones de promoción del Camino de Santiago, esencialmente dirigidos, con una amplia perspectiva de miras, hacia el próximo año jacobeo, que será en el 2010. Sus Señorías son conscientes de que el Camino de Santiago, al margen de la concesión del premio Príncipe de Asturias, se ha revelado en los últimos años, a raíz de los últimos años jacobeos, como un poderoso itinerario cultural y también, evidentemente, a raíz de lo mismo, un poderoso itinerario económico y turístico. Nada nuevo, es lo que ha sido tradicionalmente, lo que ha sido históricamente el Camino de Santiago, esencialmente un eje que nos ha comunicado históricamente con Europa y que, en ese sentido, ha construido, ha ayudado a construir una identidad nacional y también una identidad europea. En ese sentido, presentamos una propuesta de resolución instando, como les digo, a continuar con las actuaciones que se han venido realizando en los últimos años.

Y finalmente la propuesta de resolución 4.031. Es una propuesta en solitario de mi Grupo Parlamentario en la que instamos al Consejo de Gobierno a colaborar estrechamente con la Fundación Príncipe de Asturias en los actos que tendrán lugar para la conmemoración del 25 aniversario de los Premios Príncipe de Asturias. A sus Señorías no se les escapa que esta Fundación y su acto esencial por antonomasia, que es la concesión y entrega de estos galardones constituye a día de hoy una de las señas de identidad del Principado de Asturias, constituye un excelente escaparate para esta Región, un escaparate de promoción que nos ayuda a enseñar lo mejor de nosotros mismos y que, además, anualmente trae a esta Comunidad pues lo mejor, lo mejor, en muchos sectores de la humanidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Díaz Palacios.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Interviene en primer lugar el Grupo de Izquierda Unida-Bloque por Asturies.

El señor **MARTÍN GONZÁLEZ:** Sí, gracias, señora Presidenta.

Los fumadores tenemos que beber agua para poder iniciar las intervenciones.

Bien, no está por aquí el señor Pelayo, pero sí que por alusiones le quería decir alguna cosa. Le habla un Diputado comunista, somos cuatro Diputados en esta Cámara, y de esos cuatro Diputados, tres somos comunistas, y yo me incluyo en esos tres. Pero yo le diría al señor Pelayo y al Partido Popular que en

estos momentos nosotros sabemos lo que somos y lo que queremos. Que la duda cuando este debate de orientación política está tocando su final, es lo que es, lo que son y lo que quiere el Partido Popular para nuestra Comunidad Autónoma. Esa es la duda que nos queda a los Diputados y que probable y seguramente le quedará a la mayor parte de los ciudadanos. Mire, son ustedes capaces de defender lo uno y su contrario, son ustedes capaces de defender las políticas más ultraliberales, son ustedes de defender las privatizaciones del sector público y son ustedes, al mismo tiempo, capaces de defender a las empresas públicas Izar y Hunosa. Son ustedes capaces de defender a las empresas Izar y Hunosa y al mismo tiempo votar todas y cada una de las políticas que la Unión Europea van en el sentido de privatizaciones y de reducciones, de capacidades de empleo y de producción, con las consecuencias lógicas en las consiguientes reconversiones. ¿Son ustedes capaces de eso? ¿Son capaces ustedes de sostener el discurso ultraliberal, más mercado libre, más privatizaciones, más de que no haya una ayuda pública a los sectores públicos? Y al mismo tiempo son capaces de venir aquí y decir no. Pero eso, que es el ADN de nuestra filosofía partidaria, en Asturias no se debe aplicar. Son ustedes capaces de votar la Política Agraria Común con las dos manos y venir aquí a decirnos que qué vamos a hacer con la Política Agraria Común, que desarrollemos las medidas. Por supuesto, no nos dicen qué medidas, no nos dicen ni tan siquiera qué medidas. Miren, el PP ha hecho gala de su influencia en Europa. Por lo tanto, yo creo que tanto esta Cámara como la sociedad asturiana tienen que estar relativamente tranquilas con dos de los problemas que han sido objeto de bastantes minutos en las intervenciones que hemos tenido hasta ahora: con el problema de Izar y de la minería, porque miren, les voy a leer algo muy reciente, del 16 de junio de 2004, de hace muy pocos meses, donde dice: "El señor Sánchez –se refiere al señor Ovidio Sánchez–, que asistió el lunes a la reunión del Comité Ejecutivo nacional del PP, señaló que los resultados, que los magníficos resultados de su partido son especialmente significativos para Asturias ya que es necesario mantener las reivindicaciones del mantenimiento de Asturias como "Objetivo 1" y las ayudas estructurales a la minería y al sector naval. El dirigente del PP indicó que en estas elecciones se partía de una situación especialmente difícil, pero recuerda que su partido, el Partido Popular, el Partido Popular, es un partido después de las últimas elecciones europeas, el Partido Popular y los partidos que conforman el Grupo Popular Europeo recuerdan que son un partido mayoritario en la Cámara europea".

Por lo tanto, todos tranquilos. Yo estoy convencido de que el Partido Popular hará valer su influencia de pertenecer a un grupo mayoritario de la Cámara europea para que en ningún caso se lesionen los intereses de Asturias, ni seguir siendo "Objetivo número 1" ni la minería ni Izar. Estoy convencido de que va a lograr esa influencia y estoy convencido, además, de que esa influencia no le va a inquietar ni al Gobierno asturiano ni al Gobierno del Estado. Estoy convencido de que se la van a agradecer, a pesar de que los gobiernos son los competentes para relacionarse en el marco de la Unión Europea. Estoy convencido de que van a agradecer la enorme ayuda del Partido Popular y de su influencia mayoritaria en la Cámara europea para resolver los problemas que nos afectan a Asturias.

Miren, ustedes hablan de Kioto cuando firman el protocolo recién llegados al Gobierno de España y se pasan ocho años sin hacer nada, se pasan ocho años sin hacer nada y nos vienen a decir que resolvamos el tema de Kioto, que les preocupa a ustedes Kioto. Miren, no sólo no se ha hecho nada sino que desde que ustedes firmaron el protocolo de Kioto a ahora, en España han aumentado las emisiones, en España han aumentado las emisiones. Por lo tanto, a nosotros nos pide que afrontemos aquellos deberes y aquellos problemas que ustedes no solo no se han solucionado sino que además han empeorado. Siguen ustedes hablando de estabilidad presupuestaria, diciendo además en una resolución que esta viene sugerida, propuesta y avalada por las autoridades comunitarias. Señorías, nadie defiende en Europa con el fundamentalismo que lo hacen ustedes la estabilidad presupuestaria, pero absolutamente nadie, ningún partido. Yo creo que ustedes no se han enterado de que más de la mitad de los países europeos incumplen en estos momentos los criterios de estabilidad presupuestaria, y que son muchos los países europeos que están hablando de la flexibilización de estabilidad presupuestaria. Yo no creo, creo que incluso no se han enterado que recientemente, hace muy pocos días, hemos descubierto que Grecia ha falsificado todas sus contabilidades, incluso para entrar en el euro, y eso es la realidad política de Europa, esa es la realidad política de Europa. Porque lo otro, Señorías, es hacerse trampas en el solitario. Ustedes han inventado una estabilidad presupuestaria que ni quienes la han inventado la cumplen, ni aquellos Gobiernos que son de influencia o de mayoría conservadora y podría poner algunos ejemplos que seguro que están en la mesa, que seguro que están en la mente de todos.

Hablan de que son necesarias medidas en coherencia con la reforma de la Política Agraria

Común. ¿Qué medidas, Señoría? Yo todavía no le he escuchado al Partido Popular que la Política Agraria Común, que sus eurodiputados votaron, es una política agraria común lesiva para los intereses de Asturias, lesiva para el modo de explotación asturiano, lesiva para la inmensa mayoría del modo de explotación asturiano y de nuestra orografía y de nuestras dificultades. En ningún caso se lo he oído. Y dicen ustedes: Tomen las medidas. Pero vamos a ver, las medidas se van a tomar en el conjunto de España y el señor Cañete, en la última conferencia sectorial que presidió, decidió, porque se lo pidieron las comunidades autónomas, posponer las medidas de aplicación de la Política Agraria Común. Por lo tanto, les insisto, nos están diciendo que hagamos lo que ustedes mismos decidieron posponer, entre otras cosas porque la Política Agraria Común deja unos márgenes, tanto en el tiempo de aplicación como en la flexibilización de algunas políticas o en la concreción de algunas políticas, a los estados miembros. Y nosotros creemos que ahí hay que jugar, y ha habido una comparecencia en este sentido, a petición propia del Gobierno, donde creemos que hay que proponer una serie de medidas para paliar precisamente lo lesivo que resulta a nuestra Comunidad Autónoma la filosofía que se ha aprobado de la Política Agraria Común. Pero, Señorías, ustedes siguen defendiendo lo uno y lo contrario. Yo escucho a los Diputados..., y además sin sonrojarse, ustedes dicen que las explotaciones de leche hay que sobredimensionarlas. En estos momentos en Asturias estamos en 100.000 kilos de producción, era lo que antes se definía como explotación rentable. Se quejan de que se cierran explotaciones y al mismo tiempo piden que se sobredimensionen y sean más competitivas las que hay. ¿Ustedes me dicen cómo se van a sobredimensionar las explotaciones de ley sino sobre la base del cese anticipado y de que aquellas explotaciones que no compiten hay que darles una salida precisamente social, que es lo que significa el cese anticipado, un instrumento social? ¿Es posible lo uno y lo otro? ¿Es posible mantener todas las explotaciones y que algunas se sobredimensionen y sean más competitivas?

Certificado veterinario. Hombre, sí, si eso ha habido una demanda en la pasada Legislatura. En fin, lo que no sé es por qué no lo han suprimido. Pero vamos a ver, ¿por qué el señor Cañete no ha suprimido el certificado veterinario? Yo no lo entiendo, yo no lo entiendo. En cualquier caso, hay declaraciones del Secretario de Estado del Ministerio de Agricultura, hay declaraciones muy recientes de una visita del Secretario de Estado en Asturias donde se afirma que el Ministerio de Agricultura va a abordar este y que lo va a abordar a corto plazo. Nosotros seguimos creyendo que el certificado veterinario es más una expresión burocrática que algo que garantice nada y es lesivo para los ganaderos. Y no solo sobre el certificado veterinario, que insisto en que hay declaraciones del Ministerio en el sentido de revisar el mismo. Ustedes ni tan siquiera dijeron que lo iban a pensar, lo mantuvieron en su Gobierno.

Nos hablan ahora de la supresión del tren de bolos. ¿Por qué las resoluciones que aprobó esta Cámara el Gobierno del PP no las llevó a cabo? ¿Por qué no han suprimido ustedes el tren de bolos?

Y además, Señorías, ustedes esto, yo les voy a decir una cuestión sobre el tren de bolos, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a presentar una iniciativa en este sentido y estoy convencido de que el Partido Popular la va a votar en contra. ¿Ustedes han consultado esto con sus vecinos de Galicia? Porque, bueno, puede ser una buena manera de facilitar la campaña electoral ya de por sí un poco turbulenta del señor Fraga, puede serlo, puede serlo, puede serlo. Pero miren, el tren de bolos, para empezar, a mí me consta que el Ministerio también pretende hacer un estudio más completo, oceanográfico, en el mes de enero, que yo, independientemente del estudio, y esperaremos al estudio, sigo creyendo que pocas conclusiones van a salir del estudio que no sean lo perjudicial que significa el arte del tren de bolos para mantener una pesca que sea respetuosa y sostenible con nuestros recursos.

Financiación municipal, me alegro también que se hayan dado cuenta, después de ocho años de gobierno, que hay un problema de financiación municipal y que se hayan dado cuenta que el problema es mayor desde que ustedes suprimieron el IAE.

Desbloqueo de Soto-Penagos y Lada-Velilla. Bueno, menos mal que no lo ponen entre sus éxitos, porque como ustedes no lo hicieron mal. Me parece muy bien que hagan estas reivindicaciones porque quiere decir que estamos abordando los asuntos que ustedes dejaron pendiente. Indudablemente si algo se nota en este debate de orientación política es que hay un cambio en el gobierno de Madrid. Si este debate de orientación política tiene una singularidad con respecto al debate de orientación política de hace un año, es que hay un nuevo ciclo político y que el PP ha perdido las elecciones y, por lo tanto, que el PP se permite reivindicar a la Administración central y al Gobierno asturiano para que hagamos en ocho días lo que ellos no han sido capaces de hacer en ocho años. Evidentemente, en este debate de orientación política hay esa singularidad con respecto al otro y, por lo tanto, en esa dinámica vale absolutamente todo.

Infraestructuras. Yo creo que queda claro tanto en la intervención del Presidente como las resoluciones presentadas por los Grupos parlamentarios Izquierda Unida-Bloque por Asturias y Socialista, los compromisos con respecto a las infraestructuras de Asturias, tanto de las infraestructuras que depende de la Administración del Estado como los compromisos de aquellas infraestructuras que nos son propias o que son de nuestra competencia. Y yo creo que quedó negro sobre blanco cuáles son los compromisos tanto del estado en financiación como determinación de éstas, y yo creo que quedó negro sobre blanco, que en cualquier caso tendremos que solucionar los problemas que haya en infraestructuras sobre la base de que el plazo final de financiación de la infraestructura no se amplíe. Decía el señor Pelayo: "ustedes se han encontrado con papeles". Sí, menos mal, claro que nos hemos encontrado con papeles, el Ministerio se ha encontrado con papeles, se ha encontrado con papeles que certifican los retrasos que el Partido Popular tenía acumulados en las infraestructuras asturianas, menos mal, menos mal que nos hemos encontrado con esos papeles. Pero en cualquier caso, es obligación de la Administración del Estado solucionar los problemas pendientes que han podido quedar de las infraestructuras del Principado y solucionarlo sin que esto signifique un alargamiento del conjunto de la obra o de la actuación. En ese sentido, variante de Pajares en 2010, autovía del Cantábrico en 2008 y ampliación del puerto de El Musel también en 2008. Ustedes reclaman una serie de compromisos, bueno, pues que viene recogidos en el Plan General de Carreteras que es quien jerarquiza y ordena territorialmente y jerarquiza cuáles son los compromisos de un gobierno y, por lo tanto, algunos de los elementos tampoco los vamos a tener en cuenta porque creemos que sí están en ese Plan de Carreteras y que además están pues lógicamente en la Ley de Presupuestos del año pasado y los que correspondan en su ejecución a los del año siguiente.

Reserva estratégica. Dicen que el proceso se va a sustanciar –dice el señor René- antes de que acabe el año. Mire, nosotros no les vamos a votar esta resolución porque fundamentalmente creemos que hay otra cosa que no dicen que es que no han hecho los deberes en esta materia y, miren, yo creo que es una resolución fundamentalmente de lavado de cara, de la falta de aplicación y de hacer los deberes del Gobierno del Partido Popular con respecto a la Unión Europea. No deberían jugar con ese tema, es un elemento de identidad básico del pacto de gobierno. Constituye parte de lo sustancial, no de lo periférico, del ADN del pacto de gobierno firmado entre la Federación Socialista Asturiana e Izquierda Unida. Imagínense, en la página 1 del pacto: "(...) apostar por el cumplimiento del plan de la minería. Inclusión del conjunto de la minería asturiana como reserva estratégica, dando continuidad a la producción en el horizonte del 2010. Procurar la renovación del parque termoeléctrico asturiano y asegurar desde la ordenación territorial la creación de pasillos para las redes del transporte de energía. Y impulso de las infraestructuras industriales como la implantación de oleoductos y la planta regasificadora": página 1 -le insisto- del pacto de gobierno firmado por el Partido Socialista y por Izquierda Unida-Bloque por Asturies.

Si le vamos a votar, porque yo sí creo que un debate de orientación política debe dibujar lo que es el proyecto político y la orientación del Gobierno, sí le vamos a votar la resolución 4.103 sobre el Coto Minero de Cangas del Narcea. Yo creo que, aparte de los compromisos del Presidente, amplios y extensos en su casi hora y media de intervención, yo creo que hay dos elementos de la coyuntura que coinciden temporalmente con el debate de orientación política y que además la Cámara debe dar respuesta a ellos. Esos dos elementos de coyuntura son Izar y Coto Minero de Cangas del Narcea. Yo me alegro de que en Izar hayan retirado -supongo que ha sido un error- su resolución. Porque no se puede acordar una resolución conjunta y presentar una resolución propia. Eso en política tiene un nombre. Yo me hubiera alegrado también de que en Coto Minero de Cangas del Narcea hubiera una resolución conjunta, no la hay, no va a ser obstáculo tampoco, le insisto, a que le votemos la resolución. Porque yo creo que, más allá de las diferencias políticas y partidarias justas, en determinados problemas sociales-laborales, donde se juegan cientos de empleos, vale la pena que, precisamente para reforzar la salida política a esos problemas, los Grupos de la Cámara se pongan de acuerdo. Y además en esa dialéctica les garantizo que van a encontrar a Izquierda Unida, no sé si nosotros les vamos a encontrar a ustedes, porque cada vez que ustedes hablan de diálogo hay que ponerse el casco porque viene confrontación segura. Viene confrontación segura, a continuación del diálogo. Hay una enmienda recogiendo lo que ustedes pretenden, sus objetivos fundamentales, que nos sirva de mínimo común denominador al conjunto de la Cámara y llegan ustedes: ¡Ladrillazo! Primero anuncian el diálogo y hay que ponerse el casco, porque es que la segunda parte de la intervención es un ladrillazo. Insisto, hay problemas que me felicito de que sean problemas que además podamos compartir el conjunto de los Grupos, y en esta ocasión dos problemas en concreto que coincidían temporalmente con la coyuntura de este debate político, que son Izar y Coto Minero de Cangas del Narcea.

Hay también una batería de resoluciones que afectan a la educación, a la sanidad y a bienestar social. Me queda un minuto, sería casi imposible ir resolución por resolución de las 83 que ustedes han presentado. Pero miren, o bien están mejor detalladas, explicadas y fundamentadas en alguna de nuestras resoluciones que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturies, que recogen alguna de sus inquietudes, que recogen alguna de sus inquietudes, Universidad u otras, o bien son resoluciones que pertenecen al debate doméstico de esta Cámara. Son resoluciones que ustedes tienen registradas como proposiciones no de ley, que hemos debatido en el mes de junio y que yo estoy convencido de que vamos a debatir en el mes de octubre. Son resoluciones que, insisto, algunas están en el espíritu, letra y filosofía de las que hemos presentado el Partido Socialista, Izquierda Unida-Bloque por Asturias, y otras, le insisto, están o bien en la acción de gobierno, o bien en la acción del Gobierno, o bien en los objetivos del Gobierno a corto y a medio plazo, como puede ser el tema del Hospital de Arriondas.

En definitiva, de aquí se puede deducir que, evidentemente, les vamos a votar esa resolución que tiene que ver con la coyuntura, al igual que el Izar, y que no les vamos a votar otras resoluciones. De todas maneras, quiero dar respuesta, porque es un Consejero de Izquierda Unida, y a mí, aunque me pareció un poco de chascarrillo, sí quiero dar respuesta, porque no lo he escuchado aquí, ya lo he leído en algún medio de comunicación, sobre el tema de los viajes, de la emigración, de lo que se ayuda a la emigración, de lo que no... Mire, a mí lo que me sorprende cuando oigo a la señora Inmaculada, es la capacidad de trabajo que tiene el Consejero de Justicia, porque si es capaz de viajar 110 días y de hacer todo lo que hace y de meter en la Cámara los proyectos de ley que nos ha metido, pues evidentemente tiene una capacidad de trabajo absolutamente envidiable, porque en sus competencias -y esto es lo que hay que discutir o no, para intentar no ser evidentemente aldeanu-, el problema sin sus competencias políticas, sin sus objetivos políticos, está o no está el asunto de relacionarse con aquellos temas de emigración o con aquellos temas que tengan que ver con la cooperación. Pero mire, esta discusión en el fondo es un poco absurda, es un poco absurda; el apoyo a los emigrantes donde debe estar es en los presupuestos y en los del año pasado y en los de este hay un aumento significativo del apoyo a la emigración y eso es lo que cuenta. Y eso es lo cuenta, Señoría, porque al final –insisto–, más allá de los chascarrillos, lo que importa y lo que no importa, la prueba del algodón de cómo se apoyan unas políticas a determinados colectivos está en los presupuestos. Y usted sabe, como yo, que ha habido un incremento importante a la emigración y espero y es voluntad de mi Grupo Parlamentario que también en el próximo presupuesto haya un incremento importante en partida de emigración. Yo creo que a ustedes, en este debate de orientación, el cambio de ciclo político les ha cogido con el pie torcido. Yo creo que ustedes tenían muy fácil la estrategia en los debates de orientación política de venir a decir que el señor Aznar y Cascos lo hacían todo bien y este Gobierno todo mal. Yo creo sinceramente que el cambio de ciclo político y que ustedes hayan perdido el Gobierno de España les ha dejado en Asturias sin proyecto y sin estrategia y que hacen una estrategia alocada, que de cada problema tienen que hacer el problema de Asturias y que casi tienen la necesidad de "cuanto peor, mejo", porque si se solucionan los problemas, quedaron sin discurso y sin estrategia.

Y les ha pasado con el tema de infraestructuras y les puede pasar probablemente, les puede pasar probablemente, con más cosas. Les puede pasar probablemente con más cosas. Es una especie de barullo de 83 resoluciones. No se visualiza en ningún momento cuál es el proyecto alternativo a lo que yo creo que sí que hizo el Gobierno. ¿Qué proyecto hay de Comunidad Autónoma? Qué proyecto hay de Comunidad Autónoma y cuales son las soluciones que desde la acción gubernamental damos a los asturianos, de esa visión de proyecto, de esa visión de proyecto de Comunidad Autónoma. Lo otro yo creo que es hacer ruidos sobre problemas concretos que en cualquier caso la solución, la solución de muchos de esos problemas, está precisamente en la acción de gobierno, porque ustedes en alguno de los problemas que pretenden solucionar han sido el problema. Ustedes en algunas ocasiones han sido el problema del problema y nosotros y el Gobierno y la mayoría de esta Cámara tendrán que ser la solución al problema creado o al problema no resuelto. Ahí es donde yo creo que se sitúan mi Grupo Parlamentario y el Gobierno de Asturias.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Martín González.

Fija posición el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MORALES SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Desde el escaño, porque voy a fijar posición en relación con algunas iniciativas y propuestas de Izquierda Unida y el Partido Socialista y algún

compañero y compañera lo realizará sobre otras concretas.

Fijo posición sobre la propuesta 4.020, que hace referencia a instar al Consejo de Gobierno a que propicie la participación, así como la sensibilización, de los asturianos ante el próximo referéndum de ratificación del Tratado de la Unión Europea. Bueno, mostramos absoluta conformidad con la iniciativa porque de todos es sabida y conocida la postura del Partido Popular de apoyo al Tratado de Constitución europea, a pesar de que, como también es conocido, no responde íntegramente a lo que nosotros considerábamos adecuado para regular esta nueva Unión Europea con veinticinco estados. En cualquier caso, porque somos conscientes de la necesidad de sensibilizar a la sociedad sobre el carácter europeísta que tenemos y sobre la necesidad también de que los ciudadanos sientan a Europa como concepto, conjunto de estados como parte de ella y como además –porque aquí ya se puso de manifiesto– estamos viviendo problemas reales y prácticos que ponen de manifiesto que Europa no es un concepto abstracto, ni es un concepto alejado sino que, por el contrario, es un concepto absolutamente necesario y cercano para la solución y para las perspectivas de futuro de nuestras necesidades. En cualquier caso lo que sí nos parece coherente con la iniciativa, y que podría ser también coherente con la filosofía de la misma, explicado por los Portavoces, es que en este mensaje institucional que se quiere generalizar ante la sociedad asturiana acerca de la necesidad de apoyar el tratado de constitución se tuviera y se realizara con consenso de todos los grupos políticos. Es decir, aquí es un problema de todos, es una necesidad de todos, que Europa somos todos. En consecuencia, lo que pediríamos que esa buena voluntad que parece viene implícita en la propuesta de resolución se plasmara efectiva y prácticamente en una participación de la Cámara en lo que es el programa de sensibilización a los ciudadanos asturianos. Por lo tanto lo vamos a apoyar con esa consideración específica y concreta.

En relación a la propuesta 4.022, donde se insta al Consejo de Gobierno a trasladar al Gobierno de la nación la necesidad de poner en marcha en la presente Legislatura la reforma del régimen local, hombre, a nosotros esta, desde luego la vamos a apoyar. Lo que pasa que escuchando la intervención del Portavoz de Izquierda anteriormente en el posicionamiento acerca de las propuestas de resolución del Partido Popular creo que estamos en presencia de una situación absolutamente paradigmática de lo que es la actuación de este Gobierno y lo que ha sido la actuación de este Gobierno. Nosotros no entendemos que desde Izquierda Unida se eche en cara al Partido Popular que estemos reclamando ahora algo que no habíamos resuelto en nuestros años de Gobierno que evidentemente podríamos discrepar en cuando al fondo, pero me parece que el Portavoz de Izquierda Unida está viendo la paja en el ojo ajeno y olvida la viga en el propio. Y lo digo porque nos parece muy bien que se inste al Gobierno de la nación a que se solucione el problema de financiación de las corporaciones locales, pero lo que nos parece un contrasentido es que simultáneamente no quiera instarse al Gobierno del Principado de Asturias a atender las necesidades financieras que vienen como consecuencia de la asunción de competencias por parte de las corporaciones locales y se niegue a atender las necesidades financieras que él mismo creó para los ayuntamientos asturianos. Por lo tanto, esta proposición que en sí, desde luego tendremos que apoyar, lo lógico por coherencia es que viniera acompañada por otra proposición donde el Consejo de Gobierno se comprometiera a solucionar la financiación y a establecer un gran pacto y efectivo pacto de financiación con las corporaciones locales asturianas. Insisto, un compromiso que ya asumió en 1999 y que como se ve está en el más clamoroso de los olvidos. En cualquier caso, sí sería también prudente que esta observación que ponemos nosotros sobre la marcha se tuviera en cuenta también por los Grupos o por los Partidos que apoyan al Gobierno. Ni más ni menos porque ayer en su comparecencia en el Senado el señor Solbes ha manifestado lo propio. Ha dicho que se negociará un proceso, un pacto con las corporaciones locales de financiación, pero también exigió a las comunidades autónomas que aportaran lo propio. Por lo tanto, Señorías, en un ejercicio de honestidad, en un ejercicio de lealtad, y no en un ejercicio de farisaísmo lo lógico y lo coherente es que ustedes nos hubieran aprobado igual la moción que en ese sentido que les estoy indicando y que pone de manifiesto el señor Solbes hemos presentado, y parece ser, por lo que nos han anticipado, no van a apoyar. Eso sí que es un ejercicio de farisaísmo y debería estar aquí presente el Portavoz de Izquierda Unida acerca de lo que él achacaba al Partido Popular. Eso sí es ejercer fariseísmo, es decir, reclamar a los demás algo que se está negando ejercer cuando corresponde al Gobierno del Principado de Asturias. Dicho sea de paso, en relación a una afirmación que realizó, justificando, parece que absoluta, el trabajo desorbitado que tiene el señor Valledor, hay que recordar que el señor Valledor es Consejero de Justicia, y parece, en fin, un sarcasmo, pero no tiene las competencias de justicia, que era en lo que fundamentaba su Consejería.

Por lo tanto, yo entiendo que se entretenga, para tratar de justificar esos viajes que nosotros hemos denunciado, pero hay que recordar que las competencias de justicia es un compromiso que asumieron ustedes para que tuviéramos en el año 2004. Y ni lo tenemos en el 2004 y desde luego, por el paso que se va, no lo vamos a tener en el 2005. Insisto, apoyaremos esta propuesta de resolución pero denunciamos el fariseísmo de los Grupos de Izquierda Unida y Partido Socialista, que simultáneamente nos presentan esto cuando se niegan a aprobar una resolución -en el sentido en que apuesta..., en fin, paradójicamente, el señor Solbes- que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

En relación con la propuesta de resolución 4.023, en fin, la vamos a apoyar porque parece de toda lógica. Lo único que vamos a pedir aquí es que ya está bien de cacarear anuncios y que de una vez por todas se ponga en marcha porque en la reforma de las estructuras orgánicas de las consejerías existe una Dirección General de Autónomos y, sin embargo, esto que ya debería venir reflejado claramente en los presupuestos para 2005 y en actuaciones todavía no los tenemos en marcha ni muchísimo menos anunciado. Por lo tanto, sí, pero mire usted, a ustedes les corresponde poner en marcha porque para eso cuentan con el organismo y el departamento correspondiente.

En relación a la propuesta de resolución 4.024 donde se nos dice que la Junta General del Principado de Asturias inste al Consejo de Gobierno a promover ante los foros pertinentes la necesidad de alcanzar un pacto de estado sobre la sostenibilidad del sistema sanitario que implique a todas las administraciones públicas y en las que se tengan en cuenta todos los aspectos relativos a la financiación. No voy a seguir con el segundo párrafo porque también es de Perogrullo, no hace falta que se garantice la equidad etcétera, etcétera porque eso ya nos lo dice la Constitución, por lo tanto, podrían ustedes haberse evitado por obvio esta segunda indicación.

Pues bien, en relación a la primera indicación que hacen ustedes en la propuesta de resolución, absolutamente de acuerdo, absolutamente de acuerdo. ¿Saben ustedes dónde está el problema? El problema es que son ustedes mismos los que se están negando a esta pacto de financiación, ustedes y el Gobierno central porque ustedes convocan y la señora Ministra de Sanidad convoca a conferencias sectoriales a los distintos representantes de sanidad y de salud de las comunidades autónomas y cuando las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular le piden a la señora Ministra que este apartado absolutamente importante ineludible se incorpore al orden del día, la señora Ministra se niega, por lo tanto ¿de qué estamos hablando Señorías? ¿De qué estamos hablando? Si son ustedes en el Gobierno central los que se están negando con reiteración a abordar en los ámbitos institucionales correspondientes el problema, por lo tanto, lo aprobamos, pero miren ustedes, hablen ustedes con sus correligionarios y con sus colegas del Gobierno central. Por cierto, en relación a este apartado y en esta propuesta de resolución hoy hemos conocido lo que ya todos sospechábamos, lo que ya todos sospechábamos, que aquella promesa que hizo el señor Zapatero durante la campaña electoral en el mitin de Gijón no era ni más ni menos que una tomadura de pelo a los asturianos porque en aquel entonces ustedes y los asturianos recordaremos que se comprometió expresamente a cofinanciar en el nuevo Hospital Central. Bien, algunos lo pusimos en duda, algunos lo pusimos en duda porque nos parecía, como casi todo lo que dice el señor Zapatero, un día un dice una cosa y otro día dice la contraria. Pues bien, no ha tenido que transcurrir muchos meses para que comprobáramos fehacientemente que lo que algunos denunciábamos lamentablemente para la región, ha sido realidad. Y así en los presupuestos, el anteproyecto de presupuestos del Gobierno central para el año 2005 no hay ni una sola peseta de aportación a la cofinanciación del nuevo Hospital Central. Por cierto, también hay que decir que son patéticas las manifestaciones de algún insigne Diputado socialista tratando de justificar lo injustificable como el señor Álvaro Cuesta. Es una tomadura de pelo, digámoslo aquí ante los asturianos, el señor Zapatero se ha reído de todos los asturianos porque lo que se compromete en campaña electoral no debe ser un compromiso sin más, es una obligación y un contrato que se asumen con los asturianos y los asturianos hemos visto patentemente lo que hace el señor Zapatero con los compromisos que asume con nuestra región, ni más ni menos los echa en el olvido y aquí tiene a otras personas que, lamentablemente, y de una manera patética tienen que justificar lo injustificable.

Apoyaremos, evidentemente, la proposición pero que quede claro y conste en acta las observaciones que hemos realizado.

Bien, por lo que respecta a la 4.025, hombre, la 4.025 no está aquí mi compañero el señor Grossi, que convendrán ustedes conmigo en que seguramente pase a la historia del parlamentarismo asturiano, especialmente por la defensa del Camino de Santiago, por la vehemencia en sus exposiciones y por la reiteración. Pero miren, esto que ustedes reconocen oralmente, son ustedes unos auténticos farsantes desde el punto de vista político y espero

que no les moleste el término. Desde el punto de vista político son unos farsantes porque a mí me parece que es una auténtica farsa levantarse en el escaño y decir que el señor Grossi, que sí, que muy bien, que prácticamente tal y presenta el señor Grossi -o sea, el Partido Popular- las iniciativas que ustedes oralmente defienden y manifiestan su ratificación, y a la hora de la verdad se niegan ustedes a votarlas. ¿Quién ejerce fariseísmo político en esta Cámara? ¿Quién lo ejerce, Señorías? Porque no puede ser que extramuros hablen con el señor Grossi, o hablen ustedes, en fin, de la beneficencia política de las iniciativas que presentamos en este sentido, y vengan ustedes a la Cámara y resulta que no las aprueben. Pues miren ustedes, nosotros no ejercitamos el fariseísmo político. Aunque ustedes sí lo ejercitan con nuestras iniciativas, nosotros por responsabilidad y coherencia vamos a apoyar esta iniciativa, que coincide exactamente con lo que mi compañero el señor Grossi ha venido manifestando con reiteración, y hoy en este acto han presentado. Y va a darse la paradoja y la vergüenza política para algunas de Sus Señorías de tener que presentar una iniciativa y tener que votar la misma en sentido contrario, ni más ni menos, porque la presenta el Partido Popular. Eso sí que es sectarismo y fariseísmo político, Señorías. Nosotros ni vamos a hacer gala de eso ni vamos a ejercitar esa actuación. Por lo tanto, apoyaremos esta iniciativa.

En la 4.027, Señorías, dicen ustedes: "(...) La Xunta Xeneral del Principáu d'Asturies insta al Consejo de Gobierno a avanzar en el desarrollo de la Ley 1/2001". Y, claro, evidentemente, la vamos a apoyar. Pero, claro, yo creo que quien realizó la redacción literal de este texto por los representantes de Izquierda Unida y del Partido Socialista, bueno, yo no sé qué sentimiento tuvo al realizar una redacción en la que el Grupo que gobierna desde 1999 en esta región pide en el año 2004 a su Gobierno que desarrolle reglamentariamente una ley de 2001. Pero, oiga, ¿pero esto qué es? Esto es una situación absolutamente kafkiana. Pero ¿cómo traen ustedes a esta Cámara esta iniciativa? Si están ustedes haciendo un reconocimiento de lo que es evidente, la falta de acción de este Gobierno, la incoherencia en las actuaciones. Ponen ustedes en marcha una ley en 2001 y traen ustedes a la Cámara para que se debata, para que en el año 2005, como poco, el Gobierno desarrolle esta ley, o sea, cuatro años después. Desde luego, yo creo que esto debió de responder a un error. O en cualquier caso, mire, se puede, como dice el refrán, engañar a poca gente mucho tiempo, a todos un tiempo determinado, pero lo que no se puede es engañar a todos mucho tiempo. Y son ustedes presos de sus propias incoherencias. Y esta es la resolución o la propuesta de resolución más clarividente de lo que ha venido definiendo a este Gobierno en estos años: la inactividad, que están ustedes reconociendo en sus propias iniciativas.

Insisto, vamos a apoyar la iniciativa que pide que se desarrollen los contenidos reglamentarios de una ley del 91, perdón, de 2001, cuatro años después. Son ustedes los que nos piden que apoyemos esto, pero ¿quién gobierna en esta región? En fin ¡qué vamos a hacer!

Y por último, Señorías, voy a defender la postura o voy a posicionar la postura del Grupo Parlamentario Popular en relación con la 4.033, que, como saben ustedes, tiene dos apartados, y que gráficamente le diré que no podemos apoyar expresamente el primero, nos vamos a abstener porque, si el Portavoz de Izquierda Unida se quejaba a veces de las redacciones de algunas de las propuestas del Grupo Parlamentario Popular, esto sí que es el paradigma de la inconcreción, de la generalización, incluso del absurdo, porque aquí no se dice nada, Señorías, aquí no se dice nada: "(...) la unidad de administración y gestión del parque, comunidad biogeográfica respetando los marcos organizativos existentes". Y alguien diría: ¿Y...? ¿Qué queremos decir con ello, Señorías? Pues nos vamos a abstener. No, no, esto tendrán ustedes que explicarlo. ¿Qué significa, que va a existir una oficina específicamente para regular? ¿Dónde están las competencias del resto de comunidades autónomas afectadas? ¿Dónde está todo lo demás, Señorías? Por lo tanto, por esta falta de inconcreción, por esta abstracción, por este sinsentido, lamentablemente vamos a tener que abstenernos en este apartado de la propuesta, votando a favor, evidentemente, en relación con el segundo.

Muchas gracias, y me parece que es mi compañera Inmaculada...

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Morales.

Comento, para que lo sepan Sus Señorías, que quedan cuatro minutos del tiempo que tenían inicialmente previsto. Por lo tanto, le ruego la mayor concisión.

La señora **GONZÁLEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidenta. Seguramente, conseguiré hacerlo con brevedad.

Yo voy a fijar posición respecto a la 4.026 y la 4.028.

4.026, estamos en lo mismo, en lo que decía el señor Morales. Se insta al Consejo de Gobierno a que tramite en la Cámara el plan de infancia 2004-2007. Y estamos, Señorías, creo que a 30 de septiembre de 2004. Ha pasado, como yo dije anteriormente... Porque nosotros presentamos una propuesta de resolución no incompleta ni mal redactada, señor

Martín, mucho más completa -porque hablábamos también de las familias y de la adolescencia- que la suya, pero bueno, nosotros les votaremos esta a favor, aunque ya le anuncio que presentaremos una proposición no de ley para desarrollar la nuestra, que es mucho más completa que esta suya.

Y en cuanto a la 4.028, en esta se insta al Consejo de Gobierno a algo más grave todavía: a remitir a la Junta General a lo largo del año 2005 la Ley de Cooperación al Desarrollo, casi nada, porque esta ley tenía que haber estado en la Cámara ya en la pasada Legislatura, y no en esta. Y Señorías, ¿quieren decirme ustedes, aquellas de Sus Señorías que asistan al Consejo de Cooperación, igual que yo, si este es el plazo que fijó el Consejo a lo largo de 2005? Me da la impresión de que no es el plazo que fijó el Consejo. De todas maneras, seguramente obedece a la ingente cantidad de trabajo que tiene la Consejería de Justicia, y seguramente obedece a los 103 días al año que se han pasado viajando, y seguramente obedece a que el señor Martín haya pasado de puntillas por todas las enmiendas, que le han parecido sin importancia, salvo por la que criticaba esos viajes injustificables de la Consejería de Justicia para justificar ante los compañeros del Grupo Socialista lo injustificable.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora González.

Señor Álvarez Saavedra, dos minutos cuarenta y siete segundos.

El señor **ÁLVAREZ SAAVEDRA:** Sí, gracias, señora Presidenta, felicitándola también por el seguimiento que hace del tiempo, lo cual da un rigor importante a la distribución de intervenciones en esta Junta General del Principado.

Voy a fijar posición respecto a la propuesta de resolución 4.029, referida al Protocolo de Kioto y presentada conjuntamente por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias. Voy a decir en primer lugar que esta iniciativa completa, de una forma casi perfecta, la que ha presentado el Grupo Popular en relación con la misma materia y, por lo tanto, es de esperar que, así como nosotros vamos a votar favorablemente esta iniciativa, los Grupos proponentes hagan los propio en aras de sacar adelante las decisiones, de tomar las decisiones oportunas para que la aplicación del Protocolo de Kioto y el plan de asignaciones del Protocolo de Kioto en Asturias sea lo más ventajoso -no favorable: ventajoso- para esta Comunidad Autónoma. Y de eso se tiene que ocupar el Consejo de Gobierno y se tiene que ocupar de forma singular quien está llamado a hacer la gestión, a gestionar todas las cuestiones tocantes al Protocolo de Kiot, que es el Consejero de Industria.

Nos llama la atención poderosamente, aunque nos alegramos de ello, que en esta iniciativa se pida la participación de los gobiernos autonómicos en la negociación correspondiente a la asignación de los derechos de emisión. Y nos llama la atención porque venimos desde hace cuatro meses pidiéndole y exigiéndole también al señor Consejero que se personara en Madrid: para esto sí queremos que viajen, para esto, sí. Lo que no podemos tener es un Consejero que sobre esta materia y alguna otra hace gala de una indolencia manifiesta, un Consejero que hoy es absentista. Así no podemos hacer las cosas. Que esto no sea papel mojado, que esto no sea papel de archivo, que esto sea una iniciativa en la que creamos todos, y particularmente los que hoy tienen la responsabilidad de gobierno, a la hora de garantizar una posición relevante, positiva y beneficiosa para esta Comunidad Autónoma ante la aplicación de este acuerdo internacional que, efectivamente, es un reflejo más de la globalización, pero de una globalización muy positiva, que es la globalización que considera a toda la Tierra, a todo el planeta, como algo único, como algo dependiente y como algo que no divide las fronteras. Y en el medio ambiente, en la aplicación del Protocolo de Kioto, estamos hablando de esas cosas y nosotros creemos en ellas y creemos también que las sociedades tienen que hacer esfuerzos y sacrificios para que el *efecto invernadero*, un efecto absolutamente indeseable que se está, parece, produciendo en estos últimos años, de alguna forma sea paliado. Por lo tanto, apliquemos el Protocolo de Kioto, pero, desde luego, también seamos inteligentes, políticos y asturianos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Alvarez Saavedra. Es evidente que no lo he conseguido.

Señor Aréstegui.

El señor **ARÉSTEGUI ARTIME:** Fulminantemente, señora Presidenta.

Vamos a posicionarnos sobre la proposición, la 4.030, que es la que se refiere al modelo estable de financiación, con una pequeña apreciación. A mí esta proposición me recuerda a una película americana que vi hace poco en la que a unas mises para ver su nivel de preparación les preguntaban qué era lo que más les preocupaba ante el futuro y todas ellas casualmente decían: “La paz en el mundo”. Yo creo que esta propuesta de resolución tiene más o menos el mismo nivel de compromiso político. Se está pidiendo un modelo estable de financiación que

garantice el acceso a los estudios a todos los asturianos en condiciones de igualdad, que fije todas las titulaciones que necesite nuestra Comunidad en las mejores condiciones ante el nuevo espacio europeo y la paz en el mundo. Es decir, nosotros preferiríamos que se hablara de las nuevas titulaciones, del mantenimiento del campus de Mieres, de la nominativa, de la infraestructura. Por lo tanto nosotros, proposiciones basadas en el candor, como mínimo vamos a abstenernos.

En la 4.031, que nos pide colaborar estrechamente con la Fundación Príncipe de Asturias en el 25 aniversario de los premios, bla, bla, bla, para Asturias capital cultural del mundo, nosotros estamos por votar que sí, lo que pasa es que necesitábamos una aclaración. Queremos saber si el grado de colaboración estrecha es el que fijaron la señora María José Ramos y otros Consejeros y Consejeras con la carta que le mandaron a la Fundación protestando porque no haya mujeres entre los premios Príncipe. Si el nivel de apoyo entusiasta va a ser ese, habría que pensárselo. Pero bueno, en un ejercicio de buena fe, vamos a votar a favor.

Y la última ante la que nos posicionados, la 4.027, que pide al Principado de Asturias que inste al Consejo de Gobierno a avanzar en el desarrollo de la ley 2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, y esos contenidos, hombre, mirando las fechas, es de hace cuatro años la ley. Es decir, si una Legislatura después, después de tres presupuestos y después de cuatro años, estamos pidiendo que se cumpla la ley, no está mal. La pregunta es: ¿a qué ritmo, al de estos cuatro años o para allá? En ese sentido, nosotros votaremos que sí e instaremos a que se haga a una velocidad meteórica.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Aréstegui Artime.

Fija la posición el Grupo Parlamentario Socialista a través de su Portavoz.

El señor **ÁLVAREZ GARCÍA:** Gracias, señora Presidenta.

Yo, sinceramente, creo que no ha sido usted eficaz en el control del tiempo hasta ahora, puesto que ha habido, entiendo, abusos manifiestos, ¿verdad? Yo, en cualquier caso, prometo hacer lo posible por ajustarme al tiempo que corresponde al Grupo Parlamentario Socialista, y más, teniendo en cuenta lo largo que ha sido el debate y la hora en la que estamos ya.

Decía el Portavoz de Izquierda Unida en su intervención que este debate tenía una característica fundamental -yo creo que es cierto-, en el sentido de que era un debate que se produce después de un cambio de partido en el Gobierno de la nación, y que por lo tanto genera algunas situaciones de "resituación", por otro lado, parece que inevitable en los Grupos de la Cámara. Y ahora, escuchando al señor René Saavedra, en una de las últimas intervenciones que ha habido sobre el Protocolo de Kioto, me venía a la memoria esa referencia que hacía el Portavoz de Izquierda Unida, y parece que es absolutamente cierto, que es así, porque quién podría pensar que quien ha sido responsable de que el Protocolo de Kioto no haya sido presentado en plazo en la Unión Europea, que quien ha sido responsable de que el protocolo que en el año 90 preveía unas emisiones de gases determinadas que no podrían ser más allá del 8 por ciento, incrementadas al 2012, estemos en este momento con un incremento del 40 por ciento sobre las previsiones del año 90, y por lo tanto, desbordada toda la previsión, no del momento actual, sino del año 2012, y que en estos siete años ya de vigencia del plan, el Gobierno central no haya hecho absolutamente nada por evitar, ni reconducir, ni ordenar todo el proceso de emisiones de *efecto invernadero* en España. Por lo tanto, no deja de sorprender que quien ha sido responsable de que no se haya hecho nada hasta ahora y el retraso en la aplicación del plan nos exija ahora el que no solo sea presentado, que ya lo ha sido, sino que sea beneficioso para los intereses de Asturias. No ya respetuoso con el interés regional, que yo creo que ya lo es. La Ministra ha presentado un plan que no lesiona los intereses de la industria asturiana, me parece que eso es una evidencia, aceptada ya por todo el mundo, y estamos en la fase del reparto o la asignación por empresas, por sectores, que efectivamente la resolución que plantea el Grupo Parlamentario Socialista tiene prevista esa eventualidad con el fin de que ese reparto ciertamente no perjudique a los sectores fundamentales que hay en Asturias. Podríamos decir lo mismo en lo que tiene que ver con la reserva estratégica del carbón. También ha sido defendido como una de las obligaciones del Gobierno de Asturias tener posición al respecto. Yo creo que el Gobierno ya ha tenido posición al respecto durante todos estos años. Está también en los acuerdos con el Grupo de Izquierda Unida para la formación del Gobierno y también, lamento tener que recordarles que ha sido el Partido Popular el que ha retrasado de manera, yo creo, interesada y deliberada la presentación de la propuesta, la justificación ante la Unión Europea, que pudiese haber avanzado y adelantado la toma de decisión por la Unión Europea en ese sentido. De todas maneras, entendemos que es un proceso de recolocación que, bueno, por otro

lado parece inevitable, se da en las carreteras y se da en muchos aspectos del debate que hemos tenido en estos días.

Sin embargo, hay otra parte del debate -la propuesta de resolución, al menos- que me parece que es completamente igual a las que hemos tenido en la última resolución, en el último debate del estado de la región hace un año, y que además incide en debates que ha habido en el último año en esta Junta General, hay cantidad de propuestas que son exactamente las mismas que hemos ya discutido, en todo caso seguramente rechazado por los Grupos de la mayoría de la Cámara, y que además han sido discutidas durante el último año en cantidad de ocasiones en esta Cámara, entre ellas algunas que hacen referencia a cuestiones que tienen que ver con Hacienda, propuestas sobre rebaja de impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, propuestas de ayudas o desgravaciones fiscales en las que no deja uno de asombrarse que se estén pidiendo, por ejemplo, rebajas en el IRPF, deducciones fiscales que luego el propio Gobierno central, en la época de los gobiernos populares en Madrid, estaba recurriendo al Tribunal Constitucional medidas ya adoptadas en decisiones presupuestarias anteriores del Gobierno de Asturias, o la tan discutida Ley de Estabilidad Presupuestaria y los recursos correspondientes. Hemos dicho que no entendemos que sea necesario el retirar el recurso de constitucionalidad, en cuanto afecta a una cuestión de competencias que es el objeto del recurso y no a una posición de fondo sobre la conveniencia o no de la estabilidad presupuestaria.

En cualquier caso, la interpretación que hacemos yo creo que ya está siendo evidente, en coherencia con lo que defendíamos en la oposición, entendemos la estabilidad presupuestaria de manera mucho más flexible y mucho más adaptada a la circunstancia económica de la que teníamos hasta este momento en una interpretación tan inflexible, tan dogmática que el Partido Popular venía manteniendo.

Las infraestructuras son otra parte casi inevitable, o digamos sustancial, del debate en Asturias. Yo creo que ahí se está produciendo una situación que no deja de ser curiosa, en principio la pretensión desde que el Gobierno del Partido Socialista ha tomado posesión en Madrid, la pretensión en Asturias del Partido Popular, del Grupo Popular ha tenido dos direcciones, adjudicarle todos los males y todos los retrasos con toda clase de argumentos diciendo, tratando de transmitir a los asturianos que faltaba compromiso político, compromiso económico con las infraestructuras de Asturias, ese ha sido el elemento dominante del debate en la región en este aspecto durante los últimos meses, hasta que se han producido hechos tan evidentes como que se ha demostrado que todos aquellos retrasos que podían imputar a obras de carreteras en ejecución, en este momento en Asturias no corresponden -como por otro lado sería razonable y lógico pensar- a un Gobierno que lleva poco más de ciento cincuenta días, sino que corresponden a quien ha tenido la responsabilidad de gobernar hasta este momento y por lo tanto el plazo para poder hacerlo. Y una vez desmontada o demostrada esa autoría de las justificaciones o de los retrasos injustificados en algunos casos de las autovías y de las carreteras en Asturias yo creo que del Estado que se ha hecho público en estos días viene ya a acabar de cerrar ese ciclo y a agotar ese discurso en la región. El presupuesto de Estado demuestra el compromiso de Gobierno de Madrid con la región, con las infraestructuras que hay en marcha, con la puesta en marcha de las infraestructuras que pendiente, con la justificación de los grandes ejes tanto ferroviarios como viarios que se están desarrollando en Asturias hasta el punto de que ese presupuesto es superior al presupuesto que el año pasado y que era un presupuesto espectacular, maravilloso desde las valoraciones que se hacían del Gobierno del PP en Madrid y desde los representantes del partido en Asturias, resulta que el presupuesto de este año es superior a ese presupuesto y, por lo tanto, yo creo que ahí debe agotarse el discurso de la falta de compromiso del Gobierno central con Asturias. Trata el Portavoz, uno de los Portavoces, creo que era el señor Morales, trataba de buscar una vía de agua por el asunto del Hospital Central diciendo "sí, pero es que el señor Zapatero miente porque el señor Zapatero ha dicho que iba a ayudar o que iba a cofinanciar el Hospital Central y resulta que en los presupuestos de este año no hay una sola peseta para él. Entonces, "el señor Zapatero es un mentiroso, miente, es trapacero y falaz" y esta serie de epítetos calificativos que habitualmente estamos escuchando al Portavoz del Grupo Popular. Pues no es así. El señor Zapatero ha dicho que iba a ayudar a Asturias a financiar el hospital, y en el próximo año habrá un convenio que garantice la financiación de una obra que tiene un periodo muy largo de ejecución y que, por lo tanto, está más que en plazo suficiente de cumplir su propuesta, su promesa, y lo hará, sin ninguna clase de duda, puesto que el Gobierno tiene el compromiso de la Ministra de Sanidad de firmar un convenio que dé satisfacción o que dé cumplimiento a ese compromiso, tanto de la Ministra, como del Presidente del Gobierno. Por lo tanto, tendrán que buscarse otro argumento, seguramente mejor que este, para poder achacar algún incumplimiento a las

promesas, a los compromisos que ha hecho el Gobierno central con respecto a la Región.

Nos plantean en materia de carreteras algunas actuaciones en diversos tramos de carreteras en Asturias. Bien, yo me remito al Plan de Carreteras Regional. El Plan de Carreteras tiene una periodicidad, tiene una propuesta en el mismo de ejecución de los diferentes tramos de carreteras en Asturias, está jerarquizado, está temporalizado. El Plan de Carreteras tiene una ejecución del 60 por ciento, cuando no está todavía en el 50 por ciento del plazo que tiene para su desarrollo. Va, por lo tanto, con un cierto periodo de adelanto sobre las previsiones que el mismo plan establecía, y seguirá desarrollándose con ese mismo ritmo y conforme a las previsiones del plan. Alguna de las propuestas que se hacen, seguramente se incluyan en el presupuesto del año que viene, pero, en cualquier caso, digo, se atendrán a lo que el Plan de Carreteras está previendo. Y ese Plan de Carreteras no creemos que tenga que modificarse a corto plazo para incluir alguna de las propuestas que hace el Grupo Popular de autovías en Asturias, que me recuerdan, así tal cual están expresadas, a aquellas cuestiones de hace tiempo que hacían referencia a las ocurrencias que algunos miembros del Gobierno de la época tenían en el invento o en la improvisación de infraestructuras de carreteras sobre la marcha. Yo creo que esto tiene un estilo bastante parecido, una improvisación que no deja de evitar que uno le recuerde el calificativo de "ocurrencia", que en alguna ocasión se utilizó con respecto a algunas propuestas de otros Gobiernos.

Y en la cuestión de las propuestas que se hacen sobre minería e industria, yo repito lo que he dicho antes, todo lo que tiene que ver con la reserva estratégica de carbón nos parece que no está el Partido Popular en condiciones de exigir a este Gobierno el que plantee ninguna propuesta concreta, más allá de las hechas, ni haga los estudios que debería haber hecho y presentado ya en la Unión Europea el Gobierno central. Que, por lo tanto, nos parece que llegan fuera de tiempo, tendrían que habérselo exigido a su propio Gobierno en otro momento. Los cumplimientos de los planes, tanto el Plan de la Minería del Carbón, como el plan que ha hecho el Principado de Asturias, el plan complementario, entendemos que se están desarrollando conforme a las previsiones, los plazos previstos, están ejecutándose los proyectos al ritmo que estaban en las previsiones de los planes, ninguno de ellos está todavía fuera de sus periodos de vigencia, y los sitios donde tiene que hacerse el seguimiento, los lugares para hacer el seguimiento, son las previsiones de los planes y ha de hacerse con los firmantes de los mismos en esas comisiones que se han creado al efecto.

Si hablamos de Lada-Velilla, de Soto-Penagos, de las dos líneas de salida de la energía en Asturias, o bien de la propuesta sobre la regasificadora de El Musel, yo creo que también el Partido Popular en los dos casos nos parece que está en muy mala situación para requerir de este Gobierno que haga ningún esfuerzo, más allá de los que ha hecho. Porque quien le habría correspondido hacerlos es al Gobierno del Partido Popular en Madrid, que después de los años que lleva en tramitación estas dos líneas están todavía en una situación bastante difícil. Y con respecto a la regasificadora de El Musel, yo creo que siguen alterando las dos opciones en las que se puede articular un proceso de construcción de la regasificadora y siguen manteniendo, siguen equivocando, que es primera la acción que hay que desarrollar. Yo creo que el Consejo de Gobierno lo ha dejado claro el otro día. Y también parece evidente que después de las manifestaciones hechas públicas en Asturias por un Ministro asturiano, por el señor Rato, ratificadas después por la señora Diputada Castro Masaveu, del Partido Popular, en el sentido de que en Asturias no habría una regasificadora, no parece que estén en condiciones de reclamar de este Gobierno acciones más allá de las que el propio Gobierno y la estrategia que el propio Gobierno tiene definida en ese campo. Y curiosamente ante lo que un Ministro asturiano decía que no se podía hacer, un Ministro de origen cordobés y ejercicio catalán ha dicho que sí es posible que en Asturias, si se demuestra que hay una demanda suficiente, se pueda desarrollar, se pueda instalar, y para ello estarían dispuestos a modificar el Plan energético nacional, la regasificadora de El Musel.

También el portavoz de Izquierda Unida hacía una referencia a una contradicción, o más que a una contradicción a esa amplitud que tiene el Partido Popular para abordar cualquier asunto desde el oportunismo en la mayoría de los casos, ¿no? Están pidiendo, ayer el Presidente del Partido Popular hacía un canto a los valores de la privatización de Aceralia, es decir, la solución que se le había dado a Aceralia privatizándola en su totalidad y no dejando ninguna representación de carácter público en su accionariado, era el elemento clave que había puesto a la empresa en unas condiciones de competir en el mercado con garantía de éxito. Sin embargo hoy vemos cómo en una de las resoluciones que plantea quiere que sea el Gobierno de Asturias que garantice la carga de trabajo de uno de los astilleros instalados, o de los astilleros instalados en la bahía, o en la ría de Navia. Por lo tanto parece que es bastante contradictorio, que por un lado el éxito de Aceralia

sea su privatización total y que en el caso del astillero de Navia sea una obligación del Gobierno el garantizarle la carga de trabajo. Lo mismo puedo decir con respecto a la posición que se mantiene en Izar. En Izar se está pidiendo por parte del Grupo Popular una presencia pública que garantice no sólo el empleo sino que garantice también cargas de trabajo y futuro en la empresa. Bueno, parece que es una contradicción insalvable que, en cualquier caso, esa amplitud que no genera más que oportunismo, yo creo que en el fondo no hace más que quitar crédito a quien actúa de manera tan contradictoria.

Respecto a la educación hay unas cuantas propuestas, seis o siete propuestas de resolución y nosotros aquí creemos que estamos en un momento, en un buen momento para establecer en el conjunto del país un debate sobre..., un debate que produzca un acuerdo y se está generando un debate para producir un acuerdo, esa es la intención del Ministerio, en torno a por dónde han de ir las líneas de la reforma educativa que haya que aplicar en el próximo futuro: aspectos como la introducción del idioma desde los tres años, los exámenes de septiembre, la gratuidad progresiva de los libros de texto, la libertad de elección de centro en los grupos de edad de tres a seis años. Todo este tipo de cuestiones me parece que estamos en un momento bueno para que el Partido Popular se incorpore a ese debate nacional que, desde nuestra posición, creemos que se debe establecer de manera que garantice que la red pública ha de ser una red de calidad que garantice que la red pública tenga *ratios* de alumnos por aula bajos. Una de las propuestas de resolución nos está pidiendo que se rebajen los *ratios* de la escuela pública, los *ratios* de escolarización de alumno por aula en la escuela pública, y nos está planteando unos objetivos que están desbordados en la mayoría de los casos sino en todos los casos; nos están pidiendo que el número de alumnos por aula sea mayor del que hay en la mayoría de las escuelas asturianas en este momento y no hace ninguna referencia a la escuela concertada, que sí que tiene un problema de masificación en muchas de las aulas. Por lo tanto, creemos que es un buen momento para hacer un debate sereno que garantice que la escuela pública es una escuela de calidad, que la enseñanza en España forme parte de un consenso general, como se había hecho y desarrollado en las leyes anteriores, y que se pueda avanzar en el camino de la mejora de la calidad en el conjunto de la educación.

Hay propuestas que tienen que ver con medidas de apoyo a las mujeres, tanto en el ámbito fiscal como en ayudas directas por mantener en sus casas personas dependientes. Aquí hemos hecho un debate no hace mucho, hemos dicho siempre que nos parece que ese tipo de ayudas son, por su cuantía, prácticamente insignificantes de cara a resolver ningún problema a las familias que padecen esa situación y las desgravaciones fiscales además tienen el otro inconveniente que solo afectan a aquellos que efectivamente hacen declaración de renta porque tienen ingresos. Por lo tanto creemos que ahí las políticas que se deben desarrollar son aquellas que faciliten que los servicios públicos garanticen que las mujeres puedan no ser quien se haga cargo de las personas dependientes o de los niños en la casa de manera que haya suficientes ayudas desde fuera en prestación de servicios de carácter público que les permita a las mujeres conciliar la vida laboral con la vida familiar, sin ser quienes tengan que afrontar las consecuencias de una situación como la que se vive en este momento. Por lo tanto creemos que no es la vía la de las desgravaciones y las ayudas directas en cuantías tan insignificantes, sino la de puesta en marcha de servicios como el 03, residencias para ancianos, medidas de apoyo, etcétera, etcétera.

Se ha establecido aquí una especie de contradicción entre las propuestas que tienen como objeto el Camino de Santiago. Yo creo que hay dos propuestas, una que ha hecho el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida, referidas al Camino de Santiago, que no tienen mucho que ver con la que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular. El Grupo Parlamentario Popular pide la intervención en dos puntos concretos, en dos monasterios concretos que están en el Camino de Santiago. Nosotros pensamos que esas acciones de recuperación del patrimonio histórico tienen que responder a un plan que la Consejería de Cultura está elaborando en este momento, de manera que se establezca un criterio sobre cuál son las actuaciones prioritarias y a dónde han de dirigirse los recursos que se tengan. Por lo tanto no existe tal exclusión o tal contradicción entre la propuesta que hacía los Grupos Parlamentarios del PSOE e Izquierda Unida con la que hace el Grupo Parlamentario Popular.

Con lo que tiene que ver con materia sanitaria se pide al Gobierno que establezca un programa de inversiones en infraestructuras. Yo creo que la principal inversión, ya nos hemos referido a ella, es la del Hospital Central. Está en sus fases iniciales, se adjudicará en los próximos meses, y seguramente empiecen las obras en el primer semestre del próximo año. Por lo tanto, esa infraestructura fundamental para la sanidad asturiana está garantizada en su ejecución y los centros de salud en este mismo año, hay tres centros de salud en marcha, se pondrán en marcha en los próximos ejercicios presupuestarios aquellos en los que el Gobierno del Principado disponga de terrenos, la mayoría de los centros que

tienen dificultades para su ejecución en este momento es como consecuencia de decisiones que no corresponden en la mayoría de los casos a la Administración regional sino que dependen de cesiones de suelo que los propios ayuntamientos tienen que hacer para ello. En cualquier caso, hay un programa de ejecución en los centros de salud, de desarrollo de los centros de salud, que se irá desarrollando en los próximos años, como digo, independientemente de que se plantee un plan en la Junta o no y se hará conforme a la disponibilidad de los terrenos se vaya produciendo.

Es sabida nuestra posición con respecto a la televisión autonómica. En los próximos meses estaremos en condiciones de constituir el consejo de administración, una vez resueltas las dificultades de carácter legal que sobre la misma podía haber. Por lo tanto invitamos al Partido Popular a que se sume a ese consejo de administración, que deponga esa actitud de no querer participar en el control de un medio de comunicación, que ha de ser un medio plural, que ha de ser un medio de calidad informativa, y por lo tanto esa será nuestra apuesta en materia audiovisual. Por lo tanto no compartimos la proposición que en ese sentido el Grupo Popular plantea, hay algunas otras propuestas que tienen que ver con la publicidad institucional, el desarrollo de las redes de cable, no las vamos a apoyar, la publicidad institucional es un compromiso del Gobierno el desarrollar una ley en los próximos meses, lo haremos, sin duda ninguna, conforme está comprometido en cualquier caso, ya ha habido también posiciones al respecto en esta Cámara sobre la cuestión.

Y finalmente, dos cuestiones.

Los vuelos baratos. Se ha planteado aquí la cuestión de los vuelos baratos como el objetivo fundamental de la política turística en la región, ha habido ya una explicación muy amplia del Gobierno sobre el asunto, el propio Presidente ha asumido en el debate un compromiso prácticamente, podríamos decir, en el sentido de que se está negociando con las empresas del sector la posible puesta en funcionamiento de vuelos baratos en Asturias o vuelos de bajo coste en Asturias con el fin de prestar ese servicio. Pero hay que hacerlo, como decía el Gobierno, en condiciones que sean aceptables para la región y respondan a los intereses de la región. Hay que buscar aquellos destinos que la región tenga interés en ellos y, por lo tanto, eso requiere ajustar la negociación con las empresas del sector, de manera que de verdad, puesto que tienen un coste bastante alto para el presupuesto regional, para el Principado de Asturias, hay que procurar sacarles todo el interés, todo el provecho que sea posible. Por lo tanto, creemos en el compromiso del Gobierno, no tenemos ninguna duda de que si está en el objetivo de potenciar las políticas de carácter turístico complementará aquellas otras acciones que se han hecho en los últimos meses en cuanto que hay, ustedes conocen, una acción del Gobierno muy decidida en la consecución de vuelos con tres o cuatro ciudades nuevas en España y algunas ciudades europeas, Bruselas, Londres, alguna más, posiblemente Frankfurt en los próximos meses, y que han supuesto una mejora considerable de las capacidades de movilidad de los asturianos y las posibilidades también de afluencia seguramente de visitantes a la región.

Aprobaremos la propuesta que ha hecho el Partido Popular sobre Coto Narcea aunque después de la intervención del Portavoz del Partido Popular casi nos daban ganas de no apoyarla porque parecía que el responsable único de la situación existente en ese conflicto es el Gobierno del Principado de Asturias responsable de las condiciones de seguridad, responsable de las decisiones de la empresa, responsables de las decisiones de los sindicatos y casi, casi responsables de las decisiones judiciales que ha habido en este proceso. A pesar de ello vamos a apoyarla porque entendemos que el Gobierno lo que ha hecho durante todo este tiempo ha sido precisamente el buscar una solución a ese conflicto, ha sido intermediar entre las partes, ha sido comprometer a la empresa a la negociación con los sindicatos y desde ese punto de vista creo que la acción del Gobierno en la materia es destacable y ha sido muy positiva que sin duda ninguna ha contribuido al menos a establecer, a reanudar la negociación entre las partes. Aprobaremos, por lo tanto, esta proposición que tiene que ver con el conflicto de Coto Minero en Cangas de Narcea que conjuntamente con la que se ha presentado de Izar por los tres Grupos Parlamentarios, yo creo que hace o convierte en unanimidad dos asuntos que tienen un interés laboral claro, que tienen un interés sindical claro y que la Cámara por unanimidad respaldará.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Álvarez García.

Bien, finalizado el debate, largo debate, vamos a pasar a la votación.

La votaciones las vamos a hacer de forma agrupada, tal y como se anunció al comienzo de la sesión, y teniendo en cuenta lo que han manifestado los diferentes Portavoces de los Grupos Parlamentarios respecto a las propuestas de resolución que estamos debatiendo. Votamos, por lo tanto, un primer bloque, y es el que incluye las propuestas de resolución

números 4.019, 4.020, 4.022 a 4.029, 4.031, el apartado b) de la propuesta 4.033 y la 4.103.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueban.
Votamos a continuación la propuesta de resolución número 4.030 y el apartado a*)* de la 4.033*.*
Empieza la votación*. (Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 25 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueban.
Votamos a continuación las propuestas de resolución 4.035, 4037 a 4.098 y 4.100 a 4.121.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 18 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA:** No se aprueban.
Hemos agotado, Señorías, el orden del día de esta sesión de orientación política del Consejo de Gobierno.
Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y cuarenta minutos.)

DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones
Fruela, s/n. 33071 Oviedo. Tel. 985107551
http: www.jgpa.es e-mail: www.jgpa.es/consultas
Suscripción anual: 12.62 €. (IVA incluido). Depósito Legal: O-2.443-82